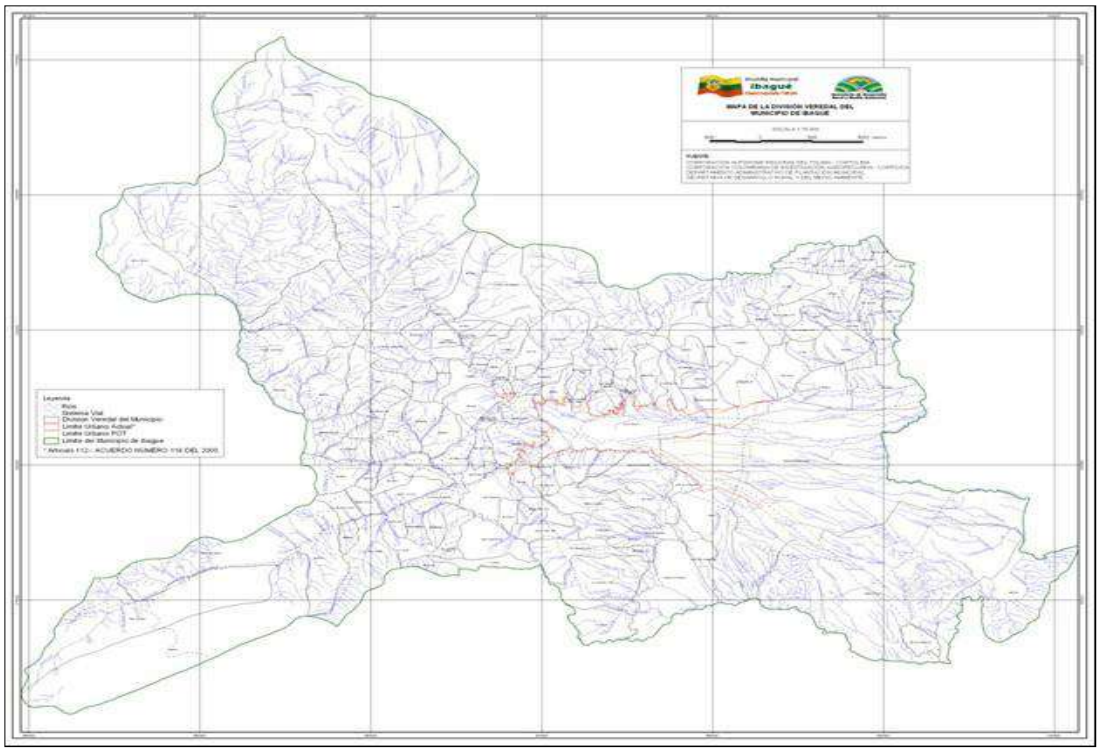
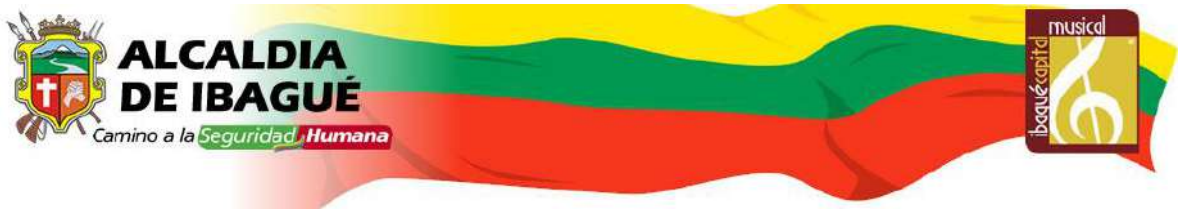
Plan de Desarrollo Socio-Económico Territorial Corregimiento 17 LA FLORIDA

"SEMBRANDO FUTURO"



El presente documento es el resultado del trabajo y esfuerzo permanente de los líderes del Corregimiento 17, La Florida, con el apoyo técnico de la Secretaría de Planeación Municipal en el proceso de actualización y estructuración de la información para la formulación del Plan de Desarrollo Corregimental, como instrumento de gestión y planificación del desarrollo, social, ambiental y económico del territorio y de los habitantes. Este Plan se construye en marco de la Escuela de Formación Participativa, cuyo objetivo es la adecuada implementación del Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos participativos, programa liderado por la Administración Municipal 2012-2015, "Camino a la Seguridad Humana".



PLAN DE DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO TERRITORIAL CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA: "SEMBRANDO EL FUTURO"

Alcaldía de Ibagué, Camino a la Seguridad Humana
Luis Hernando Rodríguez Ramírez
Alcalde

Secretaria de Planeación Municipal
Arq. Juan Gabriel Triana cortes
Secretario de Planeación Municipal

Dirección de Estudios Estratégicos
Leandro Vera Rojas
Director

Coordinadores Metodológicos
Magda Beatriz Díaz
Camilo Clavijo

Coordinación Técnica
Yenny Paola Martínez D.

Asistencia Académica
Diego Fernando Patiño Góngora

Consejo Corregimental De Planeación

José Carmelo Montalvo
Representante de desarrollo rural del municipio.
Presidente

Sigifredo Zabala Escarraga
Representante de la JAL.
Vicepresidente

Juan De Jesús Torres
Representante de juntas de acción veredal.

Ariel Albeiro Arias Sánchez

Representante cívico ambiental.

Jacqueline Achury Ortiz
Representante de áreas protegidas.

Arcindo Arias Chaverro,
Representante de familias en acción.

Marleny Marín
Representante del adulto mayor.

Marta Cecilia Cardozo Sánchez
Representante de sector salud.

Antonio Roldán
Representante de las instituciones educativas.

Jairo Madrigal Tapiero
Representante del sector turismo.

Yenny Paola Martínez D.
Representante de la Administración Municipal.

Apoyo Presidentes de J.A.C.
Alfonso Neira
Vereda La Florida Parte Alta
Rocke Cuesta
Vereda El Cural
Rodrigo Puerta
Vereda El Cedral
Octavio Guzmán
Vereda La Florida Baja
Rosa Reina Gallego
Vereda El Tejar

ISBN: Pendiente
Copyright Alcaldía de Ibagué 2013
Todos los derechos reservados
Calle 9ª No. 2-59 Ibagué, Colombia
Tels. 2611854 - 2611855

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS TERRITORIALES 10

1.1. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA 11
1.2. USO DEL SUELO 14
1.3. ÁREAS PROTEGIDAS 19
1.4. ÁREAS DE AMENAZA Y ESCENARIOS DE RIESGO 29
1.5. ESTRUCTURA Y TENENCIA DE LA TIERRA 35
1.5.1 TENENCIA DE LA TIERRA Y PREDIOS 35
1.6. VEREDAS 40

2. ASPECTOS DEMOGÁFICOS Y POBLACIONALES 47

2.1. TAMAÑO Y CRECIMIENTO POBLACIONAL 48
2.2. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN 55
2.3. GRUPO DE EDAD (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLECENCIA, ADULTO 57
2.4. DENSIDADES (HABITANTES X M2, HABITANTE POR VIVIENDA 63
2.5. FAMILIAS REGISTRADAS EN RED UNIDOS 65
2.6 HOGARES SISBEN 72
2.7 RESULTADO DEL EJERCICIO PARTICIPATIVO DEL CONS. DE PLANEACIÓN 79

3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SECTORIAL 84

3.1. ESPACIO PÚBLICO 85
3.2. SALUD 89
2.3. EDUCACIÓN 92
3.4. DEPORTE Y RECREACIÓN 94
3.5. CULTURA 97
3.6. SERVICIOS PÚBLICOS 100
3.7. VIVIENDA Y HABITAT 107
3.7.1. DEFICIT CUANTITATIVO 108
3.7.2. DEFICIT CUALITATIVO 109
3.8. MOVILIDAD 113
3.8.1. ACCESIBILIDAD AL CORREGIMIIENTO 119
3.8.2. MOVILIDAD 119
3.8.3. **TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO ESTIMADO** 120
3.9. DESARROLLO ECONÓMICO 122
3.10. SEGURIDAD, CRIMINALIDAD VIOLENCIA 125

4. CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO 138

4.1. CONCLUSIONES DE LOS ASPECTOS TERRITORIALES 138
4.2. CONCLUSIONES DE LOS ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y POBLACIONALES 139

4.3. CONCLUSIONES DE LAS IDENTIFICAZCIÓN Y CARACTERIZACIÓN SECTORIAL **140**

5. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO 17, LA FLORIDA 141

5.1. RESULTADO EJERCICIO PARTICIPATIVO DEL CONSEJO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO 17, LA FLORIDA 143

6. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO, CORREGIMIENTO 17, LA FLORIDA 152

6.1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO 17, LA FLORIDA **154**

7. PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESTRATÉGICOS 164

8. BIBLIOGRAFÍA 174

Lista de Imágenes

Imagen 1. Áreas por corregimientos en la zona rural Ibagué ____ 12
Imagen 2. Mapa Corregimientos y Veredas del Municipio de Ibagué ____ 13
Imagen 3. Áreas de Zonas de Protección (Ha) por Corregimientos de Ibagué. ____ 18
Imagen 4. Mapa Uso del Suelo Corregimiento 17 La Florida – Municipio de Ibagué. ____ 20
Imagen 5. Área de Suelos con aptitud agropecuaria media Corregimiento 17 La Florida. ____ 21
Imagen 6. Áreas de suelo propuestas para distritos de conservación de suelos y manejo integrado de cerros tutelares – corregimientos de la zona rural del Municipio de Ibagué. ____ 22
Imagen 7. Áreas de suelo con aptitud agropecuaria media – corregimientos de la zona rural del Municipio de Ibagué. ____ 23
Imagen 8. Áreas de protección y explotación Corregimiento 17 La Florida de acuerdo con los usos del suelo definidos en el POT. ____ 24
Imagen 9. Zonificación Ambiental y Económica determinada por el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Mayor del Río Coello – para el Corregimiento 17 La Florida. ____ 25
Imagen 10. Mapa Amenazas Corregimiento 17 La Florida ____ 29
Imagen 11. Amenazas por remoción zona rural Ibagué. ____ 32
Imagen 12. Corregimientos de Ibagué con Amenaza por Avalancha. ____ 33
Imagen 13. Corregimientos de Ibagué con Amenaza por Rondas Hídricas. ____ 34
Imagen 14. Gráfica de predios y propietarios zona rural de Ibagué. ____ 37
Imagen 15. Mapa División Política La Florida. ____ 38
Imagen 16. Conflictos de uso Corregimiento 17 La Florida- ejercicio participativo ____ 43
Imagen 17. Mapa División Política La Florida. Expuesto a la Comunidad ____ 44
Imagen 18. Límites de veredas del Corregimiento 17 La Florida. Ejercicio participativo. ____ 47
Imagen 19. Población por corregimientos Ibagué. Proyecciones Censo DANE. ____ 50
Imagen 20. Número de habitantes por veredas. Corregimiento 17 La Florida. ____ 52
Imagen 21. Población de hombres y mujeres por corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2012. ____ 53
Imagen 22. Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por corregimientos ____ 55
Imagen 23. Comparación de las Pirámides de población (Censo 2005 y Sisbén III 2011) del corregimiento 17 La Florida de Ibagué. ____ 57
Imagen 24. Población por grupos de edad corregimiento 17 (Censo 2005). ____ 60
Imagen 25. Población por grupos de edad corregimiento 17 La Florida (Sisbén 3) ____ 61
Imagen 26. Cantidad de habitantes por hectárea por corregimientos de Ibagué. ____ 64
Imagen 27. Familias registradas en la Red UNIDOS por corregimientos. ____ 67
Imagen 28. Familias registradas en la Red UNIDOS por veredas corregimiento La Florida ____ 72
Imagen 29. Hogares Sisbén por corregimientos Municipio de Ibagué. ____ 73
Imagen 30. Razón de personas por hogares Sisbén. Zona rural de Ibagué. ____ 79
Imagen 31. Relación de las características de la población con los atributos del territorio. ____ 86
Imagen 32. Indicador internacional de espacio público. ____ 88
Imagen 33. Mapas de Equipamientos de Salud corregimientos Municipio de Ibagué. ____ 93
Imagen 34. Información sobre Recolección, transporte y disposición de residuos sólidos en corregimientos del Municipio de Ibagué ____ 108
Imagen 35. Criterios para calcular déficit cualitativo rural. ____ 113

Imagen 36. Inventario de la Malla vial Rural Municipio de Ibagué (Red Departamental, Nacional y Terciaria) 116
Imagen 37. Vías veredales del corregimiento 17 La Florida 122
Imagen 38. Comparación de los casos de delitos de impacto en el área rural de Ibagué entre 2010-2012 127

Lista de Tablas

Tabla 1. Total de área/has de la zona rural del Municipio de Ibagué. 11
Tabla 2 Delimitación Corregimiento 17 Florida, Municipio de Ibagué. 14
Tabla 3. Áreas protegidas SIMAP por Corregimiento Zona rural del Municipio de Ibagué. 16
Tabla 4 Áreas de Protectores al SIMAP ubicadas en el Corregimiento 17 La Florida 17
Tabla 5. Áreas de uso del suelo respecto al Corregimiento No.17 La Florida y al total de la zona rural del Municipio de Ibagué. 19
Tabla 6. Tipo de uso del Suelo Corregimiento 17 La Florida (Plan de Ordenamiento Territorial Vs Zonificación Ambiental y Económica del Plan de Ordenación de la Cuenca Hidrográfica del Río Coello - POMCA). 27
Tabla 7. Amenazas Corregimiento 17 La Florida 30
Tabla 8. Áreas por cada tipo de Amenaza Corregimiento 17– La Florida. 31
Tabla 10 Tamaño y número de predios en la zona rural de Ibagué. 36
Tabla 11. Predios y propietarios zona rural de Ibagué. 37
Tabla 12. .Listado de Veredas del Corregimiento 17 LA FLORIDA 39
Tabla 13. Listado de Veredas del Corregimiento 17 LA FLORIDA 44
Tabla 14. Ejercicio de identificación de las veredas por los consejeros de Planeación del corregimiento 17 la Florida. 45
Tabla 15. Limites identificados por los consejeros de planeación del corregimiento 17 LA FLORIDA. Ejercicio participativo. 46
Tabla 16. Diferentes fuentes de población total zona rural de Ibagué. 48
Tabla 17. Población por corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2012. 51
Tabla 18. Número de habitantes por veredas. Corregimiento 17 La Florida 52
Tabla 19. Población de hombres y mujeres por corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2012. 54
Tabla 20. Población por grupos de edad corregimiento 17La Florida (Censo 2005). 59
Tabla 21. Población por grupos de edad corregimiento 17 La Florida (Sisben 3). 60
Tabla 22. Población por grupos de edad corregimiento 17 La Florida (Censo 2005 Vs Sisbén 3 de 2012 62
Tabla 23. Población por quinquenales Corregimiento 17 La Florida (proyecciones Censo 2005 Vs Sisbén 3 de 2012). 63
Tabla 24. Densidad poblacional por corregimientos y centro poblado. 65
Tabla 25 Porcentaje de familias UNIDOS por corregimientos. 67
Tabla 26. Porcentaje de familias UNIDOS por total de hogares en corregimientos. 69
Tabla 27. Porcentaje de Familias registradas en la Red Unidos por Toral de hogares en los corregimientos de Ibagué 71
Tabla 28 .Población registrada en la Red Unidos por veredas en el Corregimiento 17 La Florida 72

Tabla 29. Hogares Sisbén por corregimientos zona rural de Ibagué. ____ 74
Tabla 30. Hogares Sisbén frente a hogares por corregimientos zona rural de Ibagué. ____ 75
Tabla 31. Tenencia de la vivienda por corregimientos. Datos del SISBEN. ____ 76
Tabla 32. Personas por hogar Sisbén zona rural de Ibagué. ____ 78
Tabla 33: Taller Grupo Poblacional del corregimiento 17 L a Florida con el C.C.P. ____ 80
Tabla 34: Taller Grupo Poblacional del corregimiento 17 L a Florida con el C.C.P ____ 81
Tabla 35: Taller Grupo Poblacional del corregimiento 17 L a Florida con el C.C.P ____ 81
Tabla 36: Taller problemáticas de la Población del corregimiento 17 La Florida ____ 82
Tabla 37. Espacio público corregimientos Municipio de Ibagué ____ 90
Tabla 38. Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales por corregimientos de Ibagué. ____ 92
Tabla 39. Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales del Corregimiento 17 La Florida. ____ 93
Tabla 40. Equipamiento educativo oficial (Primario y secundario) en el Corregimiento 17 La Florida. ____ 94
Tabla 41. Oferta, demanda y déficit educativo por corregimiento de Ibagué. ____ 95
Tabla 42 Escenarios Deportivos por Corregimientos del Municipio de Ibagué. ____ 96
Tabla 43. Escenarios deportivos en el corregimiento 17 La Florida del municipio de Ibagué. ____ 98
Tabla 44. Cobertura en servicios públicos sector rural de Ibagué ____ 103
Tabla 45. Número de acueductos por corregimiento ____ 103
Tabla 46. Número de Viviendas y hogares según corregimiento ____ 110
Tabla 47. Déficit cualitativo corregimientos Municipio de Ibagué. ____ 114
Tabla 48. Malla vial rural del corregimiento 17 La Florida. ____ 120
Tabla 49. Vías veredales del Municipio de Ibagué. ____ 123
Tabla 50. Actividades económicas por corregimiento según información DANE censo 2005. ____ 125
Tabla 51. Organizaciones sociales corregimientos de Ibagué. ____ 126
Tabla 52. Equipamientos de seguridad en el Corregimiento 17 ____ 127
Tabla 53. Instituciones Educativas del Corregimiento 17 LA FLORIDA- Ejercicio participativo ____ 129
Tabla 54. Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales del Corregimiento 17 La FLORIDA.- Ejercicio participativo. ____ 130
Tabla 55. Equipamientos para el deporte y la recreación Corregimiento 17 la florida- Ejercicios participativos. ____ 131
Tabla 56. Identificación de Pozos sépticos- Ejercicio participativo ____ 136
Tabla 57. Identificación de vías de acceso en el corregimiento 17 LA FLORIDA- Ejercicio participativo 138
Tabla 58. Identificación de JUNTA DE ACCION VEREDAL del corregimiento 17 LA FLORIDA- Ejercicio participativo. ____ 139
Tabla 59. Matriz doble entrada Corregimiento 17 La Florida-. Ejercicio participativo ____ 147
Tabla 60. Priorización de problemas Plano Cartesiano. Ejercicio participativo. ____ 148
Tabla 61 Estructura programática del Plan de Desarrollo del Corregimiento 17 La Florida ____ 156
Tabla 62 Proyectos estratégicos y no estratégicos ____ 167

INTRODUCCIÓN

RUTA PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA.

En cumplimiento al Plan de Desarrollo ***"Camino a la Seguridad Humana 2012-2015"*** y con el fin de garantizar la participación comunitaria en el ejercicio de formulación del Plan de Desarrollo del Corregimiento 17 La Florida se direccionaron mecanismos estratégicos de participación comunitaria: Talleres participativos en las veredas Los túneles, San Francisco (Finca Don Juan Torres), diligenciamiento de formatos para la identificación de las principales problemáticas veredales; así como alternativas de solución por parte de los Consejeros de planeación del corregimiento y demás líderes del territorio.

En el proceso de socialización del Diagnóstico Socioeconómico y Territorial se desarrollaron cuatro talleres en los que participaron los dignatarios del Consejo de Planeación del Corregimiento 17 La Florida y líderes veredales.

REGISTRO FOTOGRAFICO:



1. ASPECTOS TERRITORIALES

Los aspectos territoriales del Corregimiento 17 La Florida se determinan a partir de la descripción de los límites de la misma y las características más relevantes de su geografía.

Complementando lo anterior, se determina la participación en el corregimiento (por áreas) de los diferentes tipos de usos de suelo, los tipos de tratamientos que se determinaron para dichos usos, las distintas áreas protegidas y las áreas de amenaza, según lo determinado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué (Aprobado mediante Acuerdo 116 del año 2000 del Concejo de Ibagué) y la cartografía Geológico - Geotécnica y de Aptitud Urbanística de la Ciudad de Ibagué, aprobada mediante Decreto 726 del año 2005.

Con lo anterior, se caracteriza el Corregimiento 17 La Florida desde sus aspectos territoriales, determinando la composición de la misma frente a estos criterios (usos del suelo, tratamientos, áreas protegidas y áreas de amenaza) y en conclusión se podrá aproximar a cierta vocación del Corregimiento en el contexto rural, municipal y regional.

Determinar una vocación para el corregimiento permite articular los objetivos corregimentales al cumplimiento de los objetivos socio-territoriales contenidos en los modelos de ocupación de Plan de Ordenamiento Territorial y en los programas y proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo 2012-2015 Municipal “Ibagué: Camino a la Seguridad Humana”.

De igual modo, se espera que con la participación de los líderes de este corregimiento, se logre la verificación de los límites del mismo y la ubicación de las veredas, con sus distintos equipamientos. De esta forma, se haría una actualización una parte de la cartografía de la Zona Rural del Municipio de Ibagué.

1.1 Caracterización Geográfica

En esta parte del documento se tratan los aspectos geográficos y territoriales más relevantes del corregimiento 17 La Florida de Ibagué.

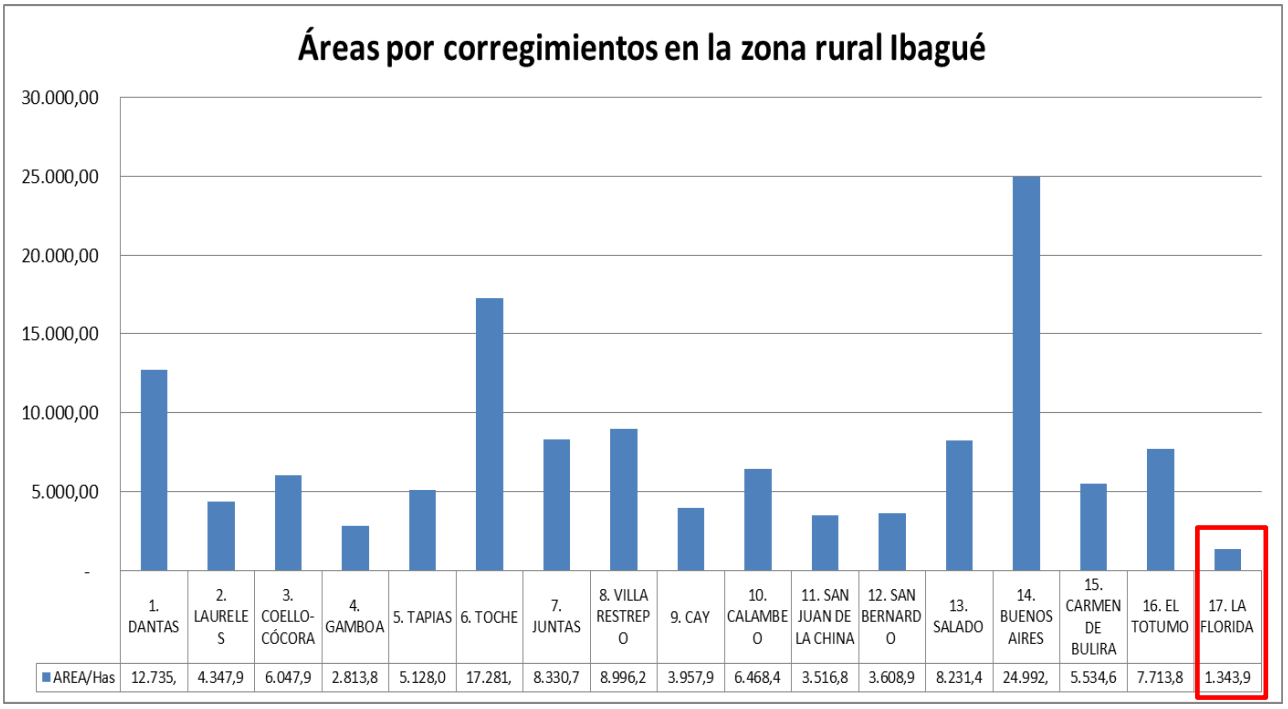
A continuación se presenta el área territorial de los 17 corregimientos de la zona rural de Ibagué, según su extensión por hectáreas.

Tabla 1. Total de área/has de la zona rural del Municipio de Ibagué.

Corregimiento	Área/Has	% del Corregimiento frente al total Zona Rural
1. DANTAS	12.735,98	9,40
2. LAURELES	4.347,90	3,21
3. COELLO-CÓCORA	6.047,94	4,46
4. GAMBOA	2.813,89	2,08
5. TAPIAS	5.128,06	3,78
6. TOCHE	17.281,59	12,75
7. JUNTAS	8.330,78	6,15
8. VILLA RESTREPO	8.996,23	6,64
9. CAY	3.957,96	2,92
10. CALAMBEO	6.468,44	4,77
11. SAN JUAN DE LA CHINA	3.516,86	2,59
12. SAN BERNARDO	3.608,98	2,66
13. SALADO	8.231,48	6,07
14. BUENOS AIRES	24.992,82	18,44
15. CARMEN DE BULIRA	5.534,68	4,08
16. EL TOTUMO	7.713,82	5,69
17. LA FLORIDA	**1.343,93**	**0,99**
PNN	4.498,68	3,32
Total Zona Rural	**135.550,02**	**100,00**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

Imagen 1. Áreas por corregimientos en la zona rural Ibagué

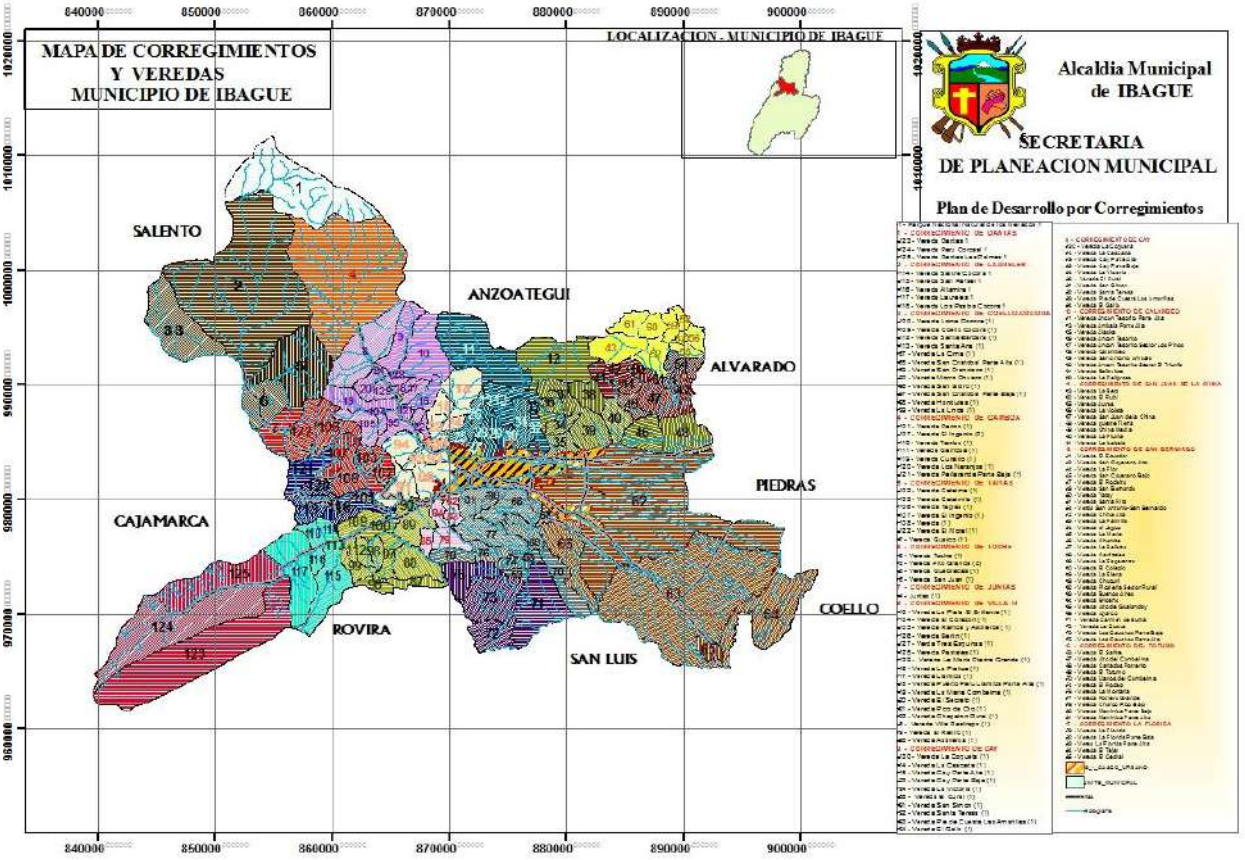


Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

El Corregimiento 17 La Florida posee una extensión territorial de 1.343,93 hectáreas, representando el 0.99% del área rural del Municipio de Ibagué (135.550,02 hectáreas). Si se observa la tabla 2 e imagen 1 se puede apreciar que este Corregimiento ocupa el puesto 17, es decir el último, en cuanto a extensión territorial; frente a los Corregimientos más extensos como Buenos Aires, quien posee una extensión de 24.992,82 hectáreas, representando el 18,44% del total de la zona rural y seguido por el Corregimiento 6 Toche con 17.281,59 hectáreas, representando el 12,75% del total de la zona rural.

El Corregimiento 17 La Florida se encuentra conformado por 5 Veredas y su suelo se identifica por las siguientes condiciones *"se encuentra ubicado en la Cuenca Mayor del Río Coello, en el costado suroeste del Municipio sobre una zona de montaña con relieve muy escarpado." (Secretaría de Planeación Municipal, 2007).*

Imagen 2. Mapa Corregimientos y Veredas del Municipio de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

.

Con base en el estudio de caracterización para el ordenamiento del Corregimiento No. 17 La Florida del Municipio de Ibagué, los límites del corregimiento son los siguientes ***"El Corregimiento No 17 – La Florida se encuentra en la Cuenca Mayor del Río Coello, en el costado suroeste del Municipio de Ibagué, limitando por el norte con el Corregimiento Cay; por el oriente con el Corregimiento Coello Cócora; por el occidente con el Corregimiento del Totumo y la Zona Urbana de Ibagué. Por el Sur con el Corregimiento el Totumo". (Secretaría de Planeación Municipal, 2007).***

Tabla 2 ***Delimitación Corregimiento 17 Florida, Municipio de Ibagué.***

Puntos Cardinales	Corregimiento	Veredas
Al Norte	Corregimiento Cay	La Florida Parte Baja
Al Oriente	Corregimiento Coello Cocora	El Tejar
	Zona Urbana de Ibagué	
Al Occidente	Zona Urbana de Ibagué	La Florida Parte Alta
	Corregimiento del Totumo	
Al Sur	Corregimiento del Totumo	El Cedral
		La Florida

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal.

En la siguiente tabla se presenta la extensión por hectáreas de cada uno de los 17 corregimientos que componen la zona rural del Municipio de Ibagué, con el objetivo de identificar la representatividad del Corregimiento 17 La Florida frente al total de la zona rural.

1.2 Áreas Protegidas

Según el Acuerdo 116 de 2000, artículo 119 los suelos protegidos "Son aquellos suelos y áreas localizadas en zona urbana o rural y que por sus características geográficas, paisajísticas y ambientales, o por estar localizadas en zonas de amenaza y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, o por formar parte de áreas requeridas para la provisión de servicios públicos domiciliarios, se declaran como restringidas para el desarrollo de cualquier tipo de actuación urbanística."

Según el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué, artículo 174, las áreas de protección "Son aquellos sectores del suelo urbano en donde se designan áreas, a las que por sus características especiales se les asigna usos específicos con el fin de conservarlas y protegerlas" (Acuerdo 116 de 2000). En general podemos decir que estas extensiones de territorio que albergan recursos naturales de uso múltiple son de gran valor para la sociedad y por ende se encuentran bajo una reglamentación especial que regula su uso y manejo.

La importancia del reconocimiento y protección de dichas áreas está ligada al desarrollo humano sostenible que consiste en satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer las opciones de bienestar de las generaciones futuras. En este sentido, proteger el patrimonio natural es una estrategia para asegurar la supervivencia de los asentamientos y su descendencia, en la zona rural del municipio.

Las áreas de protección se clasifican para la zona rural del Municipio de Ibagué de la siguiente forma:

1. **Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP:** Es el conjunto de áreas protegidas de los cuales hacen parte los Parques Nacionales Naturales, entendiéndose estos como el conjunto de áreas con valores excepcionales para el patrimonio nacional; debido a sus características naturales, culturales o históricas. Los cuales han sido declarados como reserva forestal.

   En la zona rural del Municipio de Ibagué solo el Corregimiento 7 Juntas y el Corregimiento 6 Toche, tienen en su territorio áreas declaradas como Reserva Forestal inherentes al Parque Nacional Natural los Nevados, reglamentado mediante el acuerdo 005 de 1999.

2. **Sistema Departamental de Áreas Protegidas para el Tolima - SIDAP:** Las áreas clasificadas dentro de esta categoría se encuentran determinadas por el Acuerdo No. 003 del 27 de abril de 2010, en el cual se consideran como espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza, de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.

   En la zona rural del Municipio de Ibagué, cuatro (4) Corregimientos cuentan con Reservas Forestales Protectoras adscritas al SIDAP: El Corregimiento 7 Juntas con 2.024,49 hectáreas, el Corregimiento 8 Villa Restrepo con 189,3 hectáreas, el Corregimiento 10 Calambeo con 1.050,31 hectáreas y el Corregimiento 13 El Salado con 6,04 hectáreas; para un total de 3.270,14 hectáreas de Reserva Forestal Protectora distribuidos en 13 predios de la zona rural de Ibagué. Concluyendo de esta manera que el Corregimiento 17 La Florida no registra predios adscritos al Sistema Departamental de Áreas Protegidas – SIDAP.

3. **Sistema Municipal de Áreas Protegidas SIMAP:** Adopta el conjunto de áreas protegidas de orden municipal y local definidas según el tipo de conservación, gestión, administración y normatividad, definido mediante el Acuerdo 018 del 11 de agosto de 2009.

En la siguiente tabla se muestran las áreas protegidas de orden municipal adscritas al SIMAP para la zona rural del Municipio de Ibagué. Las cuales abarcan un área total de 7.712,74 hectáreas que corresponden al 5,69% del área total de la zona rural del Municipio. Identificando a los Corregimientos de Villarrestrepo, San Bernardo y Juntas como los corregimientos que cuentan con el mayor número de predios adquiridos para su preservación y conservación.

Tabla 3. ***Áreas protegidas SIMAP por Corregimiento Zona rural del Municipio de Ibagué.***

Corregimiento	No. De Predios	Área (hectáreas)	% Total Zona Rural Predios SIMAP	% Total Corregimientos Zona Rural
Corregimiento 1	2	142,12	1,84	1,12
Corregimiento 4	2	22,02	0,29	0,78
Corregimiento 5	1	19,57	0,25	0,38
Corregimiento 6	5	838,85	10,88	6,83
Corregimiento 7	9	3.486,01	45,20	41,84
Corregimiento 8	16	2.300,58	29,83	25,68
Corregimiento 10	12	307,46	3,99	4,75
Corregimiento 12	3	132,47	1,72	3,67
Corregimiento 13	3	69,97	0,91	0,85
Corregimiento 15	1	8,77	0,11	0,16
Corregimiento 16	1	7,36	0,10	0,10
Corregimiento 17	3	27,21	0,35	2,02
Compartidas 9 Y 10	3	12,28	0,16	
Compartidas 6 Y 7	1	337,43	4,37	
Predio Sin Definir	1	0,63	0,01	
Total	**63**	**7.712,74**	**100**	**5,69**

Fuente: Sistema Municipal de Áreas Protegidas - SIMAP Ibagué.

De acuerdo con lo anterior, el Corregimiento 17 La Florida, presenta importantes áreas de protección, por las múltiples funciones que presta a la sociedad y al ambiente, estos ecosistemas en su conjunto se consideran estratégicos debido a

que cumplen funciones vitales para el bienestar y desarrollo de la comunidad que allí habita, tales como el abastecimiento de agua, aire, alimento y energía.

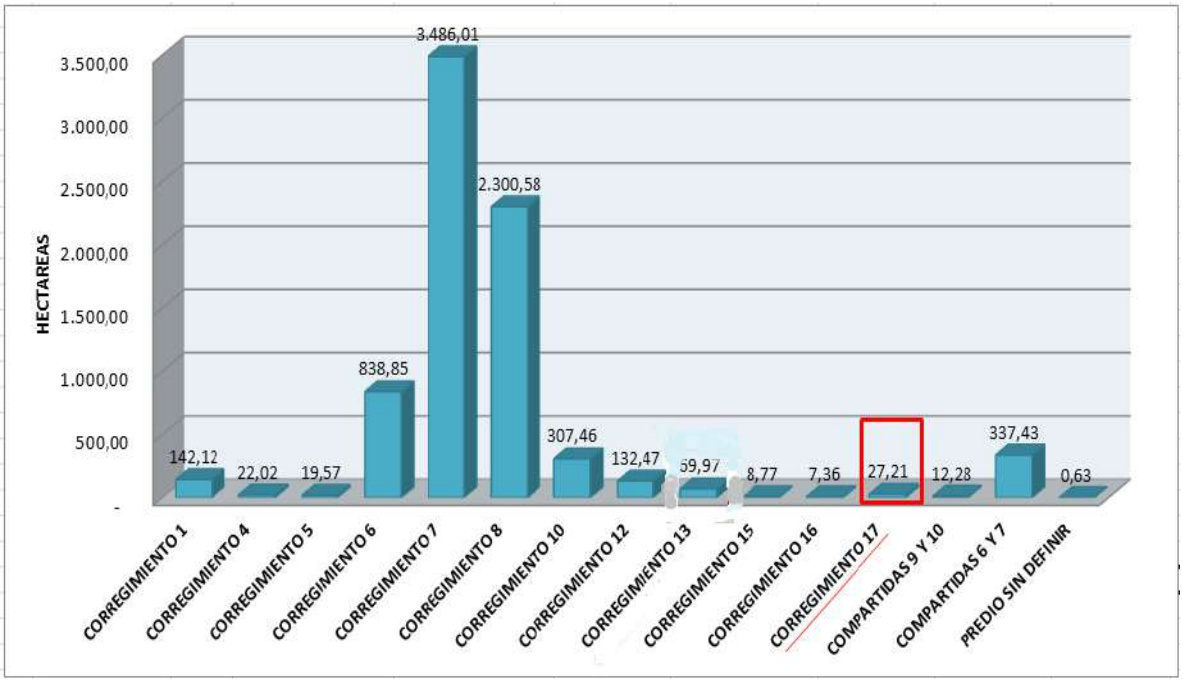
Según el SIMAP en el Corregimiento 17 La Florida, se ubican tres (3) predios adquiridos que son objeto de Conservación y Protección por sus características ambientales ocupando un área de 27,21 hectáreas, las cuales corresponden al 0,35% del total de predios pertenecientes al SIMAP del Municipio de Ibagué.

Tabla 4 ***Áreas de Protectores al SIMAP ubicadas en el Corregimiento 17 La Florida***

CORREG.	VEREDA	PREDIO	PROPIETARIO	CATEGORIA	AREA	% Total Predios SIMAP
17 La Florida	EL CURAL	EL BRILLANTE	MUNICIPIO DE IBAGUE	MUNICIPIO IBAGUE	5,54	0,07%
	EL CURAL	EL ESPEJO	MUNICIPIO DE IBAGUE	MUNICIPIO IBAGUE	12,28	0,16%
	EL CURAL	EL REFLEJO	MUNICIPIO DE IBAGUE	MUNICIPIO IBAGUE	9,4	0,12%
	TOTAL				27,22	0,35%

Fuente: SIMAP

Imagen 3. ***Áreas de Zonas de Protección (Ha) por Corregimientos de Ibagué.***



Fuente al SIMAP

Como muestra la Tabla anterior el Corregimiento 17 La Florida ocupa el puesto 8 en cuanto a hectáreas de áreas de zona de protección, en dicha clasificación se puede observar que el corregimiento con mayor área de zonas de protección es Juntas (corregimiento 7).

Al concluir el componente de áreas de protección se evidencia que el corregimiento 17 La Florida presenta una participación baja (0,35%) dentro de las áreas de protección de la zona rural de Ibagué, comparadas con la participación de corregimientos como el 7 Juntas y el 8 Villarestrepo que presentan la más alta participación.

1.3 Uso del Suelo

La definición de suelo rural lo establece el artículo 116 del Acuerdo 116 del 2000 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué, precisando que el suelo rural lo "Constituyen los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas,

ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas. El suelo rural del Municipio de Ibagué, es aquel que resulta de sustraer al perímetro municipal, los suelos urbanos".

Teniendo en cuenta lo anterior en esta parte del documento se realiza un análisis de la estructura del Corregimiento 17 La Florida en función de los usos del suelo determinados por el Plan de Ordenamiento Territorial - POT con el objeto de determinar la prevalencia de dichos usos en el Corregimiento y su representatividad respecto al total del área rural. Ver Tabla 4.

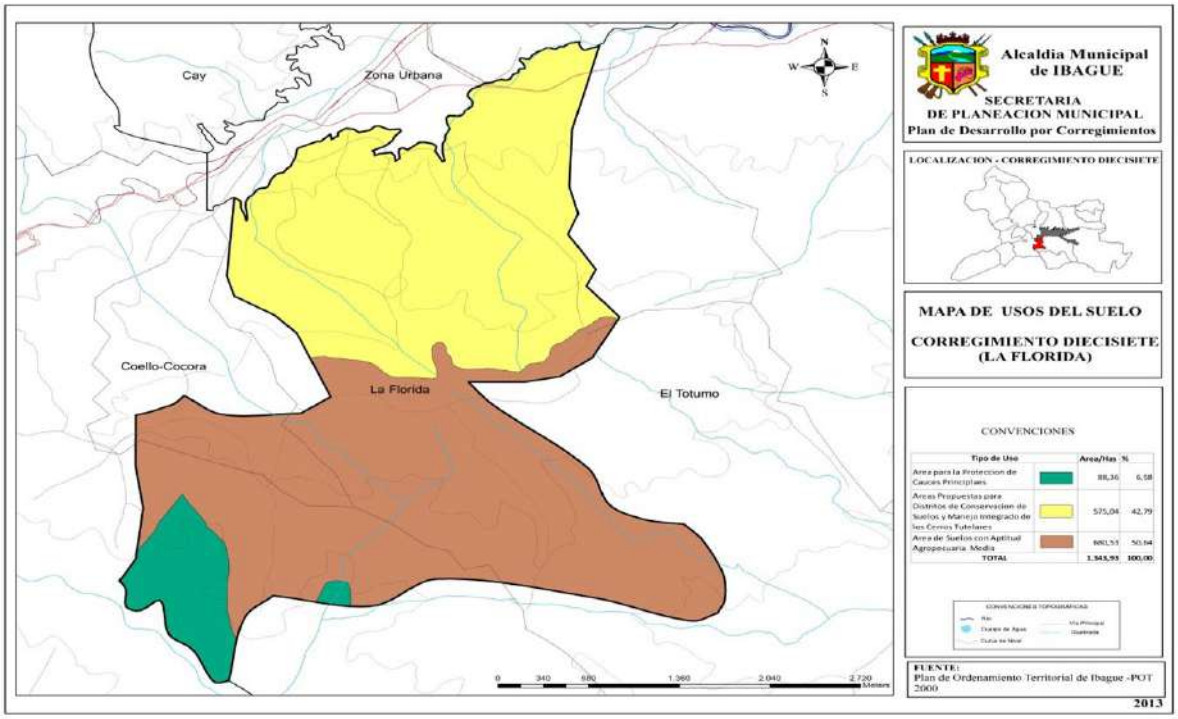
*Tabla 5. **Áreas de uso del suelo respecto al Corregimiento No.17 La Florida y al total de la zona rural del Municipio de Ibagué.***

Tipo de uso del suelo	Área (ha) en el Corregimiento No. 17 La Florida	% Respecto al Total del Corregimiento No. 17 La Florida	Total uso en el área Rural (ha)	% Respecto al total de uso en el área rural
Área de bosque natural.	0	0	23.903,51	0
Zona amortiguadora del parque natural nacional de los nevados.	0	0	10.787,82	0
Área para la protección de cauces principales.	88,36	6,58	6.262,75	1,4108%
Áreas propuestas para distritos de conservación de suelos y manejo integrado de los cerros tutelares.	575,04	42,79	3.740,36	15,3739%
Parque Natural Nacional de los Nevados.	0	0	6.251,77	0
Área propuesta para reserva natural privada	0	0	1.351,48	0
Área propuesta para reserva natural del Estado	0	0	688,85	0
Áreas con recursos hidrobiológicos	0	0	1.463,27	0
Áreas de suelos con aptitud agropecuaria mecanizada o intensa.	0	0	24.340,89	0
Área de suelos con aptitud agropecuaria media.	680,53	50,64	36.809,32	1,8487
Área de suelos con aptitud agropecuaria baja.	0	0	10.161,69	0
Área de explotación silvicultural.	0	0	9.788,29	0
AREA TOTAL	**1.343,93**	**100**	**135.550,01**	**0,9914**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del Acuerdo 116 de 2000.

Según la clasificación de los usos del suelo realizada por el Acuerdo 116 de 2000 en el Corregimiento 17 La Florida se destacan tres tipos de usos del suelo: Áreas del suelo con aptitud agropecuaria Media; área para la protección de cauces principales y área propuesta para distritos de conservación de suelos y manejo integrado de los cerros tutelares.

Imagen 4. ***Mapa Uso del Suelo Corregimiento 17 La Florida – Municipio de Ibagué.***

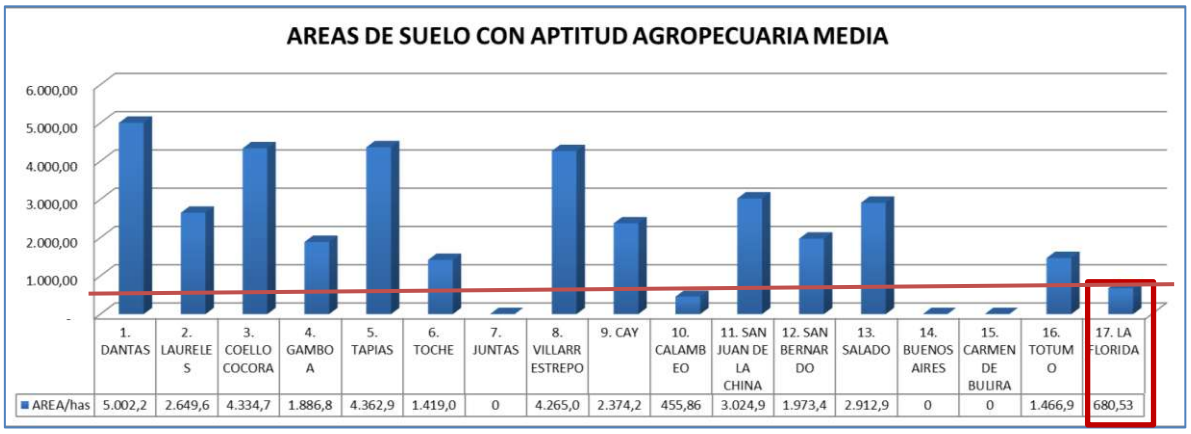


Fuente: Secretaria de Planeación Municipal con base en la cartografía del acuerdo 116 de 2000

Para el Corregimiento 17 La Florida la mayor proporción del suelo se clasifica como
"Áreas con aptitud agropecuaria media" *que son aquellos suelos de pendientes entre moderadas y fuertes, afectados con erosión ligera a moderada, que pueden ser utilizados en agricultura y ganadería (POT, 2000).* Dicho uso cuenta con una representatividad en la zona del 50,64% del área total del Corregimiento, es decir que 680,53 hectáreas del Corregimiento 17 Florida, presentan suelos óptimos para la agricultura y la ganadería permitiendo actividades agropecuarias con cultivos permanentes o frutales y rotación de cultivos semestrales.

En comparación con el total de la zona rural de Ibagué el Corregimiento No. 17 La Florida contribuye con el 1,85% del suelo con aptitud agropecuaria media de la zona rural del Municipio de Ibagué, el cual es de 36.809,32 hectáreas, ocupando de esta manera el puesto décimo segundo frente a los 17 corregimientos; ubicándose por encima de Corregimientos de Calambeo y Gamboa. Los Corregimientos de Dantas y Coello Cócora son los que presentan el área mayor para este tipo de explotación, tal como se puede observar en la gráfica.

Imagen 5. ***Área de Suelos con aptitud agropecuaria media Corregimiento 17 La Florida.***



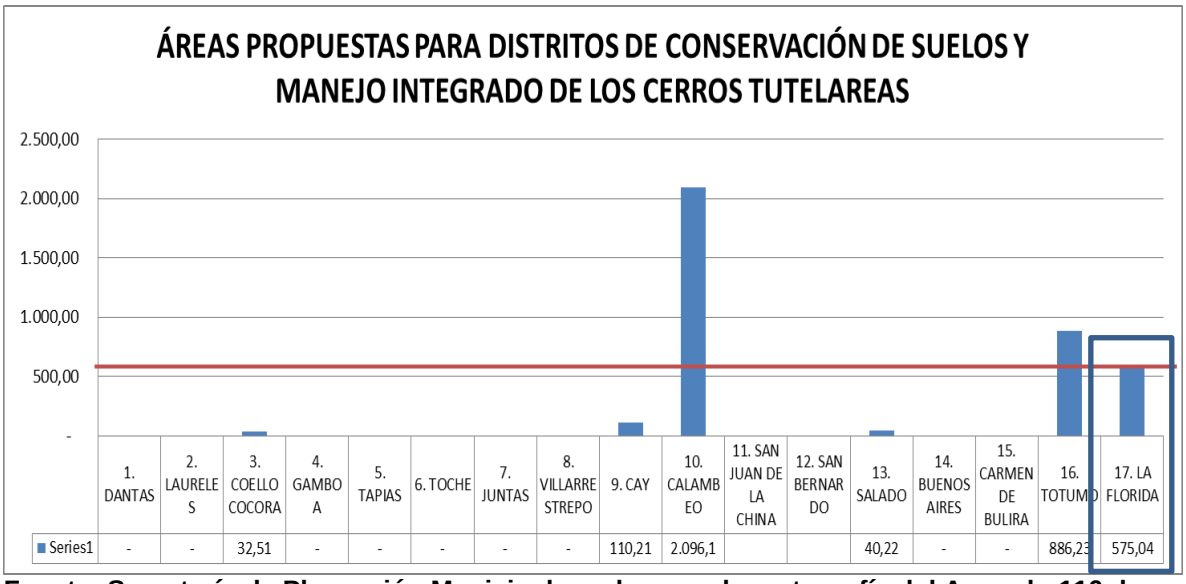
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

El segundo uso, que se presenta en el Corregimiento de la Florida, es el Propuesto para Distritos de Conservación de Suelos y Manejo Integrado de los Cerros Tutelares con una participación del 42,79%, es decir son 575,04 hectáreas del Corregimiento 17 La Florida; ocupando el 3° puesto en esta clasificación en el total de la zona rural.

De acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental y Agro Ecológico de los Cerros del Norte de Ibagué, realizado en el 2003, los cerros tutelares constituyen el ecosistema estratégico del entorno urbano más importante de la ciudad, en la medida en que ofrecen un conjunto de bienes y servicios ambientales, fundamentalmente el recurso agua, CO_2 y brindan un espacio privilegiado para su uso en la recreación contemplativa y el futuro del ecoturismo. Teniendo en cuenta su importancia y generando un modelo de desarrollo sostenible se constituyeron en un Distrito de Manejo Integrado de los recursos naturales.

Los Cerros Tutelares se encuentran conformados por las áreas naturales del sistema orográfico de la base de la cordillera central y que rodean la Ciudad de Ibagué; como lo son entre otros, los cerros Nor Occidentales, el Cerro Martinica, Cerro Gordo y el Cerro de Pan de Azúcar.

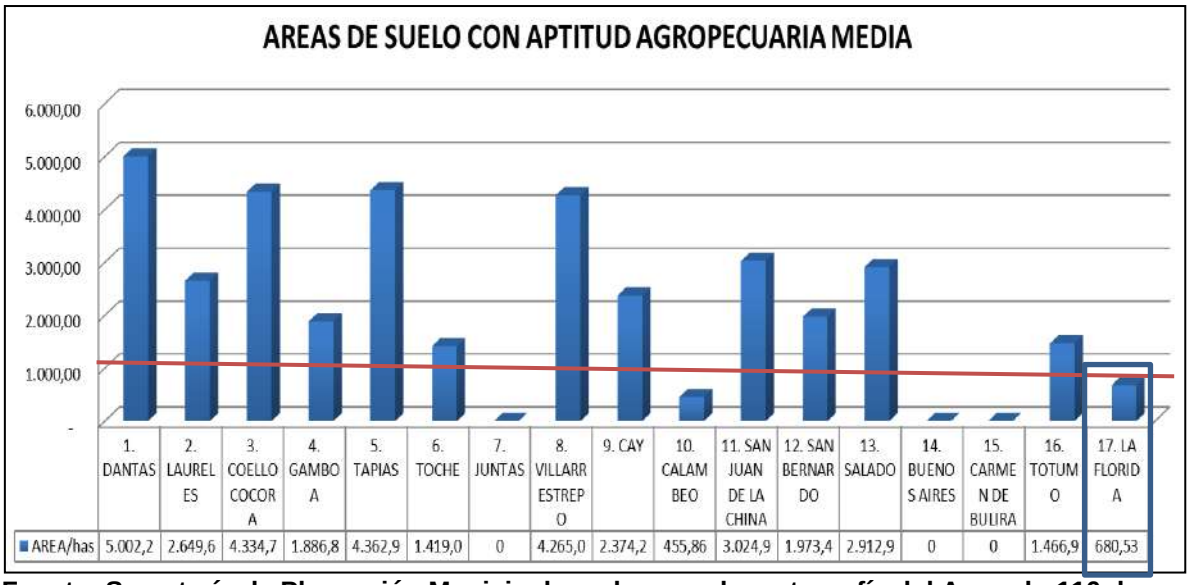
Imagen 6. ***Áreas de suelo propuestas para distritos de conservación de suelos y manejo integrado de cerros tutelares – corregimientos de la zona rural del Municipio de Ibagué.***



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del Acuerdo 116 de 2000.

En tercer y último lugar se encuentran las "***Áreas para la protección de cauces principales"*** *que son zonas de conservación ambiental determinadas para su protección por el Decreto 1541 de 1978* (POT, 2000, artículo 125). Para el Corregimiento 17 La Florida el total de áreas destinadas a este uso son 88,36 hectáreas, lo que equivale al 6,58% del total del suelo del Corregimiento.

Imagen 7. ***Áreas de suelo con aptitud agropecuaria media – corregimientos de la zona rural del Municipio de Ibagué.***

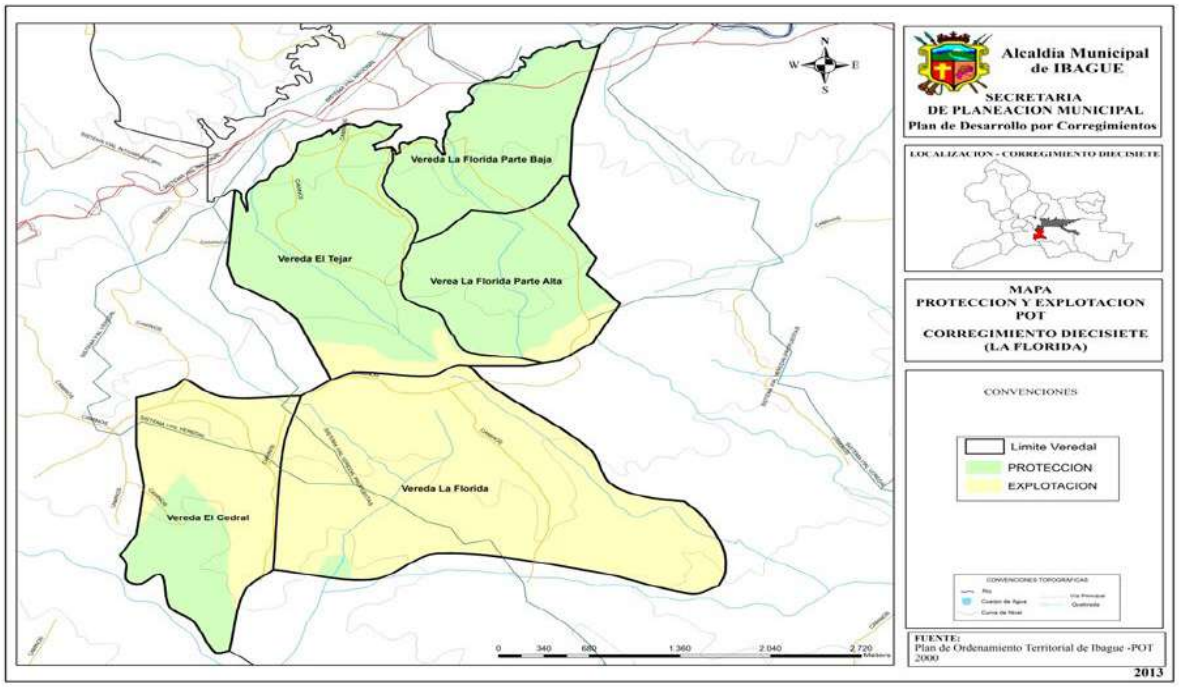


	1. DANTAS	2. LAURELES	3. COELLO COCORA	4. GAMBOA	5. TAPIAS	6. TOCHE	7. JUNTAS	8. VILLARRESTREPO	9. CAY	10. CALAMBEO	11. SAN JUAN DE LA CHINA	12. SAN BERNARDO	13. SALADO	14. BUENOS AIRES	15. CARMEN DE BULIRA	16. TOTUMO	17. LA FLORIDA
AREA/has	5.002,2	2.649,6	4.334,7	1.886,8	4.362,9	1.419,0	0	4.265,0	2.374,2	455,86	3.024,9	1.973,4	2.912,9	0	0	1.466,9	680,53

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del Acuerdo 116 de 2000.

De acuerdo con lo anterior se puede inferir que el Corregimiento 17 La Florida presenta un área de protección definida por el POT de 663,40 hectáreas concernientes a áreas para la protección de cauces principales representados en el 49.36% del área del Corregimiento y un área de explotación de 680.51 hectáreas que equivalen al 50,61% del área total (1.343,93 hectáreas) del Corregimiento, evidenciando su vocación para la explotación de actividades productivas.

Imagen 8. ***Áreas de protección y explotación Corregimiento 17 La Florida de acuerdo con los usos del suelo definidos en el POT.***

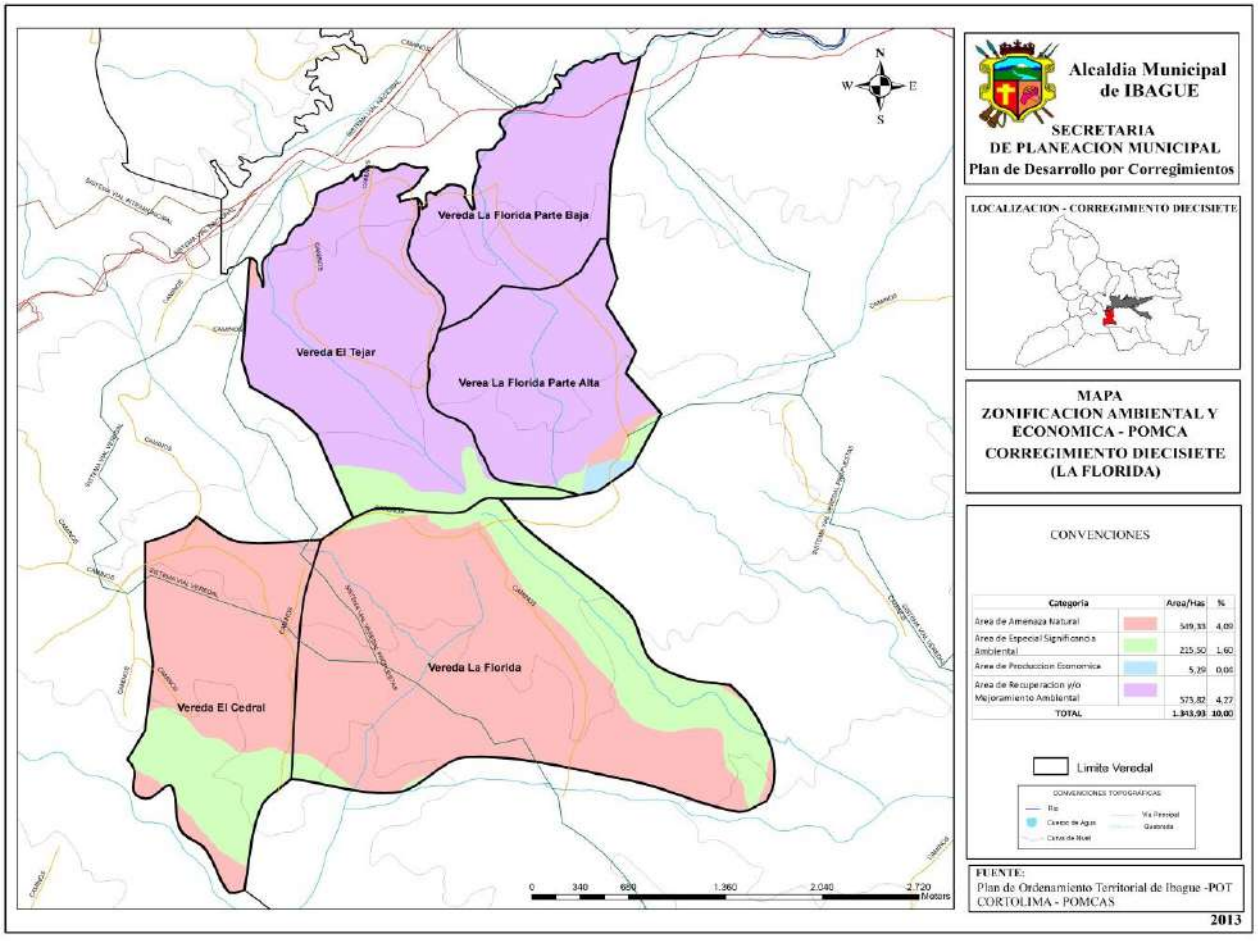


Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial – POT. Acuerdo 116 del 2000.

En comparación con el total rural de Municipio de Ibagué, el Corregimiento 17 La Florida posee el 15,37% del total de áreas propuestas para distritos de conservación de suelos y manejo integrado de los cerros tutelares; 1,84% de las áreas de suelo con aptitud agropecuaria media y 1,4% de área para la protección de cauces principales. Concluyendo de esta manera que el Corregimiento 17 La Florida contribuye con el 15,37% del área de suelo propuesta para distritos de conservación, porcentaje sólo superado por el Corregimiento 10 Calambeo con el 23,69% y el Corregimiento 16 con el 56,04%.

Por otro lado, en esta parte del documento se realiza un análisis de la estructura del Corregimiento 17 La Florida con respecto a la propuesta de ordenación y manejo (Zonificación Ambiental y Económica) definida por el Plan de Ordenación de la Cuenca Hidrográfica del Río Coello del cual hace parte el 100% del área total del Corregimiento 17 La Florida, con el objeto de determinar la prevalencia de dichos usos en el Corregimiento, su representatividad respecto al total del área rural del Municipio de Ibagué y su comparación con los usos del suelo definidos por el Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

Imagen 9. ***Zonificación Ambiental y Económica determinada por el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Mayor del Río Coello – para el Corregimiento 17 La Florida.***



Fuente: Plan de Ordenación y Manejo Cuenca Mayor Río Coello – POMCA y el Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

En primer lugar se encuentran las ***"Áreas de Amenaza Natural"*** entendidas como las zonas susceptibles a que ocurra un fenómeno natural potencialmente nocivo para las vidas humanas, la infraestructura y bienes, en un lugar y en cierto periodo de tiempo. Para el Corregimiento 17 La Florida está unidad ocupa un área de 549,33 hectáreas, representando el 40,87% del área total del Corregimiento.

"***Áreas de Especial Significancia Ambiental"*** que son lugares o áreas que merecen ser conservados y protegidos por razones de su biodiversidad, teniendo en cuenta la flora, fauna, suelos, geohidrología (ciencia que estudia el agua en las rocas), el entorno paisajístico y la memoria histórica-cultural. Dichas áreas para el Corregimiento 17 La Florida en total cubren un área de 215,50 hectáreas, que representan el 16,04% del área total del Corregimiento 17 La Florida.

"***Áreas de Recuperación y/o mejoramiento ambiental"***, que son aquellos suelos que han sufrido deterioro y presentan diferentes tipos de degradación, bien sea por factores antrópicos (intervención del hombre) y/o naturales. Esta categoría tienen una extensión en el Corregimiento 17 La Florida de 572,82 hectáreas, equivalentes al 42,70% del área total del Corregimiento.

"Áreas de Producción Económica" identificadas como aquellas zonas que permiten un uso racional y sostenible de los recursos, con el objeto del establecimiento de actividades agrícolas, pecuarias o forestales. El Corregimiento 17 La Florida posee un área de 5.29 hectáreas de producción económica y corresponden al 0,39% del área total del Corregimiento.

En la siguiente tabla se presentan las áreas de protección y explotación identificadas en la temática de uso del suelo del POT, comparativamente con las áreas de la Zonificación Ambiental y Económica del Plan de Ordenación de la Cuenca Hidrográfica del Río Coello - POMCA para el Corregimiento No.17 La Florida.

Tabla 6. ***Tipo de uso del Suelo Corregimiento 17 La Florida (Plan de Ordenamiento Territorial Vs Zonificación Ambiental y Económica del Plan de Ordenación de la Cuenca Hidrográfica del Río Coello - POMCA).***

TIPO DE USO DEL SUELO	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		PLAN DE ORDENACIÓN CUENCA MAYOR RIO COELLO	
	Área (ha) en el Corregimiento No.17 La Florida	% Respecto al Total del Corregimiento No.17 La Florida	Área (ha) en el Corregimiento No.17 La Florida	% Respecto al Total del Corregimiento No. 17 La Florida
SUELO DE PROTECCIÓN	663,4048329	49,362914	789,32	58,73
SUELO DE EXPLOTACIÓN	680,5285168	50,6370605	5,29	0,39
AMENAZA NATURAL	0		549,33	40,87
TOTAL	**1.343,93**	**99,9999744**	**1343,93**	**100,00**

Fuente: Secretaría Municipal de Planeación de Ibagué.

En la tabla anterior se analiza que en el Corregimiento 17 La Florida de acuerdo con el Plan de Ordenación de la Cuenca Hidrográfica del Río Coello – POMCA se establece un área total de suelo de protección mayor que la manejada por el Plan de Ordenamiento Territorial – POT. Debido principalmente a que las 663,40 hectáreas de suelo de protección del POT se encuentran directamente concentradas como zonas de protección de cauces principales (afluente principal Río Coello) y las 789,32 hectáreas definidas por el POMCA como áreas de protección y conservación ambiental para el Corregimiento 17 maneja tres grandes unidades las áreas de especial significancia ambiental, las áreas de recuperación y/o mejoramiento y las áreas de amenaza natural.

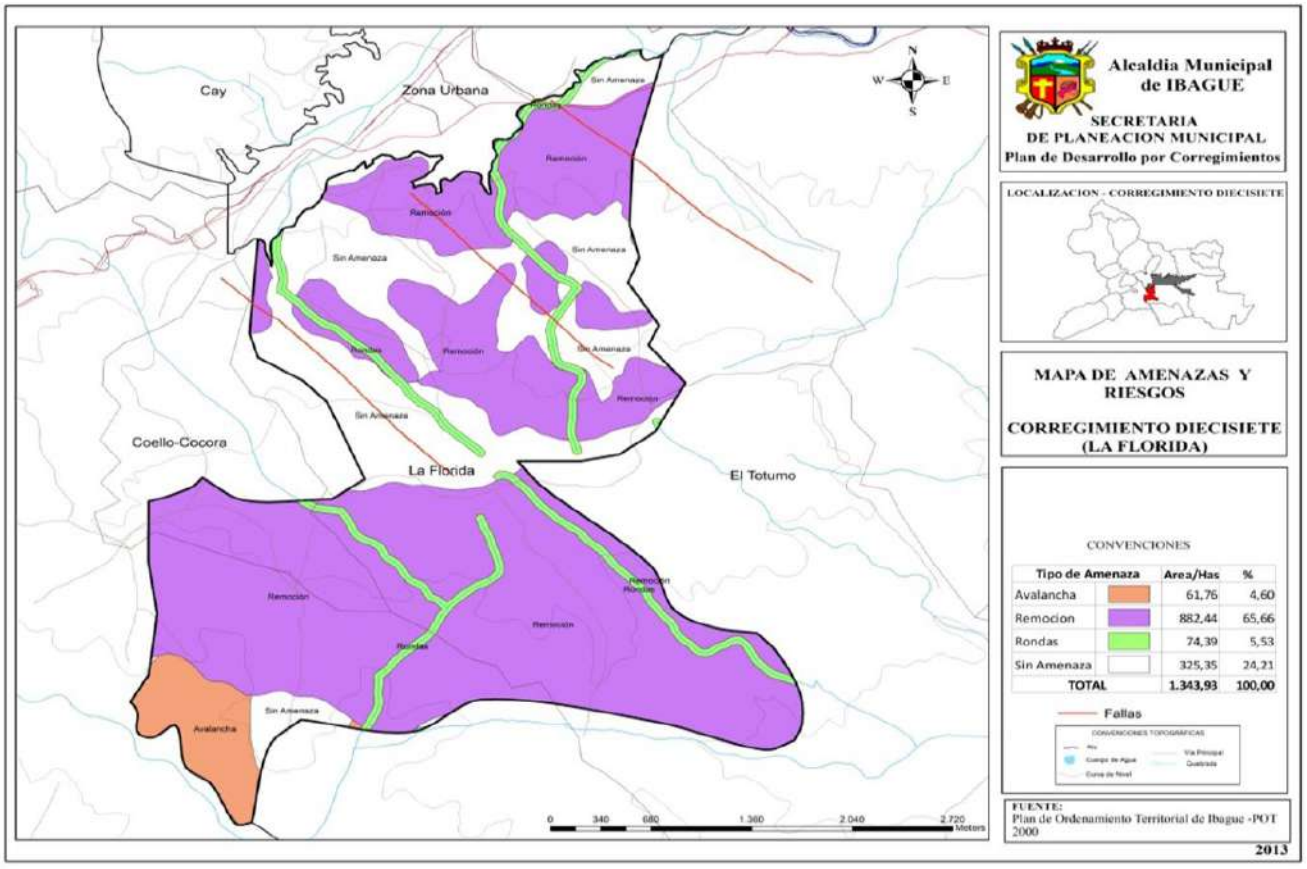
Concluyendo de esta manera que el Corregimiento 17 La Florida cuenta con un área de protección de acuerdo al POT del 49,36% del total del Corregimiento (1343,93 ha) frente a un 58,73% que establece el POMCA. Está diferencia radica en que el POMCA del Río Coello de acuerdo con su ordenación y manejo determina para el Corregimiento 17 áreas de protección para la conservación de la biodiversidad, áreas de abastecimiento hídrico rural, bosques municipales, áreas de conservación forestal protector, áreas erosionadas para su recuperación y mejoramiento y las áreas de amenaza natural por eventos de remoción en masa, flujo de escombros, inundación y amenaza volcánica.

En cuanto al suelo de explotación del Corregimiento 17 La Florida ocurre lo contrario, el POT presenta un área de explotación del 50,63 % del total del Corregimiento frente a un 0,39% que establece el POMCA. Se puede explicar dicho fenómeno debido a que para producción económica el Plan de Ordenación de la Cuenca del Río Coello para el Corregimiento 17 La Florida solamente maneja un sistema de producción constituido de Café-Banano-establecimiento forestal.

1.4. Áreas de Amenaza y Escenarios de Riesgo

En esta parte del documento se describe la estructura del corregimiento en función de las amenazas identificadas en el Plan de Ordenamiento territorial , clasificando el territorio en aquellas áreas que dependiendo de las amenaza identificadas tienen alguna limitación para los desarrollos rurales (Limitación por amenaza alta), los que no tienen ninguna limitación (Sin ninguna limitación) y aquellos que definitivamente no pueden mitigarse y en consecuencia no pueden ser desarrollados (Amenaza alta).

Imagen 10. Mapa Amenazas Corregimiento 17 La Florida



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal en base Cartografía POT

El Corregimiento 17 La Florida presenta amenazas por fenómenos de remoción en masa por 882,44 hectáreas, lo que representa el 65,66% del área total del

Corregimiento y a su vez es el 2,3% del total de área por remoción en la Zona Rural. Esta amenaza evidencia que el Corregimiento presenta una gran amenaza por deslizamiento de tierra y rocas a lo largo de su terreno.

Tabla 7. Amenazas Corregimiento 17 La Florida

AMENZAS DEL CORREGIMIENTO					
CORREGIMIENTO	**TIPO DE AMENAZA**	**ÁREA/Has en el corregimiento**	**% RESPECTO AL CORREGIMIENTO**	**Total amenazas en el área de la zona rural**	**% RESPECTO AL TOTAL DEL USO EN ZONA RURAL**
17 LA FLORIDA	Avalancha	61,7626814	4,6%	8.373,403207	0,74%
	Remoción	882,44082	65,7%	38.812,53154	2,27%
	Rondas	74,3850155	5,5%	10.210,65127	0,73%
	Sin Amenaza	325,345178	24,2%	52.923,25791	0,61%
	Totales áreas	**1343,93369**	**100%**	**101.957,73**	**4,35%**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal en Base Cartografía POT.

*Tabla 8. **Áreas por cada tipo de Amenaza Corregimiento 17– La Florida.***

Tipo de Amenaza	Área (ha) en el Corregimiento No. 17 La Florida	% Respecto al Total del Corregimiento No. 17 La Florida	Total amenaza en el área Rural (ha)	% Respecto al total de la amenaza en la Zona Rural
Remoción en masa	882,44082	65,7%	38.812,53	2,27%
Rondas	74,38501549	5,53%	10.210,65	0,73%
Avalancha	61,76268136	4,60%	8.373,40	0,74%
Dispersión de Flujos	0	0	630,55	0
Amenaza Alta por caída de Piroclastos	0	0	2.551,19	0
Amenaza Baja por Caída de Piroclastos	0	0	12.679,98	0
Amenaza Media por Caída de Piroclastos	0	0	4.869,77	0
Total área con amenaza	1018,59	75,79%	78.128,08	0
Total área Sin Amenaza	325,345178	24,2%	52.923,26	0,61%
Parque Nacional Natural Los Nevados – PNN	0	0	4.498,68	0
Total Área Rural	1343,935178	99,99%	135.550,01	0,9915

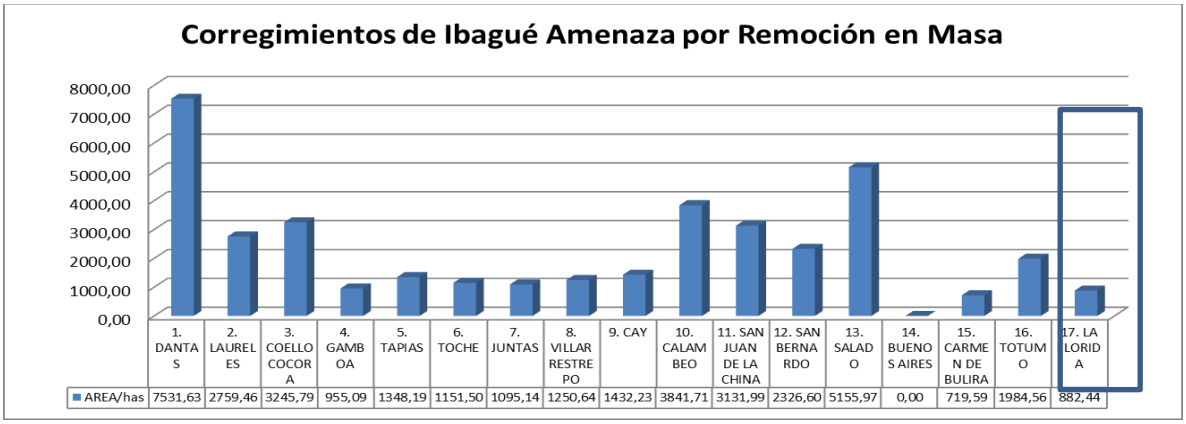
Fuente:Secretaría de Planeación Municipal en Base Cartografía - POT

En el Corregimiento 17 LA FLORIDA los fenómenos de remoción en masa son el tipo de amenaza que tiene mayor probabilidad de ocurrencia en la zona, con una extensión de 882,44 hectáreas, lo que representa 65,7% del área total del corregimiento, participando de esta manera con el 2,27% del total de área para la zona rural amenazada por remoción en masa. Esta amenaza evidencia que en el Corregimiento17 LA FLORIDA se presentan desplazamientos de roca y suelo a lo largo de pendientes pronunciadas, influenciadas principalmente por el agua y la gravedad. Igualmente al proceso de remoción en masa se asocian eventos de flujos de escombros, procesos de socavación y deslizamientos, estos ultimos ocurriendo sobre laderas de pendientes suaves a escarpadas.

Estos procesos no se consideran como fenómenos aislados e independientes; siempre están asociados con otros fenómenos naturales y características del terreno como topografía, geología, efectos antrópicos (intervención del hombre), tectonismo (sismicidad), cobertura vegetal y los procesos de erosión, entre otros.

Comparando el Corregimiento 17 La Florida con el resto de los corregimientos se puede evidenciar que éste hace parte del grupo que menos participación en amenaza posee respecto al área rural del Municipio de Ibagué. Por el contrario, Corregimientos como: Dantas (19.40%); Calambeo (9,89%) y el Salado (13,28%) presentan la más alta participación.

Imagen 11. Amenazas por remoción zona rural Ibagué.

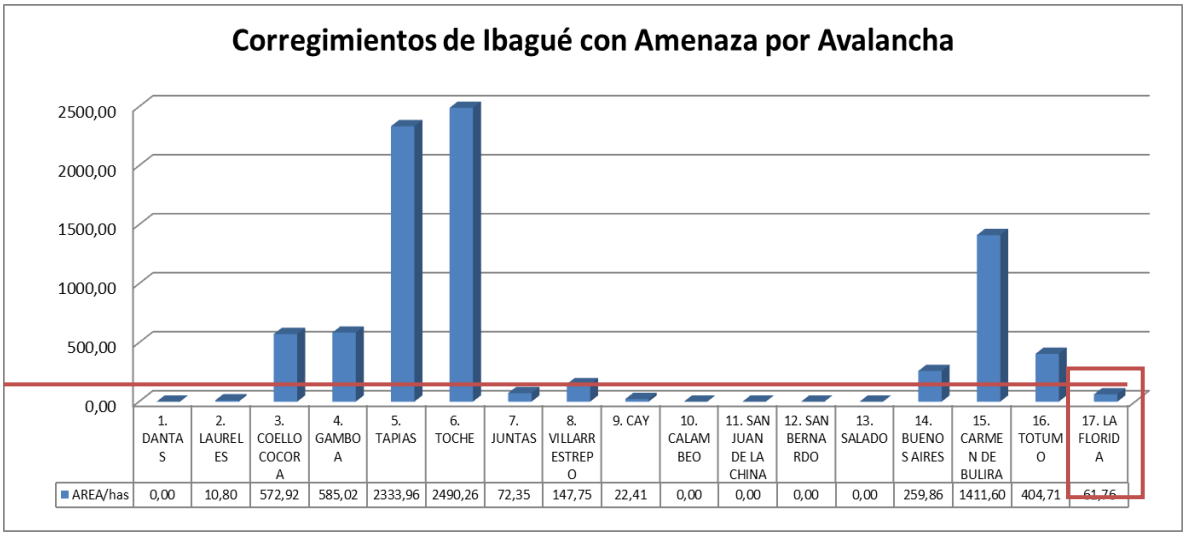


Fuente: Planeación Municipal, con base en Cartografía – POT.

Le sigue en orden de relevancia las avalanchas que son consideradas dentro de las Amenazas hidrológicas como ríos de roca y suelo viscosos, formados por un flujo descendiente a partir del aporte de uno o varios deslizamientos, o varios flujos combinados con un gran volumen de agua, logrando asi grandes velocidades con gran poder destructivo y que corresponden generalmente, a fenómenos regionales dentro de una Cuenca de drenaje.

A partir de lo anterior, se concluye que el Corregimiento 17 la Florida cuenta con un área susceptible a fenómenos de avalanchas de 61,76 hectáreas lo que equivalen al 4,60% del total de área del Corregimiento. Comparando dicho Corregimiento con los demás corregimientos de la zona rural pertenecientes al Municipio de Ibagué, se puede inferir que el Corregimiento 17 la Florida ocupa uno de los últimos lugares en este tipo de amenaza, específicamente el décimo lugar. Por el contrario, Corregimientos como Toche y Tapias ocupan los primeros lugares.

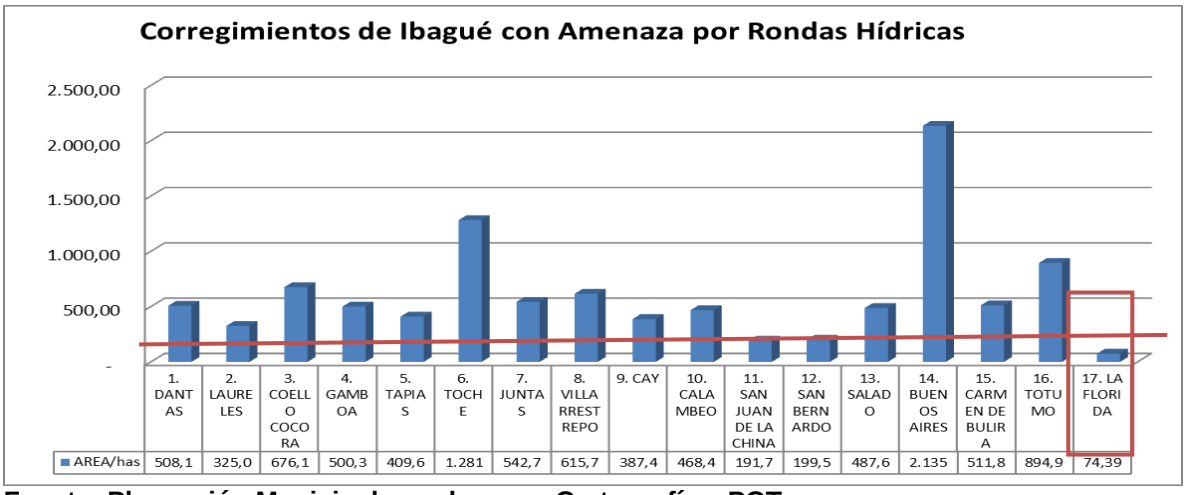
Imagen 12. **Corregimientos de Ibagué con Amenaza por Avalancha.**



Fuente: Planeación Municipal, con base en Cartografía – POT.

Finalmente, en el Corregimiento 17 La Florida se presenta la amenaza por rondas hídricas constituidas por una franja alrededor de los cuerpos de agua. Son zonas de protección ambiental no edificable para uso público. Para el Corregimiento 17 La Florida las rondas tienen una extensión de 74,385 hectáreas, lo que representa el 5,53% del total de hectáreas del Corregimiento, Respecto a la Zona Rural de Ibagué (10.210,65 hectáreas) tan solo representan el 0,73%.

Imagen 13. Corregimientos de Ibagué con Amenaza por Rondas Hídricas.



Fuente: Planeación Municipal, con base en Cartografía – POT.

En conclusión el Corregimiento 17 – La Florida, cuenta con un área total de amenaza por Remoción en Masa, Avalancha y Rondas Hídricas de 1018,59 hectáreas lo que equivale al 75,79% del Corregimiento y un área sin amenaza de 325,34 hectáreas es decir el 24,2% del área total del Corregimiento.

En la siguiente tabla se relaciona la información referente a la caracterización y ponderación de las diferentes amenazas Naturales (tienen su origen en la dinámica propia de la naturaleza), amenazas Socio-naturales (fenómenos de la naturaleza, pero en su ocurrencia o intensidad interviene el hombre) y amenazas antrópicas (acción humana directa sobre elementos de la naturaleza) identificadas y ponderadas por la comunidad en el "Taller de Aspectos Territoriales" realizado con el Consejo Corregimental de Planeación del Corregimiento 17 La Florida realizado en el Núcleo Poblado de La Florida, el día 30 de Octubre de 2013.

Dicha información se convierte en la herramienta fundamental en torno a la determinación y toma de decisiones para el desarrollo de actividades específicas de tipo físico, humano, social y ambiental, puesto que al conocer un poco más de sobre la dinámica y generación de las amenazas se tiene una menor vulnerabilidad y se logra así determinar cuáles serían las medidas más apropiadas que se deben tomar para la protección de comunidades que puedan en algún caso verse afectadas.

1.5 ESTRUCTURA Y TENENCIA DE LA TIERRA

Es como se otorga el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones. Estos determinan quien puede utilizar los recursos durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias pueden hacerlo sobre un bien inmueble ya sea la tierra la casa o la finca. (Ley 1448 de 2011).

1.5.1 Tenencia de la Tierra y Predios.

En los 17 Corregimientos que conforman el sector rural del Municipio, se encuentran alrededor de 7.360 predios, de los cuales el 66,33% se encuentra en un rango de área entre 1 y 10 Ha; el 26,33% es ocupado por predios en un rango entre 10 y 50 Ha, el 5,60% por terrenos entre 50 y 200 Ha y el 1.74% son propiedades con áreas superiores a 200 Hectáreas. Esta información se presenta de manera general de la zona rural.

De acuerdo a estos resultados obtenidos, se puede inferir que en la zona rural del Municipio de Ibagué, dos terceras partes del total de los predios son minifundios y están por debajo del área calculada para la U.A.F. (Unidad Agrícola Familiar) por Planeación Municipal, mientras que el menor número de predios lo representan aquellos con un área superior a 200 Hectáreas.

Es importante analizar que la gran mayoría de los minifundios se encuentran en la zona de ladera, razón por la cual es allí donde se encuentran los mayores asentamientos humanos. Estas zonas por las características geológicas del suelo y sus pendientes tienen limitantes para llegar con una cobertura del 100% en los servicios y para adelantar ciertas actividades agropecuarias. Los latifundios con más de 200 Ha por lo general se ubican en las tierras planas o semiplanas, donde la cobertura de los servicios públicos es mayor y donde las actividades agroindustriales se realizan a escala comercial por la mecanización de todos los procesos.

Tabla 9 Tamaño y número de predios en la zona rural de Ibagué.

RANGO ÁREA	PREDIOS	
(Ha.)	No.	%
De 1-3	2198	29,86
De 3-5	1132	15,38
De 5-10	1552	21,09
De 10-15	738	10,03
De 15-20	406	5,52
De 20-50	794	10,79
De 50-100	260	3,53
De 100-200	152	2,07
De 200-500	86	1,17
De 500-1000	25	0,34
De 1000-2000	14	0,19
>De 2000	3	0,04
TOTAL	**7360**	**100**

Fuente: Diagnóstico agropecuario de Ibagué.

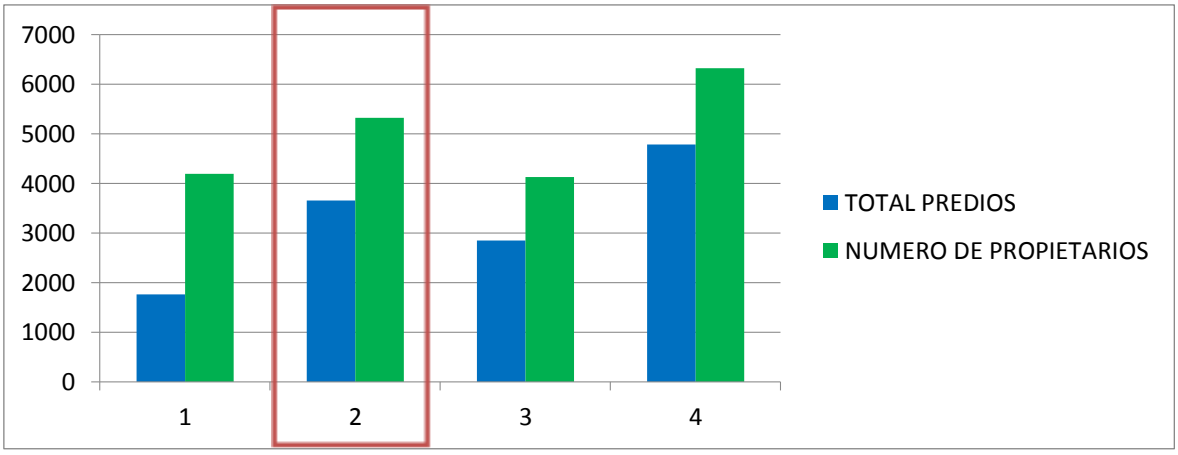
La información de tenencia de la tierra es generada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el cual clasifica los predios y los propietarios en 4 zonas como se refleja en la siguiente tabla.

Tabla 10. Predios y propietarios zona rural de Ibagué.

PREDIOS Y PROPIETARIOS ZONA RURAL DE IBAGUE						
ZONIFICACION	PREDIOS	% predios	PROPIETARIOS	% propietario por zona	HA	% ha por zona
1	1.763	14%	4.185	21%	26.946	19%
2	3.656	28%	5.314	27%	34.701	24%
3	2.841	22%	4.125	21%	35.714	25%
4	4.782	37%	6.321	32%	45.351	32%
TOTAL	**1.3042**	**100%**	**19.945**	**100%**	**142.712**	**100%**

Fuente. Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Imagen 14. Gráfica de predios y propietarios zona rural de Ibagué.



Fuente: Elaboración Secretaría de Planeación Municipal en base datos IGAC

Para la caracterización de la tenencia de la tierra del Corregimiento 17 La Florida tuvo en cuenta la información base del IGAC – Predios y Propietarios zona rural del Municipio de Ibagué. El Corregimiento 17 La Florida está ubicado en la Zona 2, en la cual se pudo localizar específicamente la vereda El Cedral, Dicha zona cuenta con un total de 3.656 predios que equivalen al 28% del total de predios definidos para la zona rural del Municipio de Ibagué. Además dichos predios establecen una extensión de 34.701 hectáreas adscritos a 5.314 propietarios. La

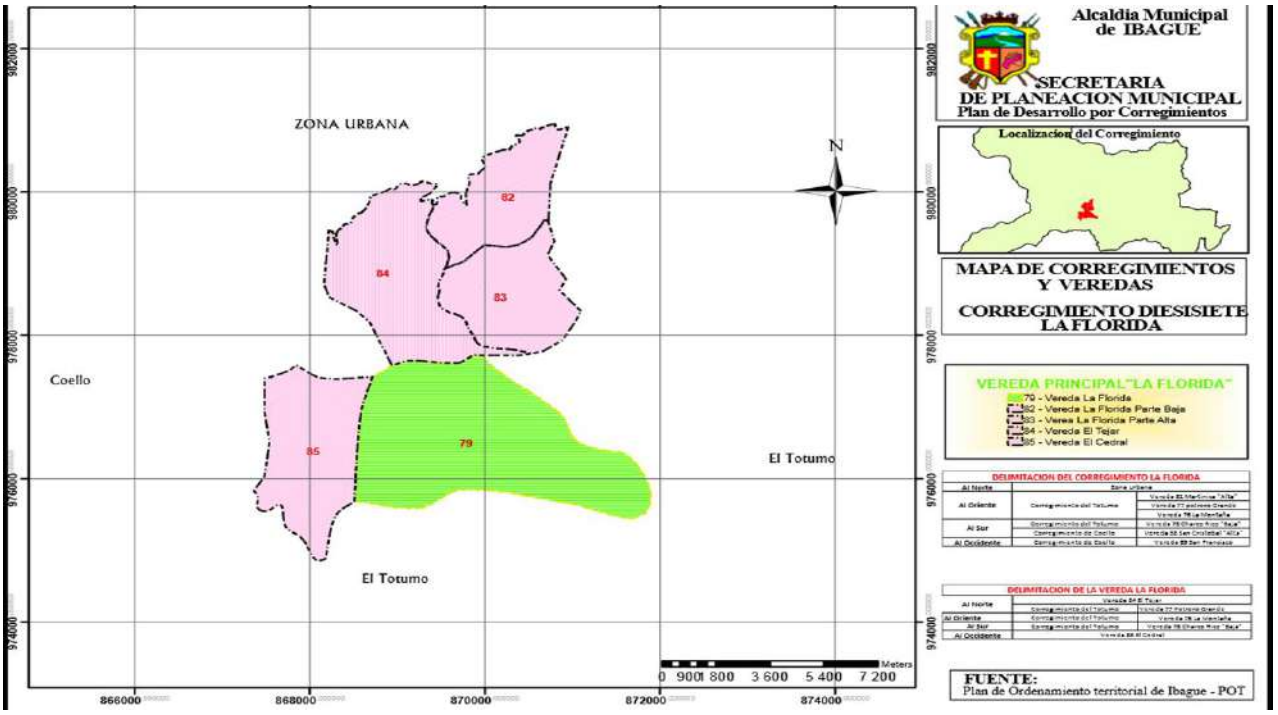
Zona 2 es la que contiene más predios después de la Zona 4, constituida por 4.782 predios.

1.5.1 Veredas

La división política administrativa de la zona rural del Municipio de Ibagué, se encuentra conformada por corregimientos los cuales se caracterizan por poseer un centro o núcleo poblacional y es considerado mediante el Artículo 117 de la Ley 136 de 1994 como una división que faculta el Concejo Municipal con el propósito de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos de carácter local.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta el Acuerdo 037 de 1992 y el POT vigente, el Corregimiento 17 La Florida hace parte del área rural del Municipio de Ibagué, dividiéndose territorialmente en cinco (5) veredas las cuales se presentan en la siguiente tabla.

Imagen 15. Mapa División Política La Florida.



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial- POT

Tabla 11. **.Listado de Veredas del Corregimiento 17 LA FLORIDA**

CORREGIMIENTO	Veredas	Área (Ha) Corregimiento 17 La Florida	Participación Corregimiento 17 %
CORREGIMIENTO No.17 LA FLORIDA	La Florida Parte Alta	184,22	13,71
	El Cedral	230,28	17,13
	El Tejar	271,63	20,21
	La Florida	490,54	36,50
	La Florida Parte Baja	167,27	12,45
TOTAL		**1.343,94**	**100,00**

Fuente: secretaria de bienestar social y corregidura de la Florida

Localización Vereda La Florida Parte Alta

Limita al norte con la vereda la florida parte baja, al suroccidente con la vereda el tejar y al sur con la vereda La Florida y con el corregimiento 16 El Totumo.

Localización Vereda La Florida Parte Baja

Limita al norte con el corregimiento de Cay y parte de la zona urbana de Ibagué, al noroccidente con la vereda el tejar, el oriente con el corregimiento El Totumo y al sur con la vereda Florida alta.

Localización Vereda El Tejar

Limita al norte con la zona urbana, al oriente con las veredas La Florida parte baja y alta, al sur con la vereda La Florida y al occidente con la zona urbana.

Localización Vereda El Cedral

Limita al norte con el corregimiento El Totumo, al oriente con la vereda La Florida y al noroccidente con las vereda la Florida y el corregimiento Coello-cócora.

Localización vereda La Florida

Limita al norte con la vereda El Tejar, al oriente y sur con el corregimiento El Totumo, al occidente con la vereda El Cedral.

1.6 CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT.

La Secretaría de Planeación Municipal utilizó como fuentes de información para la elaboración del diagnóstico socio-económico y territorial del Corregimiento 17,La Florida las estadísticas del Censo DANE 2005 y sus proyecciones; información estadística de la Base de Datos del Sisbén 2 y 3; Plan de Educación Rural 2012-2015 elaborado por la Secretaría de Educación ; Diagnóstico Agropecuario de 2012, elaborado por la Secretaria de Desarrollo Rural y estudios locales elaborados para la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

No obstante, dicha información estadística oficial presentó inconvenientes relacionados con la falta de homogeneidad para la división territorial de la Zona Rural de Ibagué y la desactualización cronológica de los datos con base en los cuales se construyó la información territorial, sectorial y demográfica y poblacional.

Siendo conscientes de estas falencias y aprovechando que la construcción del Plan de Desarrollo de cada Corregimiento se debe hacer de manera participativa, se confrontó la información del diagnóstico con la realidad de cada Corregimiento, participando de manera activa las organizaciones sociales y comunitarias existentes, tales como los Consejo de Planeación y las Juntas Administradoras Locales Rurales.

Como producto de este proceso de verificación de información del diagnóstico, insumo principal para la identificación de problemáticas y priorización de alternativas de solución de cada uno de los Corregimientos, se realizaron cuatro talleres cuyo objetivo principal era actualizar la información mencionada con las personas o habitantes que viven directamente el territorio y conocen las necesidades y realidades en cuanto a sus dinámicas poblacionales, demográficas, sectoriales y territoriales.

De esta manera, en cada uno de los aspectos del diagnóstico, según la tabla de contenido, se encontrará la información oficial, según las fuentes estadísticas mencionadas y debajo el resultado del taller realizado con las organizaciones sociales y comunitarias del respectivo corregimiento.

El objetivo principal de esta organización del documento es que el lector puede conocer la situación socio-económica y territorial de cada corregimiento, según la información estructurada con base en las fuentes estadísticas oficiales y

paralelamente pueda conocer la percepción de los habitantes del Corregimiento con respecto a los temas relacionados en la tabla de contenido.

Estos dos tipos de información (Oficial y Vivencial) permitirán a la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación actualizar sus datos y verificar la veracidad de la información obtenida en los talleres y visitas de campo para ser incluida, finalmente y después de pasar por los filtros técnicos necesarios, en la revisión y ajuste del POFT.

De esta manera, este documento denominado "Plan de Desarrollo del Corregimiento 17, La Florida" se convierte en un instrumento con doble función o propósito: por un lado, servirá de herramienta a las organizaciones sociales y comunitarias en el momento de gestionar recursos públicos para la ejecución de sus proyectos, priorizados con base a sus necesidades socio-económicas y territoriales. Por otro lado, servirá de documento de consulta para que los hacedores y ejecutores de políticas públicas asignen sus programas de acuerdo a las características y vocación de cada uno de los Corregimientos de la Zona Rural de Ibagué, que por su extensión territorial y condiciones topográficas conforman un área heterogénea, que exige un trato individual y personalizado.

1.6.1 RESULTADO DEL EJERCICIO PARTICIPATIVO DEL CONSEJO DE PLANEACION DEL CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA.

SESION 1

SESION No. 1 CONSEJO DE PLANEACION CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA	
FECHA	Octubre 27 de 2013
LUGAR	Finca de Juan Torres (Vereda San Francisco)
HORARIO	9.00 – 2.30 PM
No. PARTICIPANTES	13 personas
TEMAS TRATADOS	**ASPECTOS TERRITORIALES:** **EXPOSICION :**Caracterización Geográfica, Uso del Suelo: Áreas Protegidas y de Amenazas, Áreas de Amenaza y Escenarios de Riesgo, Estructura y Tenencia de la Tierra, Tenencia de la Tierra y Predios, Veredas. **Desarrollo del taller:** Visualización y discusión del mapa del corregimiento 17 la florida, con ayuda de los miembros se realizó la señalización de los límites de las veredas. Se Identificaron las instituciones y principales equipamientos existentes en el corregimiento.

El desarrollo metodológico de la sesión del trabajo se adelantó de la siguiente manera:

1. Presentación de los temas contenidos en el diagnostico a cargo del coordinador del corregimiento.

2. Taller para la identificación de aspectos territoriales en el corregimiento 17 La Florida.

Tema 1: USO DEL SUELO

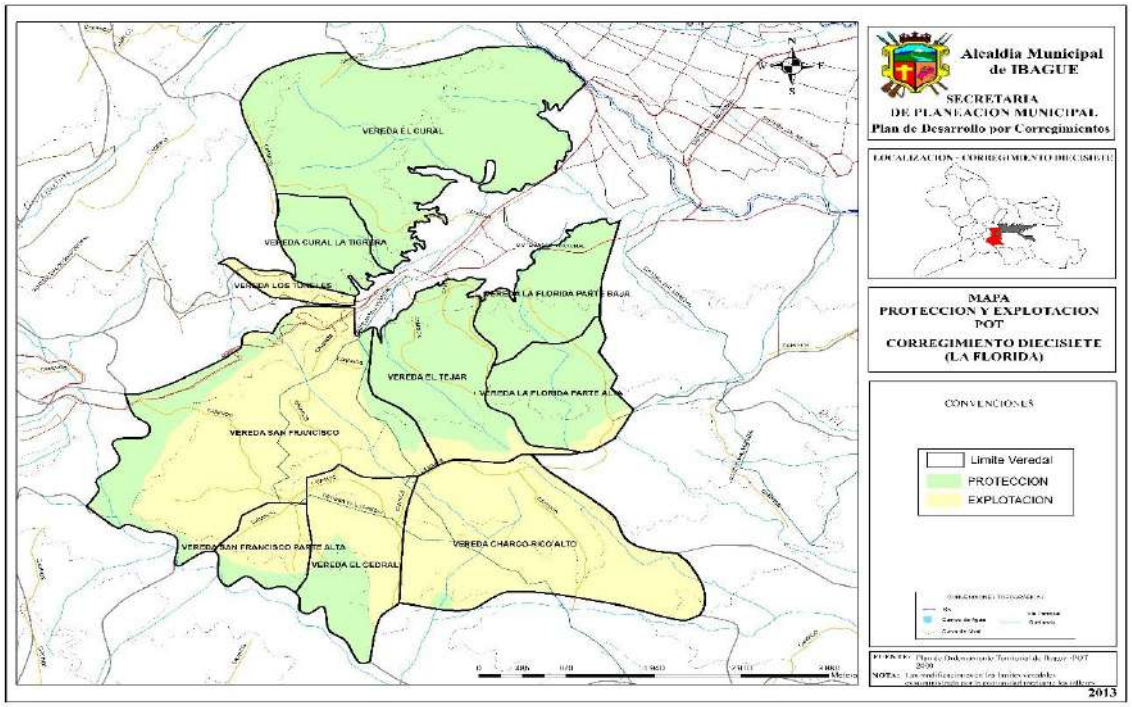
Los consejeros identificaron los conflictos de uso del suelo en el Corregimiento 17 La Florida, determinando las zonas en el corregimiento en donde se desarrollan actividades diferentes a las establecidas en el acuerdo 0116 de 2000 Plan de Ordenamiento Territorial- POT.

Los consejeros cotejaron la realidad del uso del suelo del territorio con la información contenida en *la imagen 4 - mapa usos del suelo-* y determinaron que efectivamente la mayor área de uso de suelo del corregimiento es utilizada para el desarrollo de actividad agropecuaria manual.

La comunidad está inconforme, ya que determina la falta autoridad para que se cumplan las leyes o reglamento del cuidado del medio ambiente, pues se está presentando que en muchas fincas los propietarios están vendiendo su terreno por metro cuadrado y de esta manera están causando daño al medio ambiente por la construcción de vivienda.
La población ha denunciado esta problemática sin ninguna respuesta oportuna, ni favorable; aseguran también que falta capacitación educativa, dirigida a toda la población desde sus habitantes más pequeños hasta sus adultos mayores para crear un sentido de protección y cuidado del medio ambiente para el corregimiento 17 La Florida.
Por ultimo esta parte que no se brindan la ayuda necesaria para la aprobación de proyectos por la declaración constante de zona de riesgo que se ha declarado en los últimos tiempos.

Los resultados de este taller se visualizan en la siguiente imagen:

Imagen 16. ***Conflictos de uso Corregimiento 17 La Florida- ejercicio participativo***



Fuente: Ejercicio participativo Consejo de Planeación Corregimiento 17 La Florida

TEMA 2. TALLER DE VEREDAS

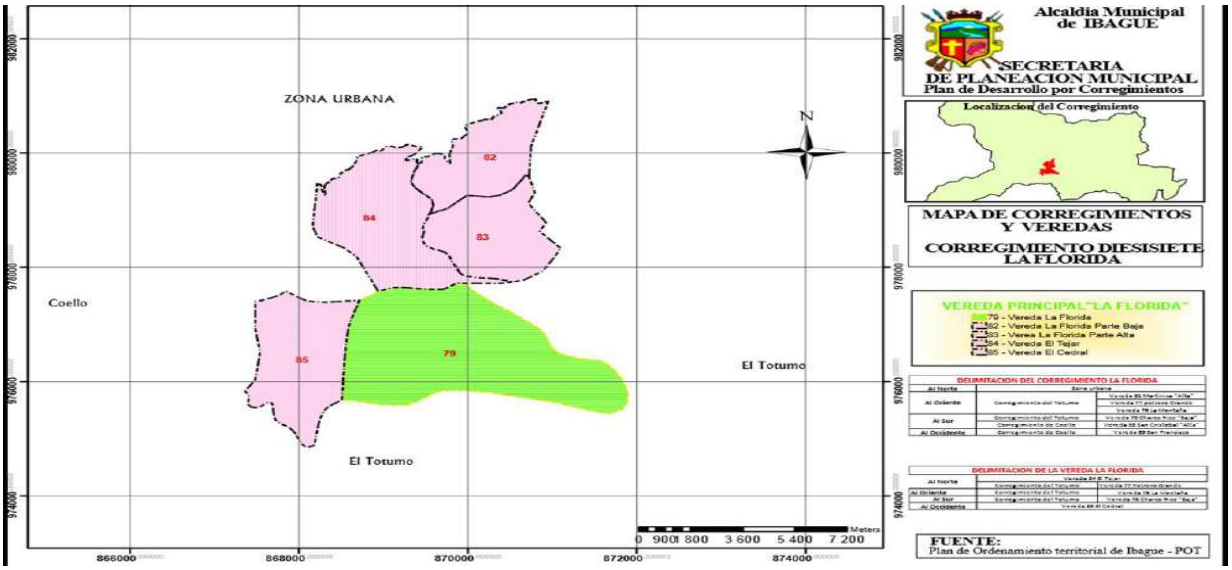
Posterior a la presentación del listado de las veredas contenidas en la cartografía POT 2000 (Secretaria de Planeación Municipal), los consejeros determinaron que de las cinco veredas reportadas, cuatro son del corregimiento 17 y una que es la florida que no pertenece, ya que es un barrio de la zona urbana y pertenece a la comuna 13, de manera que hacen falta 6 seis más de las cuales no aparecen en la cartografía.

Tabla 12. **Listado de Veredas del Corregimiento 17 LA FLORIDA**

CORREGIMIENTO	Veredas	Área (Ha) Corregimiento 17 La Florida	Participación Corregimiento 17 %
CORREGIMIENTO No.17 LA FLORIDA	La Florida Parte Alta	184,22	13,71
	El Cedral	230,28	17,13
	El Tejar	271,63	20,21
	La Florida	**490,54**	**36,50**
	La Florida Parte Baja	167,27	12,45
TOTAL		**1.343,94**	**100,00**

Fuente: Secretaria de Planeación Cartografía POT 2000

Imagen 17. Mapa División Política La Florida. Expuesto a la Comunidad



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial- POT

De esta manera, el listado definitivo de las veredas del corregimiento 17 La Florida del municipio de Ibagué estaría conformado por diez (10) veredas, así:

Tabla 13. **Ejercicio de identificación de las veredas por los consejeros de Planeación del corregimiento 17 la Florida.**

VEREDA	Veredas Que Aparecen En La Cartografía Del POT 2000	Veredas Que No Aparecen En La Cartografía POT 2000
1. Cural		x
2. Cural la tigrera		x
3. Los Túneles		x
4. San Francisco parte alta		
5. San Francisco parte baja		X
6. El Tejar	X	
7. La Florida alta	X	
8. La florida parte baja	X	
9. El Cedral	X	
10. Charco Rico alto		X
Observaciones	La vereda La Florida que aparece en la cartografía no pertenece al corregimiento, ya que es un barrio de la zona urbana y pertenece a la comuna 13	

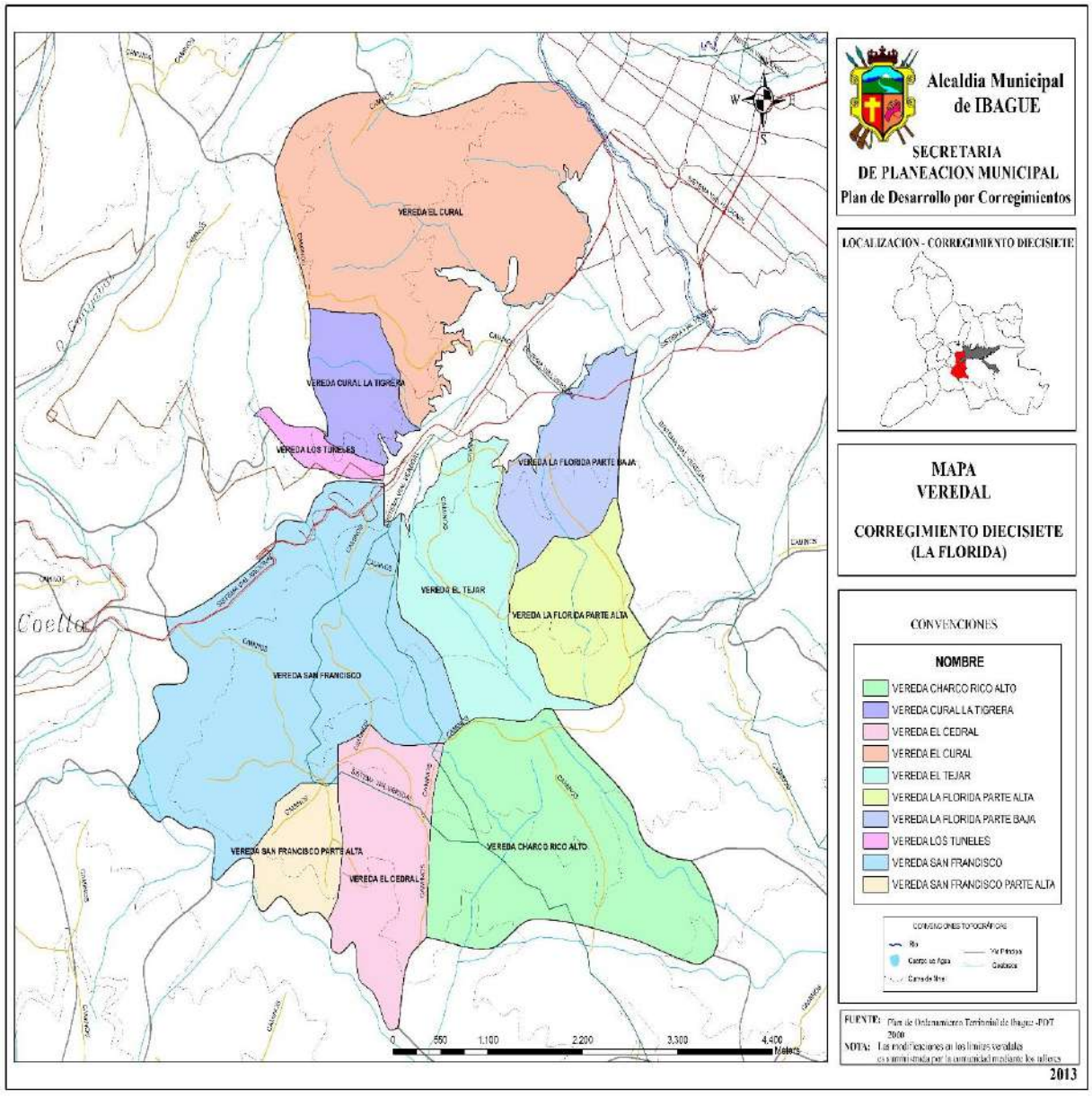
Fuente: Consejo de Planeación Corregimiento 17 La Florida - Acta No. 2 fecha Octubre 27 de 2013.

Seguidamente los consejeros identificaron los límites de las veredas estableciendo la división política administrativa del corregimiento 17 La Florida, el que arrojó el siguiente resultado:

Tabla 14. Limites identificados por los consejeros de planeación del corregimiento 17 LA FLORIDA. Ejercicio participativo.

LIMITES DE LAS VEREDAS DEL CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA				
VEREDA	**NORTE**	**SUR**	**ORIENTE**	**OCCIDENTE**
Cural	Corregimiento 9 cay	Vereda Cural la tigrera	Boquerón	Corregimiento 3 Coello cócora
Cural la tigrera	Vereda san Simón.	Vereda los Túneles	Vereda el Cural	Vereda San Francisco, Vereda moro chusco
Los Túneles	Vereda Cural la tigrera	Boquerón	Vereda el Cural	Vereda San Francisco, Vereda moro chusco
San Francisco parte alta	San Francisco baja	Boquerón	Cedral	San Francisco baja
San Francisco parte baja	Túneles	San Francisco parte alta	Boquerón	Coello
El Tejar	Boquerón	Vereda Charco Rico y Cedral.	Vereda La Florida alta y baja	Vereda San Francisco
La Florida alta	Boquerón	Quebrada el tejar	Florida baja	Quebrada el tejar
La florida parte baja	Boquerón	La Florida baja	Boquerón	Vereda el Tejar
El Cedral	San Francisco parte baja	Boquerón	Vereda charco rico alto	San Francisco parte alta
Charco Rico alto	Vereda El Tejar	Vereda El Cedral	Vereda Potrero Grande	Vereda Charco Rico Bajo

Imagen 18. **Límites de veredas del Corregimiento 17 La Florida. Ejercicio participativo.**



Fuente: Consejo de Planeación Corregimiento 17 La Florida - Acta No. 2 fecha Octubre 27 de 2013

_

2. ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y POBLACIONALES

En esta parte del documento, utilizando como fuente de información el Censo Dane de 2005 proyectado a 2012, la información del censo Agropecuario de la Secretaria de Desarrollo Rural del municipio de Ibagué y la información de la base de datos Sisbén 3 certificada por el DNP con corte a junio de 2011, se presentan los principales aspecto demográficos y poblacionales del corregimiento 17 La Florida. Para complementar la caracterización socioeconómica del corregimiento, se analiza la información relacionada con las familias registradas en la base de datos del Red UNIDOS en el área rural, la cantidad de hogares y las características de la población registrada en el base de datos del Sisbén y se intentará construir indicadores del NBI, miseria y pobreza extrema.

Para construir el componente poblacional de los Planes de Desarrollo Corregimentales se utilizaron tres fuentes de información poblacional: Censo Dane 2005 y sus proyecciones; Diagnóstico Agropecuario de la Secretaria de Desarrollo Rural a 2012 y la información del Sisbén 3 certificado por el DNP a 2012.

Tabla 15. Diferentes fuentes de población total zona rural de Ibagué.

Componente	Fuente de Información	Total	Diferencia frente a proyecciones DANE (2012)
Población Rural de Ibagué	Censo DANE 2005	29.752 Habitantes	- 394
	Proyecciones DANE 2012	30.146 habitantes	0
Población por Corregimientos	Diagnóstico Agropecuario de Ibagué 2012	31.940 Habitantes	1.794
Población Rural	SISBEN 3 Certificado por DNP	31.454 Habitantes	1.308

Fuente: Censo DANE 2005 y proyecciones, Diagnóstico Agropecuario de Ibagué 2012 y SISBEN 3.

Estos datos poblacionales de diferentes fuentes presentan gran similitud. No obstante, se puede evidenciar diferencias en la información, puesto que la división geográfica del DANE, en 13 áreas, no concuerda con la división municipal en 17 Corregimientos. Por lo tanto, cabe resaltar la necesidad de que exista una

articulación en los diferentes ámbitos territoriales para la obtención, estructuración y organización de la información poblacional y demográfica.

Ante esta situación se decidió tomar la información correspondiente al Censo Dane y sus proyecciones a 2012 (30.146 habitantes) ya que es esta la población oficial que tiene en cuenta el Gobierno Nacional para asignar los recursos a programas y proyectos ejecutados en el nivel territorial. Sin embargo, en algunos casos donde se presenta la información por grupos etarios se tomó el Censo 2005, debido a que las proyecciones no presentan la información con este tipo de clasificación.

Construcción de la Información población rural de Ibagué.

El ejercicio de análisis de los aspectos demográficos y poblacionales en la zona rural de Ibagué parte de un ejercicio inicial de depuración de información que inicia con la distribución de la población rural en las 13 zonas identificadas por el Dane para el Censo poblacional. Posteriormente se realizó un ejercicio de identificación de la población por centros poblados en estas zonas Dane que permitió construir la información para los 17 corregimientos de acuerdo al conjunto de veredas que conforman cada uno de ellos. Esto permitió construir una base de población por corregimientos en la zona rural de Ibagué ajustándola a los valores poblacionales proyectados por el Censo Dane a 2012.

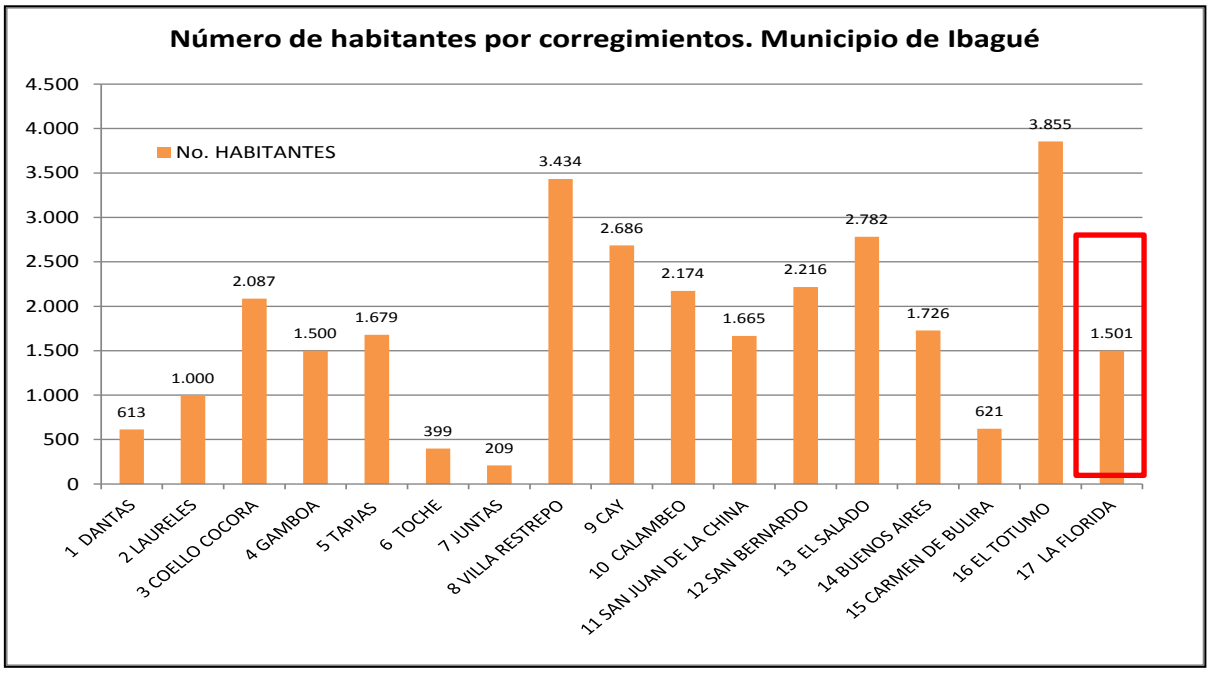
Al convertir la población veredal que arrojaba el Censo Dane a población por corregimientos se realizó un ajuste de la información por grupos poblacionales teniendo en cuenta la media aritmética en cada uno de sus componentes. Es importante tener presente que se maneja un margen de error en la presentación de la información poblacional debido a las diferencias entre la información censal del Dane, las proyecciones a 2012, la información registrada por el Diagnóstico Agropecuario de la Secretaria de Desarrollo Rural y el Sisbén 3; no obstante, haciendo el cruce de información de las diferentes fuentes se encuentra que no existen diferencias superiores al 6% en materia poblacional. De esta manera se toma la información del censo Dane 2005 proyectada a 2012 para analizar los diferentes componentes de los aspectos demográficos y poblacionales en la zona rural del municipio de Ibagué.

2.1Tamaño y Crecimiento Poblacional

Como se ha venido explicando anteriormente, para definir el tamaño de la población por cada uno de los corregimiento del Municipio de Ibagué se tomó

como referencia la población que registró el censo de 2005 consultada a través del portal REDATAM del DANE tomando como base de consulta el “Censo Básico” y sus proyecciones a 2012.

Imagen 19. Población por corregimientos Ibagué. Proyecciones Censo DANE.



Fuente: Planeación municipal, con base en proyecciones DANE 2012. Corregimientos en el eje x.

Según esta información, con base a proyecciones del Censo Dane 2005, para el año 2012, en el Corregimiento 17 La Florida reside una población de 1.501 habitantes, la cual representa el 4.98% del total de la población rural que alcanza los 30.146 habitantes. Esta participación ubica al Corregimiento en el puesto 11, casi de los últimos, y al contrario de Corregimientos altamente poblados como Totumo (3.855) y Villa Restrepo (3.434).

Tabla 16. Población por corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2012.

POBLACIÓN POR CORREGIMIENTO		
CORREGIMIENTO	**No. HABITANTES**	**%**
1 DANTAS	613	2,04%
2 LAURELES	1.000	3,32%
3 COELLO COCORA	2.087	6,92%
4 GAMBOA	1.500	4,97%
5 TAPIAS	1.679	5,57%
6 TOCHE	399	1,32%
7 JUNTAS	209	0,69%
8 VILLA RESTREPO	3.434	11,39%
9 CAY	2.686	8,91%
10 CALAMBEO	2.174	7,21%
11 SAN JUAN DE LA CHINA	1.665	5,52%
12 SAN BERNARDO	2.216	7,35%
13 EL SALADO	2.782	9,23%
14 BUENOS AIRES	1.726	5,73%
15 CARMEN DE BULIRA	621	2,06%
16 EL TOTUMO	3.855	12,79%
17 LA FLORIDA	1.501	4,98%
TOTALES	**30.146**	**100,00%**

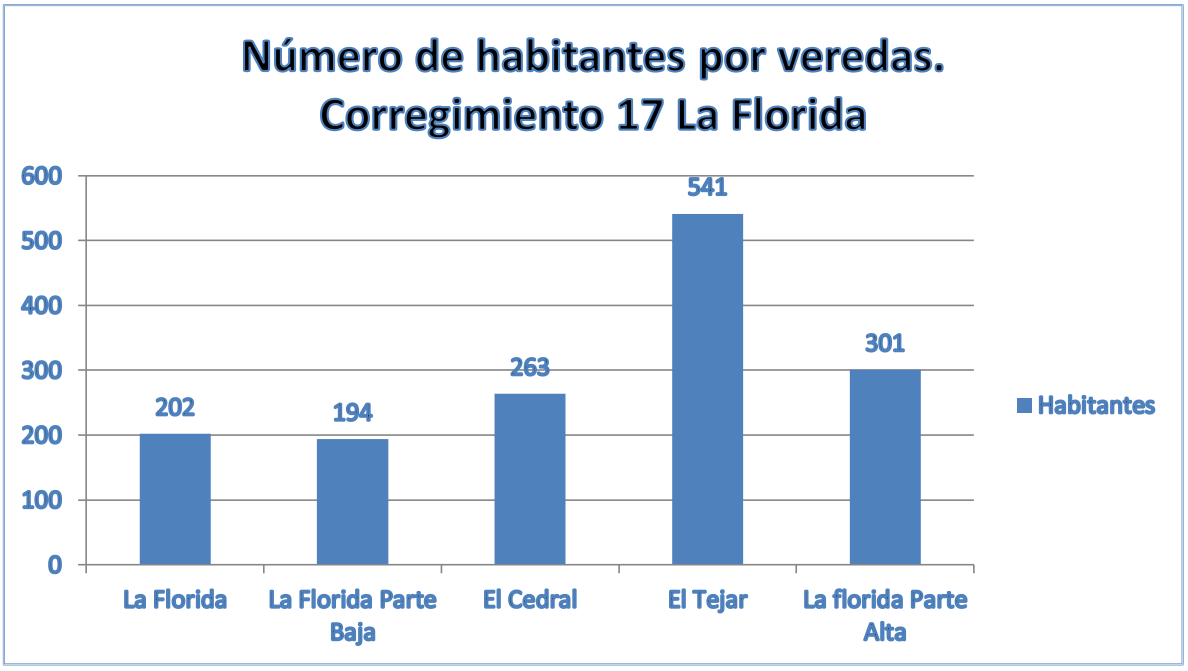
Fuente: Planeación municipal, con base en proyecciones del Censo DANE.

Tabla 17. **Número de habitantes por veredas. Corregimiento 17 La Florida**

CORREGIMIENTO	VEREDA	HABITANTES	TOTAL	% ZONA RURAL
17 LA FLORIDA	La Florida	202	1501	4,98%
	La Florida Parte Baja	194		
	El Cedral	263		
	El Tejar	541		
	La florida Parte Alta	301		

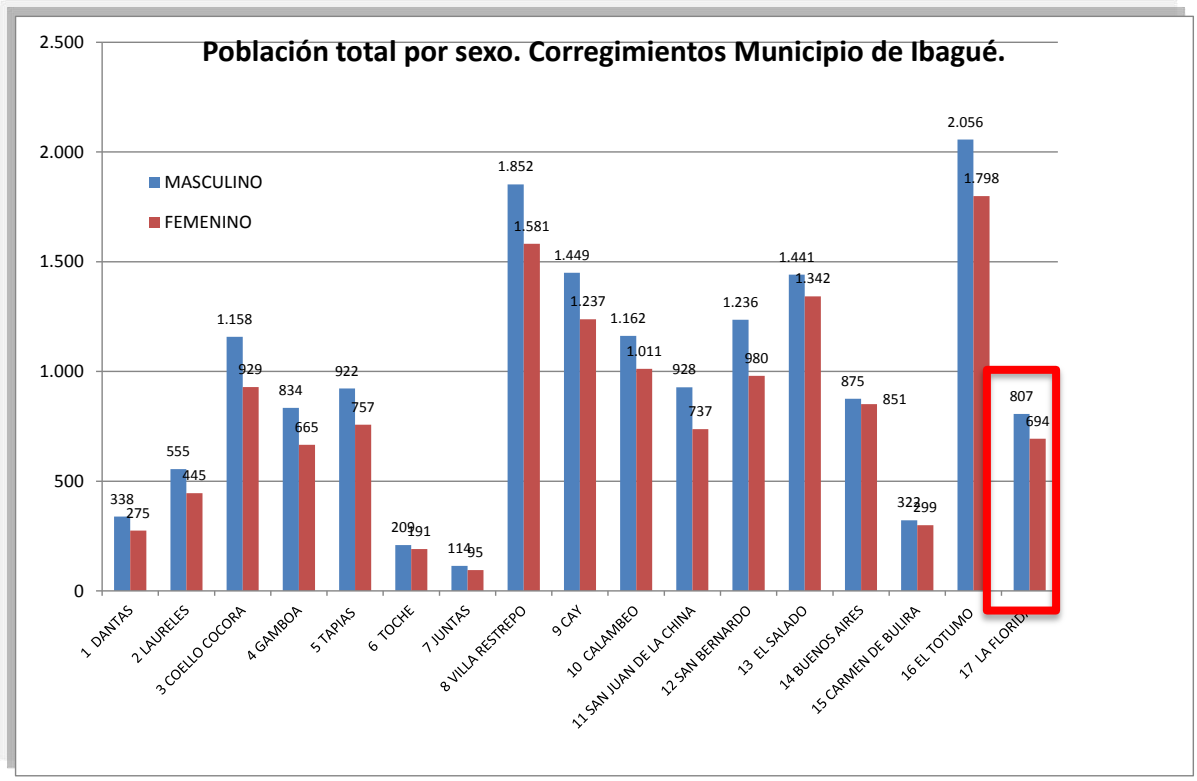
Fuente: Planeación municipal, con base DANE y el POT vigente.

Imagen 20. **Número de habitantes por veredas. Corregimiento 17 La Florida.**



Según esta información, en el corregimiento 17 la florida, la vereda con mayor habitantes es el tejar con 541, le sigue la florida parte alta con 301, el Cedral con 63, la florida con 202 y la florida parte baja con 194, lo cual nos da una población de 1501 que representa el 4,98% de la zona rural.

Imagen 21. Población de hombres y mujeres por corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2012.



Fuente: Planeación municipal, con base en proyecciones DANE 2012. Corregimientos en el eje x.

Según la imagen anterior construida con base en la población registrada en el censo 2005 y las proyecciones del Censo Dane 2012, en el corregimiento 17 La Florida residían 807 hombres (53,76%) y694 mujeres (46,24%), siguiendo la tendencia de los demás corregimientos, en los cuales la población de sexo masculino es mayor que la del sexo femenino. Los corregimientos donde la población de hombres es menor respecto a de las mujeres son Toche, Juntas, y Carmen de Bulira.

Con respecto a la población veredal en el corregimiento 17 tenemos que la mayor proporción de la población se concentra en la Vereda El Tejar, 541 habitantes y La Florida Parte Alta, 301 habitantes; concentrando un total de 842 habitantes correspondientes al 56,09% de la población total del corregimiento. Las veredas con menor número de habitantes son La Florida Parte Baja, 194habitantes; La Florida, 202 habitantes y el Cedral, con 263 habitantes.

Tabla 18. Población de hombres y mujeres por corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2012.

POBLACIÓN POR SEXO POR CORREGIMIENTO			
CORREGIMIENTO	**MASCULINO**	**FEMENINO**	**TOTAL**
1 DANTAS	338	275	613
2 LAURELES	555	445	1.000
3 COELLO COCORA	1.158	929	2.087
4 GAMBOA	834	665	1.500
5 TAPIAS	922	757	1.679
6 TOCHE	209	191	399
7 JUNTAS	114	95	209
8 VILLA RESTREPO	1.852	1.581	3.434
9 CAY	1.449	1.237	2.686
10 CALAMBEO	1.162	1.011	2.174
11 SAN JUAN DE LA CHINA	928	737	1.665
12 SAN BERNARDO	1.236	980	2.216
13 EL SALADO	1.441	1.342	2.782
14 BUENOS AIRES	875	851	1.726
15 CARMEN DE BULIRA	322	299	621
16 EL TOTUMO	2.057	1.798	3.855
17 LA FLORIDA	807	694	1.501
TOTALES	**16.258**	**13.888**	**30.147**

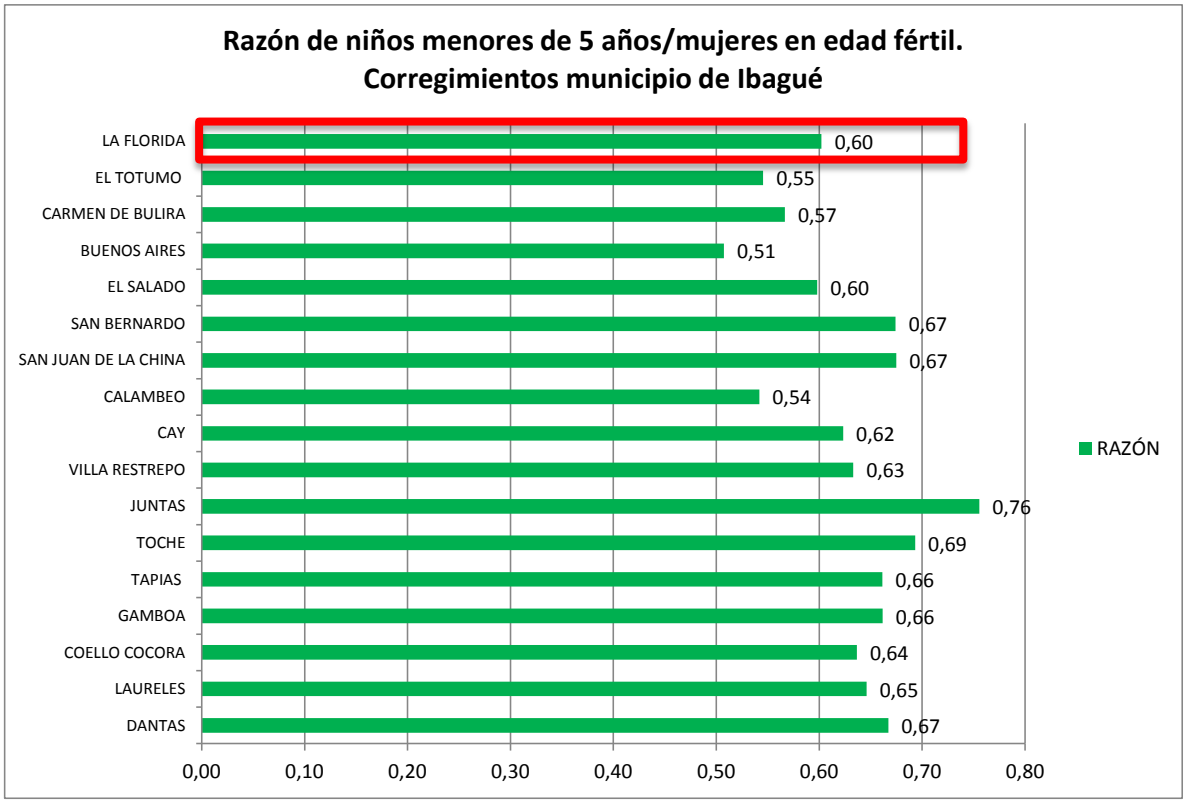
Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base en Censo 2005.

Según la imagen anterior construida con base en la población registrada en el censo 2005 y las proyecciones del Censo DANE 2012, en el corregimiento 17 La Florida residían 807 hombres y 694 mujeres, coincidiendo con la tendencia de los demás corregimientos, en las cuales la población de sexo masculino es mayor que la del sexo femenino, registrándose 113 hombres más que la población total de mujeres.

Sobre el crecimiento de la población no existe información corregimental comparable de los nacimientos, defunciones y la migración por corregimientos, por lo tanto esta información es difícil de construir. Sin embargo se pueden usar indicadores alternativos como la "Razón de niños menores de 5 años sobre Mujeres en edad fértil por corregimientos" que se puede construir con la información del censo de 2005: "La razón de niños a mujeres es el número de

niños menores de 5 años por 100 mujeres en edad reproductiva durante un año determinado. Esta medida puede calcularse de censos nacionales o de datos de encuestas, proporcionando así datos de fecundidad donde de otro modo no están disponibles las estadísticas de natalidad" (Guía rápida de población; 2003).

Imagen 22. Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por corregimientos



Fuente: Elaboración propia con base en DANE-Censo de 2005.

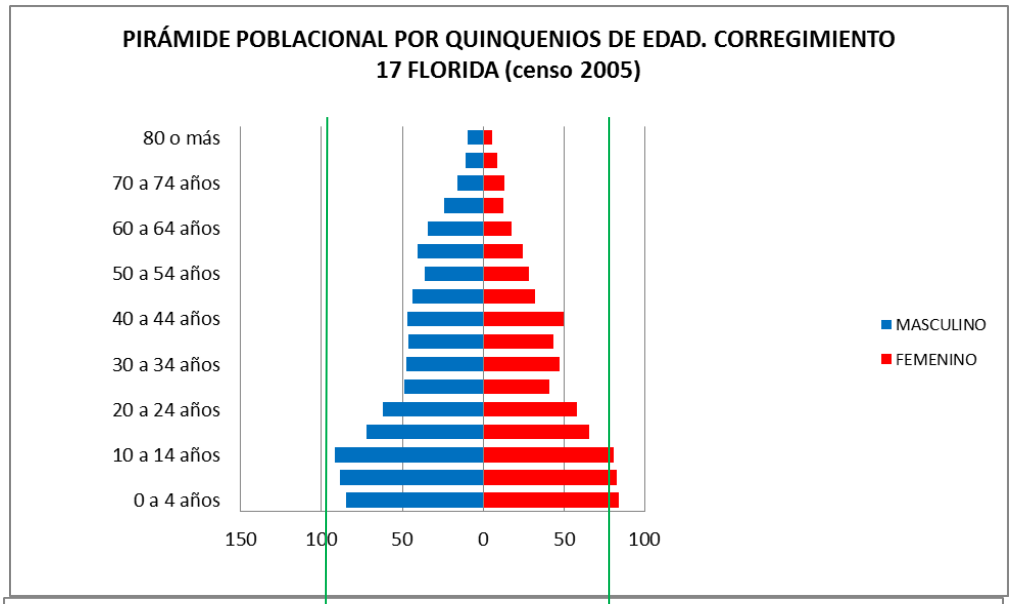
Según este indicador, el corregimiento 17 La Florida registra una razón de niños menores de 5 años/Mujeres en edad fértil equivalente a 0,60, una de las más cercanas al promedio junto a los corregimientos de El Salado (0,60) y Cay (0,62), ésto quiere decir que en este corregimiento las tasas de fecundidad son medias frente al resto de la zona rural. Los corregimientos con mayores tasas de fecundidad son: Juntas, y Toche. Entre más alto sea este indicador, se asocia inadecuadas condiciones de vida de la población, bajo nivel educativo, desempleo y pobreza.

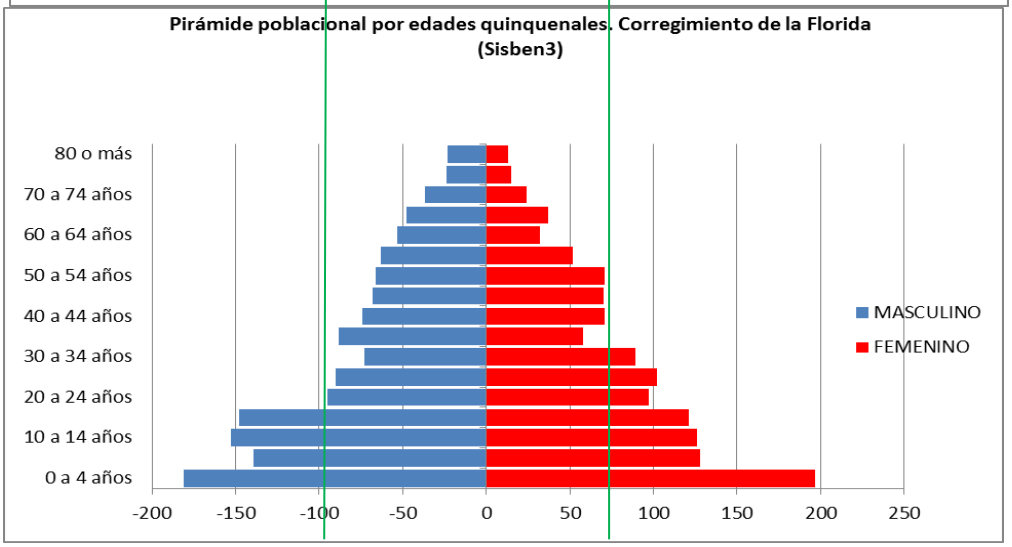
El análisis del tamaño de la población muestra que el corregimiento 17 La Florida representa el 4.98% del total de la población rural en el municipio de Ibagué, es decir, es un Corregimiento con poca concentración poblacional. El indicador de fecundidad se encuentra muy cercano al promedio, por lo tanto, se puede decir que Corregimientos como Juntas y Toche, que presentan los picos más altos, pueden presentar condiciones de vulnerabilidad y pobreza más acentuadas que el resto de la zona rural de Ibagué.

2.2 Estructura y composición de la población

En esta parte se analiza la estructura de la población utilizando la pirámide poblacional o pirámide de edad, que muestra gráficamente como está compuesta la población del Corregimiento 17 La Florida, ordenándola por sexo y edad. Las pirámides para el análisis se obtuvieron de la información del Censo de 2005 y proyecciones poblacionales 2012, y de la población registrada en la base de datos del Sisbén con corte a Junio de 2011 y certificada por el DNP.

Imagen 23. Comparación de las Pirámides de población (Censo 2005 y Sisbén III 2011) del corregimiento 17 La Florida de Ibagué.





Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base en Censo 2005 y base de datos del Sisbén 3 con corte a junio de 2011 y certificada por el DNP

La pirámide poblacional del corregimiento 17 La Florida (Censo 2005) describe una forma de pirámide normal en la medida que su base es ancha y la punta angosta. Presenta unas reducciones en los hombres para los quinquenios de 40 a 44 años en comparación con las mujeres del mismo quinquenio que los superan.

Mientras que para las mujeres están muy de cerca en igualar a la población masculina en el quinquenio 0-4 años, y con reducciones se observan en un rango de 55 a 70años, donde hay una disminución importante respecto a los hombres. El pico más alto de los hombres está en el quinquenio 10-14 años y el de las mujeres es en el de 0-4 años, pero que se repite casi hasta los 14 años en las mujeres.

Esto puede indicar migraciones de la población joven, y un crecimiento parcial en la primera infancia y niñez del corregimiento. No obstante, la estructura poblacional presenta en términos general un comportamiento normal, debido a la forma piramidal de la distribución poblacional por edades quinquenales.

Al comparar las pirámides de población del Corregimiento 17 La Florida del censo de 2005 y la del Sisbén 3, se observa que tienen una forma similar, sin embargo presenta un crecimiento significativo la población registrada en el sisbén respecto a la registrada en el censo de 2005, principalmente en la primera infancia para hombres y mujeres, esto se evidencia en que la población Sisbén 3 sobrepasa las líneas verdes trazadas sobre las dos pirámides, que representan el máximo del valor registrado en el censo de 2005 tanto para hombres como mujeres. Lo anterior quiere decir que el crecimiento poblacional del Corregimiento 17 La Florida se ha dado en estos grupos de edad temprana y son los que ejercen una mayor presión como posibles beneficiarios de los programas sociales que implemente el Estado, en especial relacionados con educación, recreación y deporte.

Otra diferencia de la pirámide del Corregimiento, con respecto a la pirámide sisben, es que la del sisben muestra un mayor número de población femenina y masculina, en los quinquenios de 0-4 años; 25-29 años; 30-34 años; 45 a 54 años. Esta situación se podría interpretar de dos maneras: una que la población del Corregimiento ha crecido en mayor proporción a las estimaciones del DANE; ha habido un aumento de las construcciones suburbanas o se presenta un sobre registro de beneficiarios del Sisbén, que no corresponde a la realidad.

2.3 Grupo de edad (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor)

En esta parte del documento se analizan aquellos grupos de población que son objeto de tratamiento especial por parte del Estado ordenados por ciclo vital, estos son la población que hace parte de los grupos de “primera infancia”, “infancia”, “adolescencia”, “juventud”, adulto y adulto mayor”. Se realiza el análisis por grupos

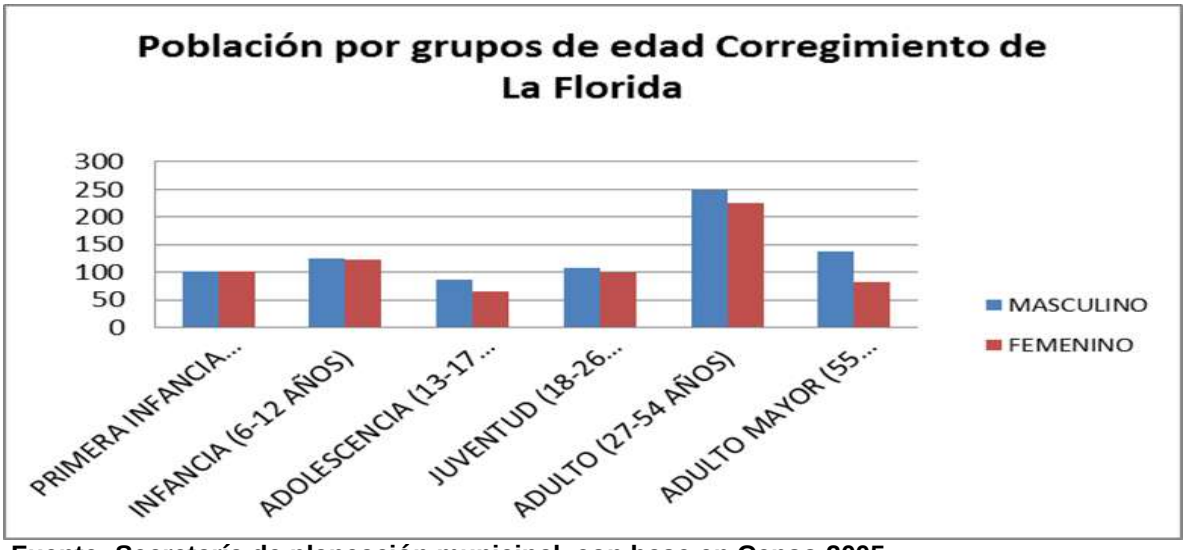
poblacionales para el corregimiento 17– La Florida de la zona rural del municipio de Ibagué teniendo la información del Censo Dane 2005 y la información del Sisben 3.

Tabla 19. Población por grupos de edad corregimiento 17La Florida (Censo 2005).

CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA			
GRUPOS DE EDAD	**MASCULINO**	**FEMENINO**	**TOTAL**
PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)	101	102	203
INFANCIA (6-12 AÑOS)	125	123	248
ADOLESCENCIA (13-17 AÑOS)	87	65	152
JUVENTUD (18-26 AÑOS)	107	99	206
ADULTO (27-54 AÑOS)	249	225	474
ADULTO MAYOR (55 O MÁS)	137	83	219
TOTAL	**804**	**696**	**1501**

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base en Censo 2005.

Imagen 24. Población por grupos de edad corregimiento 17 (Censo 2005).



Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base en Censo 2005.

Con respecto a la población por grupos de edad en el corregimiento 17 La Florida se observa que el grueso se concentra en la población adulta de 27-54 años con 474 habitantes (31.60%), seguido de la infancia de 6-12 años con 248 habitantes (16,50%) y los adultos mayores con 219 habitantes (14.60%). El grupo poblacional más reducido en el corregimiento corresponde a los adolescentes (13-17 años) con 152 habitantes. De esta manera se presume que la atención del Estado debería focalizarse a la atención con respecto al desarrollo del sector agrícola, el turismo y oportunidades laborales para esta fuerza de trabajo, así como la atención al adulto mayor, las niñas y niños. De igual manera, esta situación constata la conclusión que se planteó en las pirámides poblacionales, cuya interpretación supone un éxodo de población joven del Corregimiento.

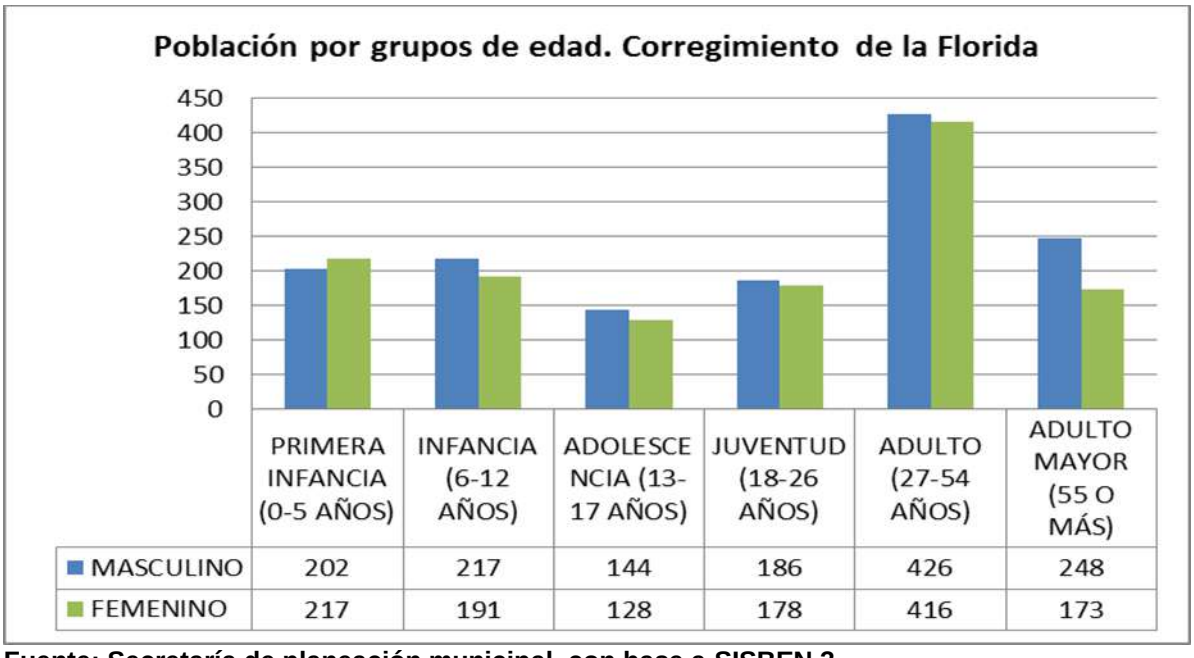
Tabla 20. Población por grupos de edad corregimiento 17 La Florida (Sisben 3).

CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA					
POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD					
GRUPOS DE EDAD	**MASCULINO**	**%**	**FEMENINO**	**%**	**TOTAL**
PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)	202	14,20%	217	16,65%	**419**

INFANCIA (6-12 AÑOS)	217	15,25%	191	14,66%	**408**
ADOLESCENCIA (13-17 AÑOS)	144	10,12%	128	9,82%	**272**
JUVENTUD (18-26 AÑOS)	186	13,07%	178	13,66%	**364**
ADULTO (27-54 AÑOS)	426	29,94%	416	31,93%	**842**
ADULTO MAYOR (55 O MÁS)	248	17,43%	173	13,28%	**421**
TOTAL	**1423**	**100%**	**1303**	**100%**	**2726**

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base a Sisbén 3.

Imagen 25. Población por grupos de edad corregimiento 17 La Florida (Sisbén 3)



Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base a SISBEN 3.

Con respecto a la población por grupos de edad en el corregimiento 17, tomando como referencia el Sisbén 3, ésta alcanza un total de 2.776 habitantes.

Concentrándose principalmente en la población adulta de 27-54 años con 842 habitantes (30,89%), seguido de los adultos mayores con 421 habitantes (15,44%), la primera infancia de 0-5 años con 419 habitantes (15,37%) e infancia con 408 habitantes (14,97%). El grupo poblacional más reducido en el corregimiento corresponde a los adolescentes (9,98%) con 272 habitantes.

Tabla 21. Población por grupos de edad corregimiento 17 La Florida (Censo 2005 Vs Sisbén 3 de 2012

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD CORREGIMIENTO 17 La Florida					
GRUPOS DE EDAD	**Censo Dane 2005**	**%**	**Sisbén 3**	**%**	**% del Sisbén frente al Censo Dane 2005**
PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)	**203**	13,50%	**419**	13.72%	87,83%
INFANCIA (6-12 AÑOS)	**248**	16,50%	**408**	13.95%	110,24%
ADOLESCENCIA (13-17 AÑOS)	**152**	10,10%	**272**	9.87%	101,22%
JUVENTUD (18-26 AÑOS)	**206**	13,70%	**364**	13.00%	102,60%
ADULTO (27-54 AÑOS)	**474**	31,60%	**842**	33.66%	102,31%
ADULTO MAYOR (55 O MÁS)	**219**	14,60%	**421**	15.81%	94,54%
TOTALES	1501	100%	**2726**	**100%**	

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base en Censo 2005 y base de datos del Sisbén 3 con corte a junio de 2011 y certificada por el DNP.

La diferencia en los datos, siendo mayores para el caso del Sisbén se puede explicar por variaciones demográficas en la población rural, al igual que el SisbÉn alcanza una cobertura significativa en los corregimientos, casi del 100% de la población. No obstante, de los 17 Corregimientos, la diferencia que presente el Corregimiento 17 La Florida es muy significativa, situación que debe estudiarse por parte de la Administración porque podría estarse presentando migraciones temporales para acceder a bajos puntajes o en el peor de los caso registros no reales.

Tabla 22. Población por quinquenales Corregimiento 17 La Florida (proyecciones Censo 2005 Vs Sisbén 3 de 2012).

EDAD EN GRUPOS QUINQUENALES	CENSO DANE 2005			SISBEN 3			% del Sisbén frente al Censo Dane 2005
	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	
0 a 4 años	85	84	169	181	197	378	223,90%
5 a 9 años	89	83	171	139	128	267	155,93%
10 a 14 años	92	81	172	153	126	279	161,95%
15 a 19 años	72	66	138	148	121	269	195,05%
20 a 24 años	62	58	120	95	97	192	159,53%
25 a 29 años	49	41	90	90	102	192	213,95%
30 a 34 años	48	47	95	73	89	162	170,27%
35 a 39 años	46	44	90	88	58	146	162,69%
40 a 44 años	47	50	96	74	71	145	150,50%
45 a 49 años	44	32	76	68	70	138	181,38%
50 a 54 años	36	28	64	66	71	137	213,80%
55 a 59 años	41	25	66	63	52	115	175,36%
60 a 64 años	34	18	52	53	32	85	164,65%
65 a 69 años	24	13	37	48	37	85	232,13%
70 a 74 años	16	13	29	37	24	61	207,39%
75 a 79 años	11	9	20	24	15	39	195,40%
80 o más	10	6	16	23	13	36	230,66%
TOTALES	805	696	**1501**	1423	1303	**2726**	**181,61%**

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base en Censo 2005 y base de datos del SISBEN 3 con corte a junio de 2011 y certificada por el DNP.

En la tabla anterior se presenta la cantidad de personas ordenadas por rangos quinquenales de edad de la población que había en el corregimiento 17 La Florida en el censo de 2005 comparativamente con la del sisbén 3 con corte a 2011.

En este cuadro se destaca que la población registrada en el Sisbén 3 supera la identificada en el censo DANE 2005, esto quiere decir que en los grupos de edad donde la proporción supera el 100% son grupos poblacionales que han crecido en el corregimiento 17 y que dicho crecimiento se puede comprobar porque hay más personas en ese grupo que las registradas en el censo del 2005. Esto puede

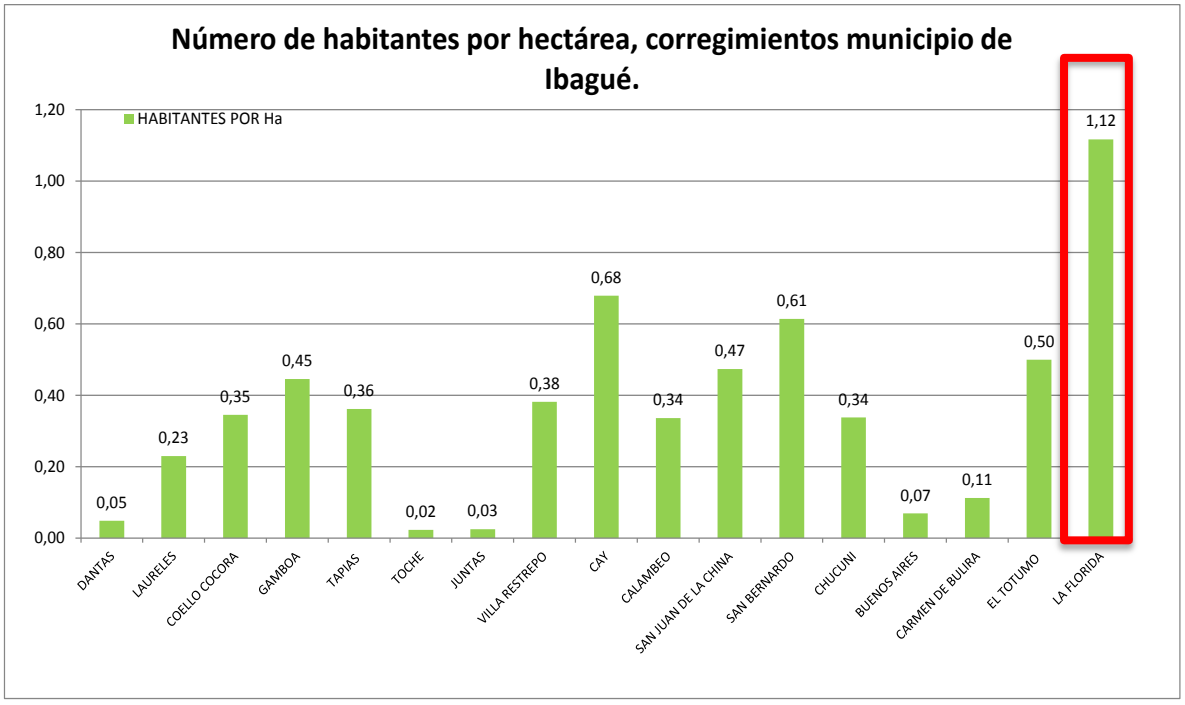
deberse a las tasas de natalidad, y movilidad de personas nuevas que han llegado al corregimiento, y que cada vez más personas de estos grupos se registran en el sisbén para beneficiarse de los programas que ofrece el Estado.

Esto es más significativo en el rango de 0-4 años y la mayor de 80 años, ya que estos grupos poblacionales son los que más requieren el apoyo de los programas sociales del estado y se vinculan a programas como el Sisbén.

2.4 Densidades (habitante x m2, habitante por vivienda, habitantes por hogar)

En esta parte de documento se comparan las densidades brutas por corregimientos del municipio de Ibagué con el objeto de establecer cuáles son los corregimientos más densamente poblados y cuáles todavía disponen de suelo sin desarrollar dentro de sus centros poblados.

Imagen 26. Cantidad de habitantes por hectárea por corregimientos de Ibagué.



Fuente: Cálculos de la Secretaría de Planeación municipal, con base a proyecciones del Censo 2005.

Al dividir la cantidad de habitantes de cada uno de los corregimientos (ajustado a las proyecciones del DANE 2011) en el área bruta del Corregimiento, se obtiene un promedio de la cantidad de habitantes por hectárea para cada corregimiento.
De acuerdo con este indicador, el Corregimiento 17 La Florida presenta un indicador de 1,2 habitantes por hectárea, tomando el área del Corregimiento. Por el contrario, si se toma el área del Centro Poblado este indicador aumenta, presentándose 4,26 habitantes por hectárea. De esta manera, se puede observar que el Corregimiento 17 La Florida es el más densamente poblado, si se tiene en cuenta el área del Corregimiento. Los Corregimientos menos densamente poblados son: Toche (0,02 Hab/ha), Juntas (0,03Hab/ha) y Dantas (0,05 Hab/ha).

Tabla 23. Densidad poblacional por corregimientos y centro poblado.

CORREGIMIENTO	CENTRO O NUCLEO POBLADO	POBLACIÓN Censo Dane	AREA (Ha) Corregimiento	HABITANTES POR Ha Corregimiento	POBLACIÓN ´Núcleo Poblado	AREA (Ha) Núcleo poblado	HABITANTES POR Ha Núcleo poblado
1. DANTAS	DANTAS	613	12.735,98	0,05	253	6.013,25	0,04
2. LAURELES	LAURELES	1.000	4.347,90	0,23	310	1.975,83	0,16
3. COELLO-COCORA	COELLO COCORA	2.087	6.047,94	0,35	190	533,66	0,36
4. GAMBOA	GAMBOA	1.500	2.813,89	0,53	167	179,69	0,93
5. TAPIAS	TAPIAS	1.679	5.128,07	0,33	684	1.029,89	0,66
6. TOCHE	TOCHE	399	17.281,59	0,02	150	56,04	2,68
7. JUNTAS	JUNTAS	209	8.330,79	0,03	N.d	N.d	N.d
8. VILLA RESTREPO	VILLA RESTREPO	3.434	8.957,96	0,38	209	2.131,21	0,10
9. CAY	CAY	2.686	3.957,96	0,68	323	236,74	1,36
10. CALAMBEO	CALAMBEO	2.174	6.468,43	0,34	302	526,64	0,57
11. SAN JUAN DE LA CHINA	SAN JUAN DE LA CHINA	1.665	3.516,86	0,47	459	65,62	6,99
12. SAN BERNARDO	SAN BERNARDO	2.216	3.608,98	0,61	597	464,41	1,29
13. SALADO	CHUCUNI	2.782	8.231,48	0,34	628	1.233,76	0,51
14. BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	1.726	24.992,81	0,07	776	1.0291,8	0,08
15. CARMEN DE BULIRA	CARMEN DE BULIRA	621	5.534,68	0,11	374	2.105,66	0,18
16. EL TOTUMO	EL TOTUMO	3.855	7.713,81	0,50	219	687,16	0,32
17. LA FLORIDA	LA FLORIDA	1.501	1.343,93	1,12	202	490,54	0,41

Fuente: Cálculos Secretaria de Planeación Municipal.

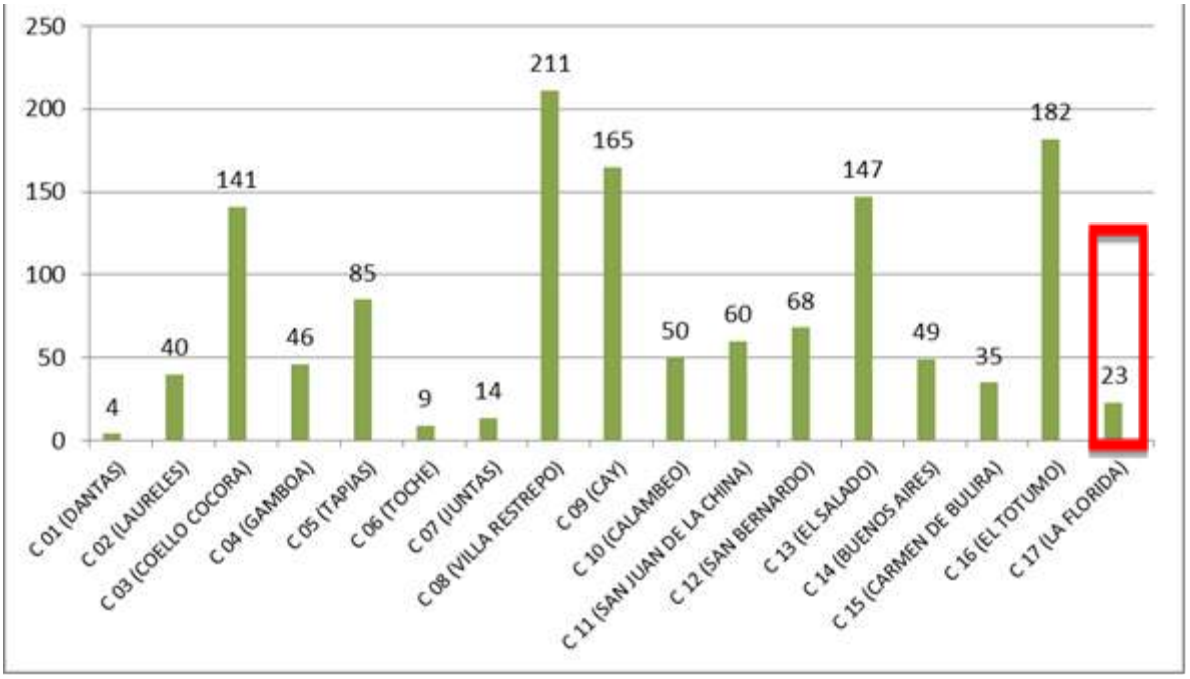
Para el caso de la densidad tomando el número de habitantes frente al área en el centro poblado tenemos cambios significativos. En este caso el corregimiento 17 La Florida se ubica en el lugar 8 con una densidad de 0,41 Hab/ha por encima de los corregimientos Calambeo (0,57Ha/ha), salado (0,51Hab/ha), Tapias (0,66Hab/ha) y Gamboa (0,93Hab/ha). Los Corregimientos más densos en sus Centros Poblados son: San Juan de la China (6,99 Hab/ha); Villa Restrepo (2,68 Han/ha) y el Cay (1,36 Hab/ha). En este caso La Florida, al igual que la mayoría de Corregimientos, muestra un incremento notable en su densidad poblacional debido a que en el Centro Poblado existe una concentración de población que aumenta el indicador. El corregimiento Juntas no se tiene información frente a la densidad poblacional en el centro poblado.

2.5 Familias registradas en Red Unidos

La Red UNIDOS (Antes JUNTOS) es una estrategia de orden nacional para reducir la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia. De esta estrategia hacen parte las familias que están en pobreza extrema y que deben cumplir unas condiciones particulares que les permita tener las mismas capacidades y oportunidades y salir de su condición de vulnerabilidad.

Conocer el lugar del sector rural del municipio de Ibagué donde se concentran las familias pertenecientes a la Red Unidos, ayuda a orientar y coordinar a través de los planes de desarrollo acciones de orden estatal, departamental y local para atender estas familias que se encuentran en la pobreza extrema de manera articulada.

Imagen 27. **Familias registradas en la Red UNIDOS por corregimientos.**



Fuente: Red UNIDOS Ibagué 2013. Lo correspondiente al número 18 son registros los foráneos sobre los que se desconoce el corregimiento al que pertenecen.

Tabla 24 Porcentaje de familias UNIDOS por corregimientos.

CORREGIMIENTO	FAMILIAS UNIDOS	% FAMLIAS UNIDOS POR CORREGIMIENTO
C 01 (DANTAS)	4	0,30%
C 02 (LAURELES)	40	3,01%
C 03 (COELLO COCORA)	141	10,61%
C 04 (GAMBOA)	46	3,46%
C 05 (TAPIAS)	85	6,40%
C 06 (TOCHE)	9	0,68%
C 07 (JUNTAS)	14	1,05%
C 08 (VILLA RESTREPO)	211	15,88%

CORREGIMIENTO	FAMILIAS UNIDOS	% FAMLIAS UNIDOS POR CORREGIMIENTO
C 09 (CAY)	165	12,42%
C 10 (CALAMBEO)	50	3,76%
C 11 (SAN JUAN DE LA CHINA)	60	4,51%
C 12 (SAN BERNARDO)	68	5,12%
C 13 (EL SALADO)	147	11,06%
C 14 (BUENOS AIRES)	49	3,69%
C 15 (CARMEN DE BULIRA)	35	2,63%
C 16 (EL TOTUMO)	182	13,69%
C 17 (LA FLORIDA)	23	1,73%
TOTAL	1.329	100,00%

Fuente: Red UNIDOS Ibagué 2013.

El Corregimiento 17 La Florida ocupa el 13° lugar entre los que tienen un número promedio de familias registradas en la Red UNIDOS; con 23 familias que representa el 1,73% del total de las familias que residen en el área rural del Municipio. Por encima del Corregimiento en estudio se encuentra: Carmen De Bulira (35 familias); Buenos Aires (49 familias) y Calambeo (50 familias). Por su parte, los corregimientos con menor número de familias registradas en la Red Unidos son: Dantas (4 familias), Toche (9 familias) y Juntas (14 familias).

No obstante, para realizar un análisis preliminar de las condiciones de pobreza es necesario comparar el número de familias con respecto al total de habitantes en cada uno de los corregimientos de la zona rural de Ibagué, que definiría el porcentaje de familias en la red Unidos frente al total de familias en el corregimiento, ya que este análisis inicial podría estar determinado por el número de habitantes en cada corregimiento.

Según las proyecciones del Censo DANE 2005 en el Municipio de Ibagué en su zona rural residían 7.780 hogares, teniendo en cuenta una población rural equivalente a 30.146 personas, se estima un número de habitantes por hogar de

3,87 personas. Este valor nos permite calcular el número de hogares por corregimiento y obtener la información que analizamos en la siguiente tabla:

Tabla 25. Porcentaje de familias UNIDOS por total de hogares en corregimientos.

CORREGIMIENTO	FAMILIAS UNIDOS	% FAMLIAS UNIDOS POR CORREGIMIENTO
C 01 (DANTAS)	4	0,30%
C 02 (LAURELES)	40	3,01%
C 03 (COELLO COCORA)	141	10,61%
C 04 (GAMBOA)	46	3,46%
C 05 (TAPIAS)	85	6,40%
C 06 (TOCHE)	9	0,68%
C 07 (JUNTAS)	14	1,05%
C 08 (VILLA RESTREPO)	211	15,88%
C 09 (CAY)	165	12,42%
C 10 (CALAMBEO)	50	3,76%
C 11 (SAN JUAN DE LA CHINA)	60	4,51%
C 12 (SAN BERNARDO)	68	5,12%
C 13 (EL SALADO)	147	11,06%
C 14 (BUENOS AIRES)	49	3,69%
C 15 (CARMEN DE BULIRA)	35	2,63%
C 16 (EL TOTUMO)	182	13,69%
C 17 (LA FLORIDA)	23	1,73%
TOTAL	1.329	100,00%

Fuente: Cálculos Planeación Municipal con base a datos proyectados del censo 2005 y Red UNIDOS Ibagué 2013.

La tabla anterior nos permite identificar la proporción de hogares Unidos dentro del número de hogares en cada corregimiento, convirtiéndose en una medida de las condiciones de pobreza en los hogares de la zona rural del municipio de Ibagué. A mayor proporción de hogares unidos frente al total de hogares, quiere decir que el corregimiento presenta mayor número de NBI y condiciones de pobreza frente a los demás corregimientos.

El Corregimiento 17 La Florida ocupa el lugar 14 entre los 17 corregimientos de mayor a menor número de familias registradas en la Red Unidos; en el corregimiento 17 La Florida residen 23 familias que representa el 1,73% del total de las familias que residen en el área rural, seguido del corregimiento Carmen De Bulira con el 2,63% y de Juntas con el 1,06% de las familias Unidos.

Por su parte los corregimientos con menor número de familias registradas en la Red Unidos son: juntas (14), Dantas (4 familias) y Toche (9 familias), cifra que se aproxima a la del Corregimiento 17.

No obstante, para realizar un análisis preliminar de las condiciones de pobreza en el corregimiento, es necesario comparar el número de familias respecto al total de habitantes en cada uno de los corregimientos de la zona rural de Ibagué, que definiría el porcentaje de familias en la red Unidos frente al total de familias en el corregimiento, ya que este análisis inicial podría estar determinado por el número de habitantes en cada corregimiento.

Según las proyecciones del Censo Dane 2005 en el municipio de Ibagué en su zona rural residían 7.780 hogares, teniendo en cuenta una población rural correspondiente a 30.146 personas, se estima un número de habitantes por hogar de 3,87 personas. Este valor nos permite calcular el número de hogares por corregimiento y obtener la información que analizamos en la siguiente tabla:

Tabla 26. Porcentaje de Familias registradas en la Red Unidos por Toral de hogares en los corregimientos de Ibagué

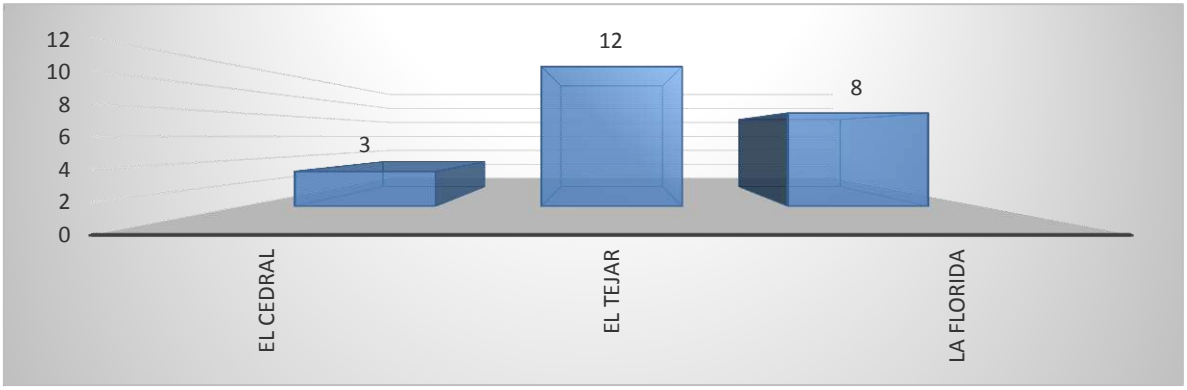
CORREGIMIENTO	TOTAL POBLACIÓN	HOGARES Censo 2005 Proyectado	FAMILIAS UNIDOS	% UNIDOS FRENTE A NÚMERO HOGARES
C 01 (DANTAS)	613	158	4	2,532
C 02 (LAURELES)	1.000	258	40	15,504
C 03 (COELLO COCORA)	2.087	539	141	26,160
C 04 (GAMBOA)	1.500	388	46	11,856
C 05 (TAPIAS)	1.679	434	85	19,585
C 06 (TOCHE)	399	103	9	8,738
C 07 (JUNTAS)	209	54	14	25,926
C 08 (VILLA RESTREPO)	3.434	887	211	23,788
C 09 (CAY)	2.686	694	165	23,775
C 10 (CALAMBEO)	2.174	562	50	8,897
C 11 (SAN JUAN DE LA CHINA)	1.665	430	60	13,953
C 12 (SAN BERNARDO)	2.216	573	68	11,867
C 13 (EL SALADO)	2.782	719	147	20,445
C 14 (BUENOS AIRES)	1.726	446	49	10,987
C 15 (CARMEN DE BULIRA)	621	160	35	21,875
C 16 (EL TOTUMO)	3.855	996	182	18,273
C 17 (LA FLORIDA)	1.501	388	23	5,928
TOTAL	**30.146**	**7790**	1.329	17,060

Fuente: Cálculos Planeación Municipal con base a datos proyectados del censo 2005 y Red UNIDOS Ibagué 2013.

La tabla anterior nos permite identificar la proporción de hogares registrados en la Red Unidos dentro del número de hogares en cada corregimiento, convirtiéndose en una medida de las condiciones de pobreza en los hogares de la zona rural del municipio de Ibagué.

A mayor proporción de hogares unidos frente al total de hogares, quiere decir que el corregimiento presenta un nivel bajo en el número de NBI y condiciones de pobreza frente a los demás corregimientos. Para el caso del Corregimiento 17 La Florida, el 5,928% de los hogares pertenecen a la Red Unidos, lo que indica que existen 23 familias del corregimiento que presentan necesidades básica insatisfechas .Lo que lo ubica al Corregimiento 17 La Florida en el 14 lugar de menor a mayor número familias registradas en esta red en la zona rural Ibagué, sólo después de corregimientos como Dantas (2,53%), Calambeo (8,897) y Toche (8,73).

Imagen 28. Familias registradas en la Red UNIDOS por veredas corregimiento La Florida



Fuente: Red UNIDOS Ibagué 2012.

Tabla 27 **.Población registrada en la Red Unidos por veredas en el Corregimiento 17 La Florida**

CORREGIMIENTO	VEREDA	TOTAL
17. La Florida	EL CEDRAL	3
	EL TEJAR	12
	LA FLORIDA	8
TOTAL		**23**

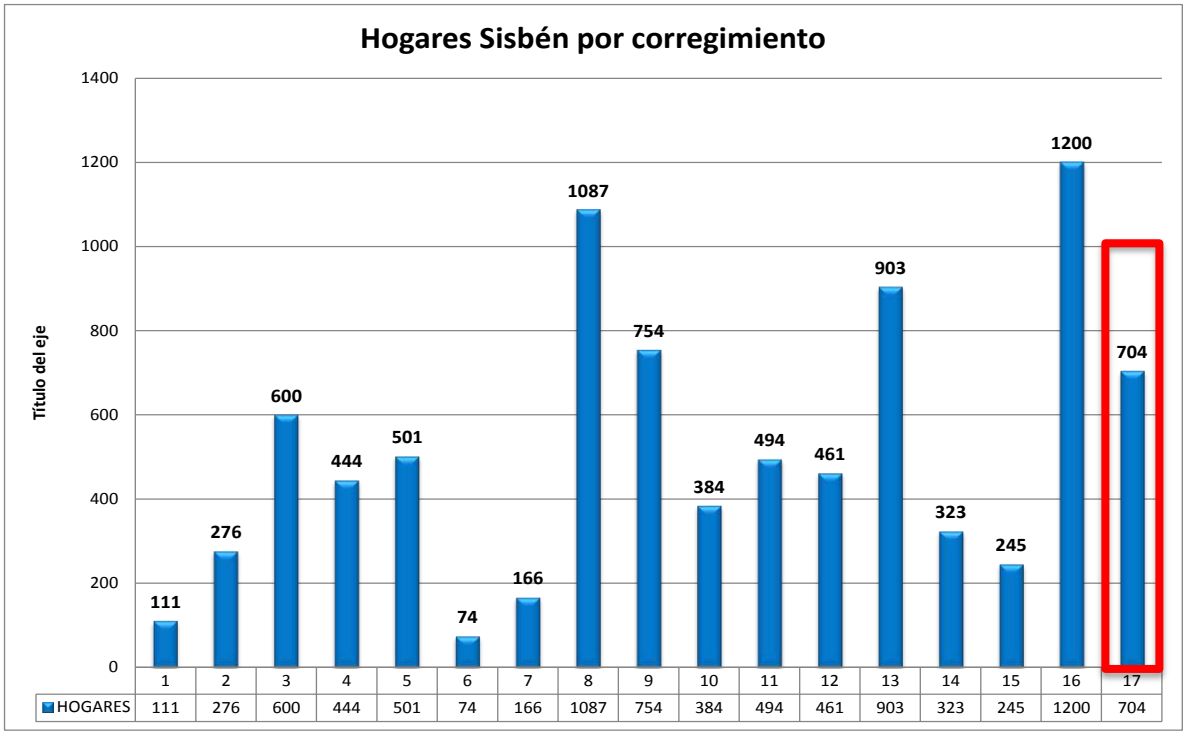
Fuente: Red UNIDOS Ibagué 2012.

Según el cuadro anterior, los sectores en donde más se concentran las familias unidos en el Corregimiento 17 La Florida son: El Cedral (3 hogares), El Tejar (12 hogares), y La Florida (8 hogares); con un total de 23 hogares pertenecientes a las Familias Unidos del Corregimiento.

2.6 Hogares Sisbén

En esta parte del documento se analizan las principales características de los hogares Sisbén que residen en la zona rural del municipio de Ibagué y haciendo especial análisis al corregimiento 17 La Florida, de acuerdo a la información de la base de datos del Sisbén 3 con corte a junio de 2012. La caracterización de los hogares se realiza a partir del análisis de los grupos de personas que cocinan por separado en la unidad de vivienda (Hogares), el número de hogares, los habitantes por hogar y la tenencia de la vivienda.

Imagen 29. ***Hogares Sisbén por corregimientos Municipio de Ibagué.***



Fuente: SISBEN 3 corte a Diciembre de 2012

Tabla 28. Hogares Sisbén por corregimientos zona rural de Ibagué.

CORREGIMIENTO	HOGARES	PORCENTAJE DE HOGARES
DANTAS	111	1%
LAURELES	276	3%
COELLO COCORA	600	7%
GAMBOA	444	5%
TAPIAS	501	6%
TOCHE	74	1%
JUNTAS	166	2%
VILLA RESTREPO	1.087	12%
CAY	754	9%
CALAMBEO	384	4%
SAN JUAN DE LA CHINA	494	6%
SAN BERNARDO	461	5%
EL SALADO	903	10%
BUENOS AIRES	323	4%
CARMEN DE BULIRA	245	3%
EL TOTUMO	1.200	14%
LA FLORIDA	704	8%
TOTAL	**8.727**	**100%**

Fuente: SISBEN 3 corte a Diciembre de 2012.

La zona rural del municipio de Ibagué concentra un total de 8.727 hogares registrados en el Sisbén con corte a Diciembre de 2012. El Corregimiento La Florida es el quinto Corregimiento que concentra en mayor proporción hogares sisbenizados en la zona rural con un total de 704 hogares; equivalentes al 8% del total de hogares, seguido del Corregimiento Coello Cócora con el 7% y San Juan de la China 6% de los hogares rurales. Los corregimientos con menor número de hogares son Dantas, Toche, Juntas, y Laureles

Tabla 29. Hogares Sisbén frente a hogares por corregimientos zona rural de Ibagué.

CORREGIMIENTO	TOTAL POBLACIÓN	HOGARES Censo 2005 Proyectado	PERSONAS SISBEN	HOGARES SISBEN	% Hogares Sisbén frente a DANE
DANTAS	613	158	435	111	70,25%
LAURELES	1.000	258	1.003	276	106,98%
COELLO COCORA	2.087	539	2.247	600	111,32%
GAMBOA	1.500	388	1.645	444	114,43%
TAPIAS	1.679	434	1.788	501	115,44%
TOCHE	399	103	184	74	71,84%
JUNTAS	209	54	557	166	307,41%
VILLA RESTREPO	3.434	887	3.766	1.087	122,55%
CAY	2.686	694	2.698	754	108,65%
CALAMBEO	2.174	562	1.484	384	68,33%
SAN JUAN DE LA CHINA	1.665	430	1.822	494	114,88%
SAN BERNARDO	2.216	573	1.555	461	80,45%
EL SALADO	2.782	719	3.275	903	125,59%
BUENOS AIRES	1.726	446	1.083	323	72,42%
CARMEN DE BULIRA	621	160	858	245	153,13%
EL TOTUMO	3.855	996	4.328	1.200	120,48%
LA FLORIDA	1.501	388	2.726	704	181,44%
TOTAL	**30.146**	**7.790**	**31.454**	**8.727**	**112,03%**

Fuente: Proyecciones del Censo DANE a 2012 y SISBEN 3 corte a Diciembre de 2012.

Con respecto al comparativo entre los datos poblacionales de las proyecciones del Dane y el Sisbén 3 tenemos que el total de población DANE a 2012 alcanza los 30.146 habitantes, mientras la del Sisbén a 2012 suma 31.454 habitantes, con un 4,33% más. Frente al número de hogares Sisbén es superior con 8.727 hogares, mientras las proyecciones del Dane totalizan 7.790 hogares, existiendo una diferencia del 12,02%. Estas diferencias son entendidas con que la población

rural ha crecido por encima de los valores promedios proyectados por el censo Dane.

Frente al porcentaje de hogares Sisbén frente a los hogares DANE tenemos que en el corregimiento 17 La Florida presenta una proporción de 181,44% con 704 hogares sisbén frente a 388 hogares DANE, en el Totumo la proporción es de 120,48% equivalentes a 1.200 hogares registrados en el Sisbén frente a 996 hogares estimados por las proyecciones del DANE. Estas diferencias superiores al 100% se encuentran en la mayoría de corregimientos, exceptuando a Dantas (70,25%), Toche (71,84%), Calambeo (68,33%), San Bernardo (80,45%) y Buenos Aires (72,42%). Los corregimientos donde se presentan mayor disparidad en la información comparativa es La Florida con una diferencia de 316 hogares sisbén frente a hogares Dane, y el corregimiento de Juntas que presenta un valor atípico de 166 hogares Sisbén frente 54 hogares Dane, lo que presume irregularidades en la población registrada en el sisbén en este sector de la zona rural de Ibagué.

Tabla 30. Tenencia de la vivienda por corregimientos. Datos del SISBEN.

Corregimiento	Este hogar vive en								TOTAL
	Arriendo	% Respecto al total V. Arriendo	Propia pagando	% Respecto al Total V. Pagando	Propia pagada	% Respecto al total V.Pagada	Otra condición	% Respecto al total Otra Condición	
	Totales	%	Totales	%	Totales	%	Totales	%	
1 DANTAS	21	0,92	1	0,52	41	1,29	48	1,56	111
2 LAURELES	52	2,28	9	4,64	93	2,92	122	3,97	276
3 COELLO-COCORA	100	4,39	12	6,19	264	8,30	224	7,29	600
4 GAMBOA	91	3,99	13	6,70	177	5,56	163	5,31	444
5 TAPIAS	78	3,42	13	6,70	236	7,42	174	5,67	501
6 TOCHE	17	0,75	1	0,52	29	0,91	27	0,88	74
7 JUNTAS	53	2,33	3	1,55	47	1,48	63	2,05	166
8 VILLA RESTREPO	353	15,50	32	16,49	337	10,59	365	11,89	1.087
9 CAY	224	9,83	25	12,89	279	8,77	226	7,36	754
10 CALAMBEO	106	4,65	6	3,09	116	3,65	155	5,05	384
11 SAN JUAN DE LA CHINA	98	4,30	20	10,31	207	6,51	169	5,50	494
12 SAN BERNARDO	115	5,05	9	4,64	168	5,28	169	5,50	461

Corregimiento	Este hogar vive en								TOTAL
	Arriendo	% Respecto al total V. Arriendo	Propia pagando	% Respecto al Total V. Pagando	Propia pagada	% Respecto al total V.Pagada	Otra condición	% Respecto al total Otra Condición	
	Totales	%	Totales	%	Totales	%	Totales	%	
13 SALADO	246	10,80	17	8,76	342	10,75	297	9,67	903
14 BUENOS AIRES	152	6,67	0	0,00	83	2,61	88	2,87	323
15 CARMEN DE BULIRA	67	2,94	7	3,61	74	2,33	97	3,16	245
16 EL TOTUMO	320	14,05	13	6,70	399	12,54	468	15,24	1.200
17 LA FLORIDA	185	8,12	13	6,70	290	9,11	216	7,03	704
TOTALES	2.278	100	194	100	3.182	100	3071	100	8.727

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base de datos del SISBEN 3 con corte a junio de 2011 y certificada por el DNP.

Realizando un análisis de los hogares Sisbén según la tenencia de la vivienda encontramos que el Corregimiento 17 La Florida registra un total de 704 hogares sisbenizados, de los cuales 185 viviendas se encuentran en arriendo, lo cual representa el 26,28% del total de los 17 corregimientos; 290 viviendas, el mayor valor, son vivienda propia ya pagada, representado el 41,19% del total de los 17 corregimientos; 13 viviendas se encuentran como vivienda propia que se está pagando, lo cual representa el 1,85% del total de los 17 corregimientos y 216 viviendas se encuentra en otra condición*, lo cual representa el 30,68% del total de los 17 Corregimientos. Cuando se expresa “otra condición” se refiere al hogar que habita una vivienda que le ha sido cedida o que ha sido construida sobre un lote que no es de su propiedad o cuando ocupa una vivienda sin ser dueño de la misma y sin autorización del propietario o administrador. Cartilla de conceptos básicos e indicadores demográficos, Dane 2007).

De esta manera, se puede observar que el Corregimiento 17, La Florida presenta el mayor número de viviendas como propias. Lo que permite suponer que el índice de pobreza extrema no es tan representativo como en otros corregimientos, en los cuales predomina otro tipo de condiciones. Sin embargo, su mayor participación porcentual, frente a los 17 Corregimientos, se encuentra en “otra condición” con un valor del 7.03%.

Es importante resaltar que el número de viviendas en otras condiciones es bastante elevado en los 17 Corregimientos. Por lo tanto, la Administración, como proyecto macro, debería realizar un estudio para determinar si esta otra condición obedece a ausencia de titularización de los predios rurales, es decir que los propietarios ocupan el predio pero nunca han legalizado su adquisición ante una notaría. De ser así, se evidencia la necesidad de implementar un proyecto orientado hacia la legalización de predios en la zona rural del Municipio de Ibagué.

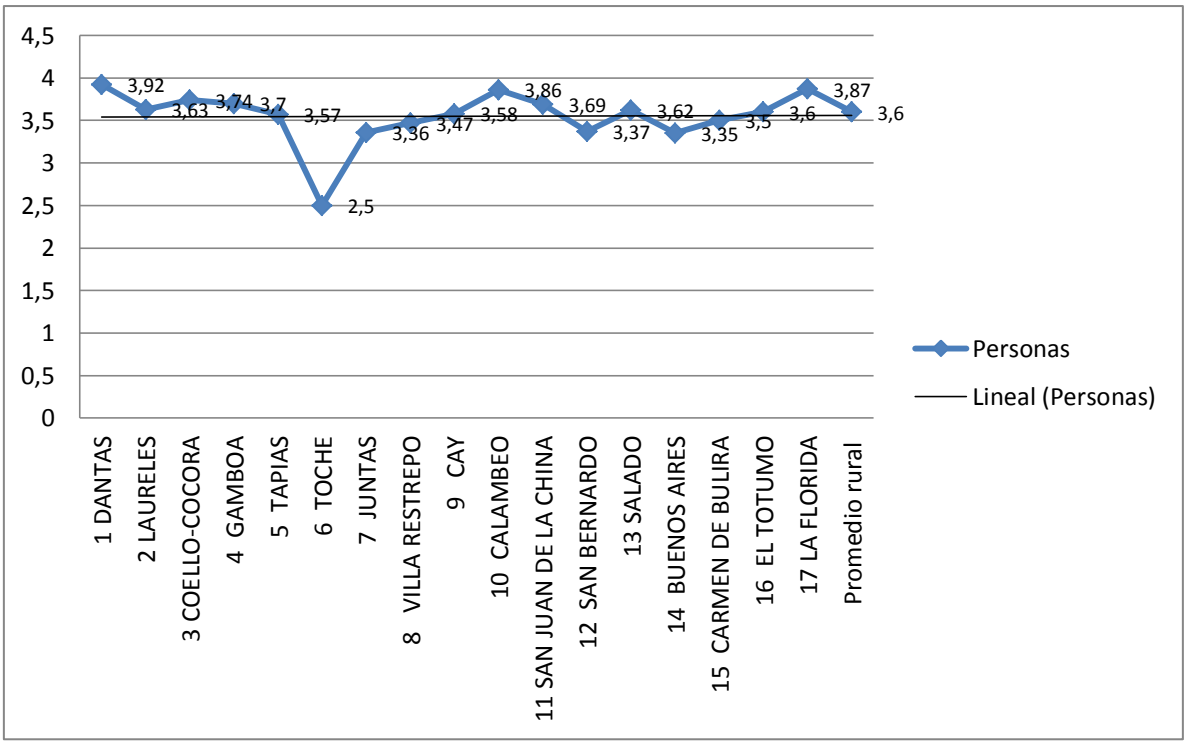
Tabla 31. Personas por hogar Sisbén zona rural de Ibagué.

CORREGIMIENTO	HOGARES	PERSONAS SISBEN	PERSONAS X HOGAR
DANTAS	111	435	3,92
LAURELES	276	1.003	3,63
COELLO COCORA	600	2.247	3,75
GAMBOA	444	1.645	3,70
TAPIAS	501	1.788	3,57
TOCHE	74	184	2,49
JUNTAS	166	557	3,36
VILLA RESTREPO	1.087	3.766	3,46
CAY	754	2.698	3,58
CALAMBEO	384	1.484	3,86
SAN JUAN DE LA CHINA	494	1.822	3,69
SAN BERNARDO	461	1.555	3,37
EL SALADO	903	3.275	3,63
BUENOS AIRES	323	1.083	3,35
CARMEN DE BULIRA	245	858	3,50
EL TOTUMO	1.200	4.328	3,61
LA FLORIDA	704	2.726	3,87
TOTAL	8.727	31.454	3,55

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base de datos del SISBEN 3 con corte a junio de 2011 y certificada por el DNP.

Según la información del cuadro anterior, el promedio de habitantes por hogar en el corregimiento 17 La Florida es 3,87, superando la media rural que alcanzó 3,55 personas por hogar sisbén. Los corregimientos con mayor número de personas por hogar sisbén son Dantas (3,92), La Florida (3,87), Coello Cócora (3,75) y Gamboa (3,70), lo que presume ciertas condiciones de NBI en estos corregimientos ya que a mayores número de miembros por hogar se asocia a bajos niveles de formación, deficiente integración al mercado laboral y pobreza de los hogares.

Imagen 30. Razón de personas por hogares Sisbén. Zona rural de Ibagué.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Cálculos con base a SISBEN 3 de 2012.

Esta razón "personas por hogar sisbén" nos permite identificar cuantas personas habitan en el corregimiento por cada hogar incluido en el Sisbén, es decir nos permite identificar el nivel de personas sisbenizadas en el corregimiento. A menor razón mayor nivel de sisbenización en la familias, a mayor razón menor nivel de sisbenización en los hogares.

Para el corregimiento el 17 La Florida, esta razón es 3,6 lo que dice que por cada 2 personas residentes del corregimientos hay un hogar perteneciente al Sisbén. Este corregimiento se ubica por encima de Carmen De Bulira (3,55), y debajo de El Totumo (3,5) y el Salado (3,37).

En el corregimiento de Toche, el valor más bajo con una razón de 2,5 se infiere que por cada dos personas residente en el corregimiento hay un hogar sisbenizado, caso contrario el del corregimiento de Dantas con (2,95) donde se da a entender que por cada 3 personas existe un hogar sisbenizado.**72**

2.7 RESULTADO DEL EJERCICIO PARTICIPATIVO DEL CONSEJO DE PLANEACION CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA

SESION 1

Como ejercicio de socialización y actualización de los resultados del Diagnóstico socioeconómico y territorial del Corregimiento 17 La Florida, se realizó la segunda sesión de trabajo de la siguiente manera:

SESION No. 2 CONSEJO DE PLANEACION CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA	
FECHA	Noviembre 10 de 2013
LUGAR	Finca Juan Torres (Vereda San Francisco
HORARIO	9:00 a 3 : 00 PM
No. PARTICIPANTES	12 personas
TEMAS TRATADOS	• EXPOSICION ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y POBLACIONALES ○ Desarrollo del taller

TALLER ASPECTOS POBLACIONALES

El Consejo corregimental de Planeación l, con la participación de presidentes de acción veredal , el día 10 de noviembre del 2013, desarrollaron un taller en el cual se identificaron los grupos poblacionales más relevantes del corregimiento 17 La Florida , según el número de habitantes, marcando en su orden los números de 1 al 6. Los resultados fueron los siguientes:

Tabla 32: **Taller Grupo Poblacional del corregimiento 17 L a Florida con el C.C.P.**

Posición del Grupo Poblacional	Tipo de Población
1	Primera Infancia
2	Infancia
3	Adolescencia
4	Adulto
5	Adulto Mayor

Fuente: Consejo Planeación Corregimiento 17 La florida- Acta No. 3 fecha 10 de noviembre de 2013

Tabla 33: **Taller Grupo Poblacional del corregimiento 17 L a Florida con el C.C.P**

VEREDA	Primera Infancia 0-7	Infancia 7-14	Adolescencia 14-18	ADULTOS 18-60	ADULTO MAYOR ADELANTE DE 60
SAN FRANCISCO	35	50	55	150	30
SAN FRANCISCO ALTO	15	10	25	55	20
CHARCO RICO ALTO	75	70	45	45	30
TUNELES	114	25	19	252	16
FLORIDA ALTA	20	20	22	42	22
CURAL	25	50	100	410	15
CURAL LA TIGRERA	30	50	54	130	100
EL TEJAR	28	21	26	159	33
LA FLORIDA BAJA	20	20	20	28	12
EL CEDRAL	15	25	25	55	30
TOTAL	**377**	**341**	**391**	**1326**	**308**
Total Población			**2743**		

Fuente: Consejo Planeación Corregimiento 17 La florida- Acta No. 3 fecha 10 de noviembre de 2013

Según esta información, con base a proyecciones del Censo Dane 2005, para el año 2012, en el Corregimiento 17 La Florida reside una población de 1.501 habitantes En comparación con la información dada por la comunidad y teniendo en cuenta las 6 veredas faltantes el corregimiento 17 la Florida, cuenta con 2743 habitantes.

Tabla 34: **Taller Grupo Poblacional del corregimiento 17 L a Florida con el C.C.P**

VEREDA	*MUJERES*	*HOMBRES*
SAN FRANCISCO	156	164
SAN FRANCISCO ALTO	58	67
CHARCO RICO ALTO	130	135
TUNELES	214	212
FLORIDA ALTA	60	66
CURAL	400	200
CURAL LA TIGRERA	250	114

EL TEJAR	126	141
LA FLORIDA BAJA	55	45
EL CEDRAL	50	100
TOTAL	***1499***	***1244***
TOTAL DE POBLACION	***2743***	

Fuente: Consejo Planeación Corregimiento 17 La florida- Acta No. 3 fecha 10 de noviembre de 2013

Según la información construida con base en la población registrada en el censo 2005 y las proyecciones del Censo DANE 2012, en el corregimiento 17 La Florida residían 807 hombres y 694 mujeres, en el momento en que se realizó el taller la comunidad realizo un ejercicio en el cual cada representante de las veredas realizo un censo. Al consolidar la información se llegó a la conclusión que para el 2013 existen 1244 hombres y 1499 mujeres.

Los fenómenos demográficos presentes en el corregimiento 17 La Florida son:

- ✓ Migraciones de población, especialmente de hombres económicamente activos en búsqueda de oportunidades de estudio o mejores ingresos.
- ✓ Falta de garantías para continuar un bachiller con énfasis en educación técnica agropecuaria, ambiental y turística.
- ✓ Respeto hacia la decisión voluntaria a la prestación de servicio militar para los jóvenes del sector rural, ya que no están regresando a su sector.

Como parte final del taller se consultó la percepción de los representantes de corregimiento 17 La Florida respecto a las principales problemáticas de los grupos poblacionales y se recogió la información condensada en el siguiente cuadro:

Tabla 35: Taller problemáticas de la Población del corregimiento 17 La Florida

Tipo de Población	Principales Problemáticas
Primera Infancia	Abandono y ausencia de hogares para niños vulnerables. Falta de centros de desarrollo infantil por parte del ICBF. Abono total para los niños discapacitados.
Infancia	Falta de capacitación desde su

	infancia para incentivar el amor hacia la agricultura **"siembra una semilla de amor"** Falta de programas infantiles para el desarrollo creativo e intelectual de cada infante. Insuficientes Equipamientos deportivos y recreativos para infantes.
Adolescentes	Insuficientes programas de calidad para la formación en actividades recreativas y lúdicas. Falta de garantías para continuar un bachiller con énfasis en educación técnica agropecuaria, ambiental y turística. La universidad hacia los jóvenes del campo y no los jóvenes hacia la universidad urbana, pierden sentido de pertenencia hacia su zona rural. Falta de conectividad
Jóvenes	Respeto hacia la decisión voluntaria a la prestación de servicio militar para los jóvenes del sector rural, ya que no están regresando y se está perdiendo el relevo generacional. Migraciones masculinas por falta de oportunidades laborales.
Adulto	Falta apoyo económico como; créditos subsidiados para la producción y comercialización del producto terminado y creación de empresa virtual veredal del

	corregimiento 17 la florida. Falta de apoyo para la creación de programas de virtualización y capacitación empresarial con asesoramiento desde el inicio hasta el final de proceso o colocación del producto en el mercado para los productores del sector rural. Carencia de programas para la pensión de nuestros campesinos. Insuficiente y desarticulación en el apoyo a proyectos productivos con capital semilla
Adulto Mayor	Desarticulación de Asociaciones para la vinculación de la población adulto mayor.

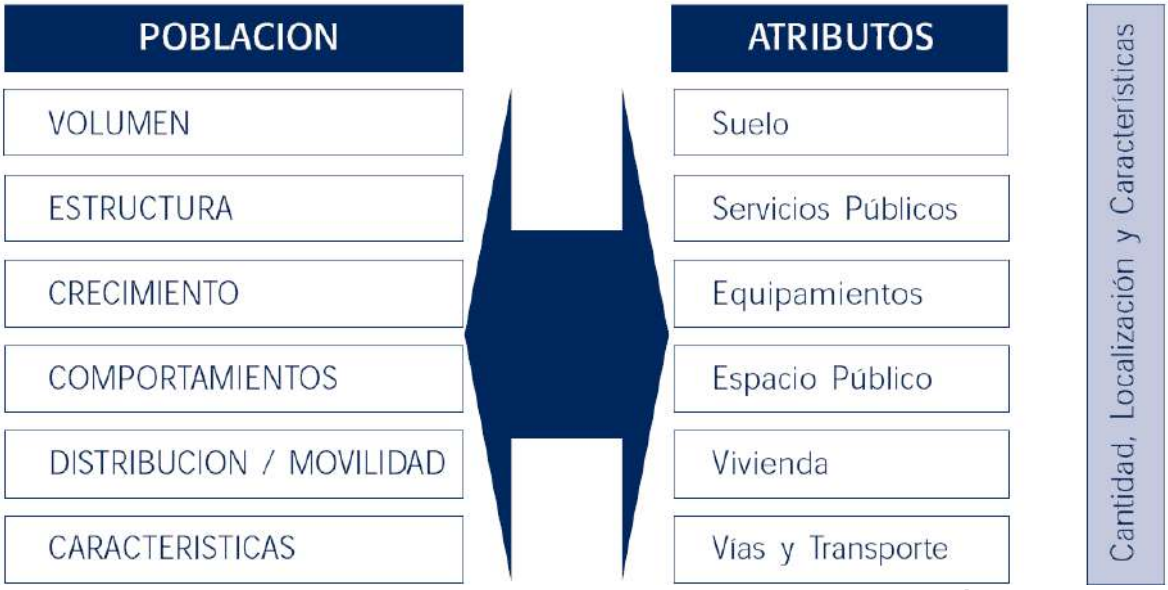
Fuente: Consejo Planeación Corregimiento 17 La florida- Acta No. 3 fecha 10 de noviembre de 2013

3 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION SECTORIAL

En esta parte del documento se relacionan las características de la población que se habían tratado en la parte “Aspectos demográficos y poblacionales” con los principales atributos del territorio, dando lugar a un análisis sectorial que intenta dar cuanta de la relación oferta/demanda y el cubrimiento de ciertos bienes y servicios en función de atributos del territorio.

A esto se le denomina análisis con “enfoque poblacional”. Este enfoque, “*busca incorporar las bases poblacionales indispensables para el ejercicio planificador y la gestión más eficaz del desarrollo, rigiéndose por los principios de la población como objeto y sujeto de las acciones en general y de la intervención del Estado: la eliminación de todas las formas de exclusión, la sostenibilidad ambiental, la búsqueda de la equidad a través del reconocimiento de la diversidad, y la promoción de la concertación y la participación*”(Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Imagen 31. Relación de las características de la población con los atributos del territorio.



Fuente (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Bajo este criterio se analizará el estado del corregimiento 17 La Florida, respecto a atributos como: espacio público; equipamientos de salud, educación, recreación y deporte, cultura; servicios públicos domiciliarios; vivienda y hábitat; movilidad y actividades económicas. Además, se analizarán temas como las organizaciones comunitarias y sociales; seguridad, criminalidad y violencia. Este análisis privilegiará la información o datos que sean comparables con otros corregimientos.
.

3.1 ESPACIO PÚBLICO

Según el Decreto 1504 de 1998, el espacio se determina como "*el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes*" (República de Colombia, 1998, p. Art. 2).

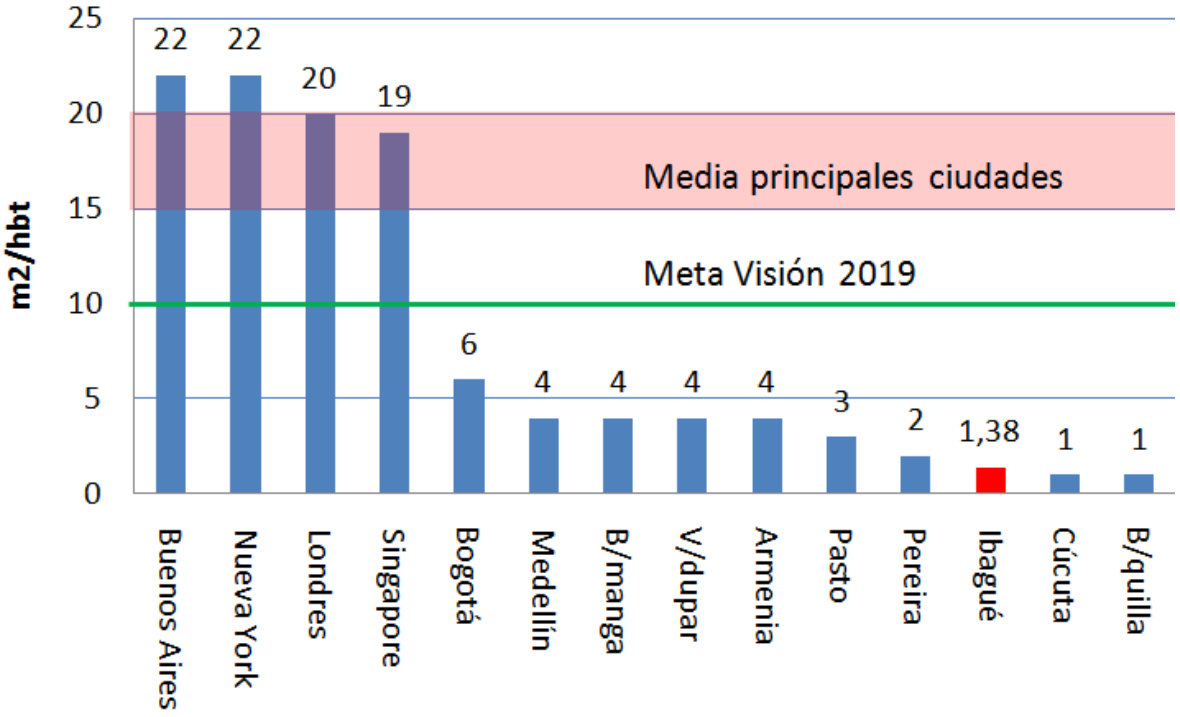
Para efectos de los diagnósticos y proyecciones relacionadas con el desarrollo socio-económico y territorial del municipio, este decreto (1504), determina los términos en los cuales se debe entender el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público.

Por déficit cuantitativo se entiende "*la carencia o insuficiente disponibilidad de elementos de espacio público con relación al número de habitantes permanentes del territorio*" y este déficit se calcula con base en el "*índice mínimo de espacio público efectivo*", que no es otra cosa que cuantificar "*el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques plazas y plazoletas*" y dividirlo por el número de habitantes permanentes en el territorio analizado. El índice mínimo se determinó inicialmente en quince metros cuadrados por habitante ($15m^2$/hbt) (República de Colombia, 1998, p. Art. 12).

El déficit cualitativo se determina teniendo en cuenta "*las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del Espacio público que satisfacen necesidades colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio, con especial énfasis en las situaciones de inaccesibilidad debido a condiciones de deterioro, inseguridad o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de localización de los elementos con relación a la ubicación de la población que los disfruta"* (República de Colombia, 1998, p. Art. 13).

Según el diagnóstico del documento de "Ciudades Amables" el índice de espacio público es muy bajo en el país si se compara con las principales ciudades del mundo en donde la media oscila entre $15m^2$/hbt a $20m^2$/hbt. Otras conclusiones a las que llegó el mencionado estudio, es que se presentan serias deficiencias en el correcto cálculo del mismo, lo que llevó a tomar la decisión de bajar la meta propuesta por el Decreto 1504 de 1998, de $15m^2$/hbt a $10m^2$/hbt. (República de Colombia. Departamento de planeación nacional (DNP), 2006, p. 13).

Imagen 32. Indicador internacional de espacio público.



Fuente: Elaboración propia con base en Ciudades Amables. (2006)

Según documento borrador del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con el título "Índice de Calidad Ambiental Urbana", el espacio público se define en función de la disponibilidad de espacio público. Esta disponibilidad debe dar cuenta del "*espacio público que existe en el área urbana, para el libre tránsito de los habitantes, el encuentro social, la protección de valores arquitectónicos, históricos, culturales y ambientales. El indicador incluye tanto las zonas verdes, como las áreas duras, como parques, plazas, plazoletas, alamedas, andenes*" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2011).

El indicador de espacio público efectivo (Decreto 1504 de 1998) para Ibagué esta entre 1,36 y 1, 38 metros cuadrados por habitante, cuando la meta nacional está en 10 y para Ibagué sería muy aceptable en el corto y mediano plazo pasar a unos 5 metros cuadrados por habitante.

Los espacios verdes, cuando hacen parte del espacio público destinado a la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas, como se explícita en el

capítulo 1ro, artículo 2do del Decreto 1504 de 1998, no deben entenderse solamente como los que existen en el suelo urbano, definido en la Ley 388 de 1997; muchas de las necesidades urbanas se satisfacen en el suelo rural, de este modo es necesario pensar en lo rural no como lo antípoda de lo urbano, tampoco como la expresión de lo atrasado o el sitio donde se producen los bienes agrícolas, este espacio es demandado para el cumplimiento de servicios ambientales, culturales y sociopolíticos que terminan no sólo por revalorizar lo rural, Bejarano,(4), 1998 , sino por hacer inadecuada la división del territorio en urbano y rural, al menos en cuanto hace relación al concepto de espacio público.

Para la elaboración de la siguiente tabla se analizó el conjunto de espacio público para la zona rural de Ibagué teniendo en cuenta dos clasificaciones, Espacio Público Efectivo y Resto de Espacio Público, para la primera clasificación se tuvo en cuenta la información obtenida del subtema de escenarios deportivos en los corregimientos y las respectivas áreas de estos escenarios, de acuerdo a medidas internacionales o nacionales determinadas por entidades competentes, con el fin de realizar una aproximación al espacio público efectivo de cada corregimiento, sin embargo estos datos deben ser trabajados y ajustados en los diferentes talleres o mediante la información que se viene elaborando por parte del grupo de POT, puesto que en algunos Corregimientos existen Parques Infantiles o escenarios deportivos y recreativos que no cumplen las condiciones estándar y la Secretaría de Planeación no cuenta con el área de los mismos; por tal razón, no fueron tenidos en cuenta y el área que aparece es con base en medidas ideales consideradas por entidades nacionales e internacionales competentes en equipamientos deportivos y recreativos.

En algunos corregimientos fue imposible mediante las fuentes consultadas obtener algún tipo de información al respecto, por ende aparecen con valor cero. Por otra parte, se trabajó el resto de espacio público en los corregimientos desde un concepto ambiental, analizando áreas de reserva forestal, estructura ecológica principal, y los conceptos de uso del suelo involucrados en el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué (POT).

Tabla 36. Espacio público corregimientos Municipio de Ibagué

ESPACIO PUBLICO CORREGIMIENTOS MUNICIPIO DE IBAGUÉ									
	CORREGIMIENTO	**POBLACION TOTAL**	**DEMANDA m2 (10m2)**	**ESPACIO PUBLICO EFECTIVO m2**	**RESTO DE ESPACIO PÚBLICO m2**	**TOTAL ESPACIO PÚBLICO m2**	**TOTAL ESPACIO PÚBLICO m2 %**	**Hab/m2**	**DÉFICIT ESPACIO PÚBLICO m2**
1	DANTAS	613	6.130	4.050	7.733	11.783	12%	19,2	-5.653
2	LAURELES	1000	10.000	1.000	1.396	2.396	2%	2,4	7.604
3	COELLO COCORA	2087	20.870	0	1.012	1.012	1%	0,5	19.858
4	GAMBOA	1500	15.000	2.000	717	2.717	3%	1,8	12.283
5	TAPIAS	1679	16.790	4.050	750	4.800	5%	2,9	11.990
6	TOCHE	399	3.990	0	14.616	14.616	15%	36,6	-10.626
7	JUNTAS	209	2.090	0	7.220	7.220	7%	34,5	-5.130
8	VILLA RESTREPO	3434	34.340	0	4.013	4.013	4%	1,2	30.328
9	CAY	2686	26.860	8.708	888	9.596	10%	3,6	17.264
10	CALAMBEO	2174	21.740	9.316	5.421	14.737	15%	6,8	7.003
11	SAN JUAN DE CHINA	1665	16.650	0	196	196	0%	0,1	16.454
12	SAN BERNARDO	2216	22.160	0	83	83	0%	0,0	22.077
13	SALADO	2782	27.820	4.050	751	4.801	5%	1,7	23.019
14	BUENOS AIRES	1726	17.260	0	1.614	1.614	2%	0,9	15.646
15	CARMEN DE BULIR	621	6.210	4.050	1.123	5.173	5%	8,3	1.037
16	TOTUMO	3855	38.550	1.600	1.713	3.313	3%	0,9	35.237
17	LA FLORIDA	1501	15.010	9.316	663	9.979	10%	6,6	5.031
	TOTAL	**30.147**	**301.470**	**50.140**	**49.909**	**98.049**	**100%**	**128,1**	**203.421**

Fuente: Elaboración información sectorial Diagnostico planes de desarrollo de corregimientos 2013.

Según la tabla anterior, el Corregimiento 17 La Florida con una población total de 1.501 habitantes y una demanda de 15.010 m^2 de espacio público, presenta un déficit equivalente a 663 m^2. Lo que significa que el Corregimiento 17 La Florida cuenta con un indicador de 6,6 m^2 por habitante, cifra que comparada con la de otros Corregimientos es positiva y más cuando el estándar es de 6.6 m^2 habitante. No obstante, es importante considerar que para determinar este indicador se tuvieron en cuenta las áreas de reserva del Corregimiento, situación que de alguna manera distorsiona el concepto si es comparado con la definición que

académicamente se utiliza en la zona urbana. Sin embargo, es un espacio público que puede ser adecuado o intervenido para el disfrute de los habitantes del área desde la óptica de contemplación paisajística y turística.

Por otra parte el total de espacio público del Corregimiento 17 La Florida equivale al 10% del total de espacio público del sector rural para la Ciudad de Ibagué.

Los Corregimientos de Coello Cócora (0,5); San Juan de la China (0,1) y San Bernardo (0,0) son los Corregimientos que peores indicadores presentan en el tema relacionado con espacio público. De esta manera, se puede concluir que la mayoría de Corregimientos presentan un indicador por debajo de 5 m^2 por habitante. Situación que se ve agravada con el factor enunciado anteriormente, en la medida en que algunos Corregimientos presentan un indicador positivo no relacionado con la construcción de espacios de uso público para el disfrute y la recreación de los habitantes, sino por áreas de protección ambiental del Corregimiento.

3.2 SALUD

En esta parte del documento se examinará la cobertura, la condición física de la infraestructura y la calidad del servicio en cuanto a los equipamientos de salud, así como también la ubicación de éstos. Es de gran importancia mencionar que las instalaciones de salud acompañado de un adecuado servicio juegan un papel muy importante y significativo, con lo cual ayudan a intervenir la vulnerabilidad que padece la población rural día a día.

El tema de Salud en el sector Rural de Ibagué presenta ciertas debilidades como: la inadecuada infraestructura de los Puestos de Salud para la atención al público; la escasa cobertura, calidad y oportunidad del servicio, debido a que en la mayoría de los Corregimientos y en algunas veredas se cuenta con un puesto de Salud, pero éstos no se encuentran en las condiciones para atender al público por no poseer los equipamientos necesarios para ofrecer el servicio. Esta situación conlleva a que en la mayoría de los casos el personal médico no brinde una atención constante, sino que solo asistan cuando hay brigadas de Salud, las cuales se realizan 2 ó 3 veces al año. Por la cantidad de personas que acuden a este tipo de atención no todas pueden ser atendidas, por lo que la población se ve obligada a desplazarse a la ciudad para poder atender sus necesidades médicas.

De igual forma, los inconvenientes de desplazamiento por la ubicación de los corregimientos, el regular estado que presenta la malla vial y los fuertes impactos que ocasionan en éstas las temporadas de lluvia afectan a la población, dado que no en todas las ocasiones pueden desplazarse hasta Ibagué para ser atendidos y deben acudir a Medicinas Naturales y tradicionales para poder alivianar sus malestares.

Tabla 37. Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales por corregimientos de Ibagué.

CORREGIMIENTOS	PUESTOS DE SALUD	UNIDADES INTERMEDIAS DE SALUD	CLINICAS	HOSPITALES
1	1	0	0	0
2	1	0	0	0
3	2	0	0	0
4	1	0	0	0
5	2	0	0	0
6	1	0	0	0
7	1	0	0	0
8	3	0	0	0
9	1	0	0	0
10	1	0	0	0
11	1	0	0	0
12	1	0	0	0
13	1	1	0	0
14	1	0	0	0
15	1	0	0	0
16	3	0	0	0
17	0	0	0	0
Total	**22**	**1**	**0**	**0**

Fuente: Unidad de salud de Ibagué USI.

Según lo observado en la tabla anterior, el Corregimiento 17 La Florida cuenta con 1 puesto de salud, sin ninguna Unidad Intermedia de salud, Clínicas y/o Hospitales dentro de su Perímetro.

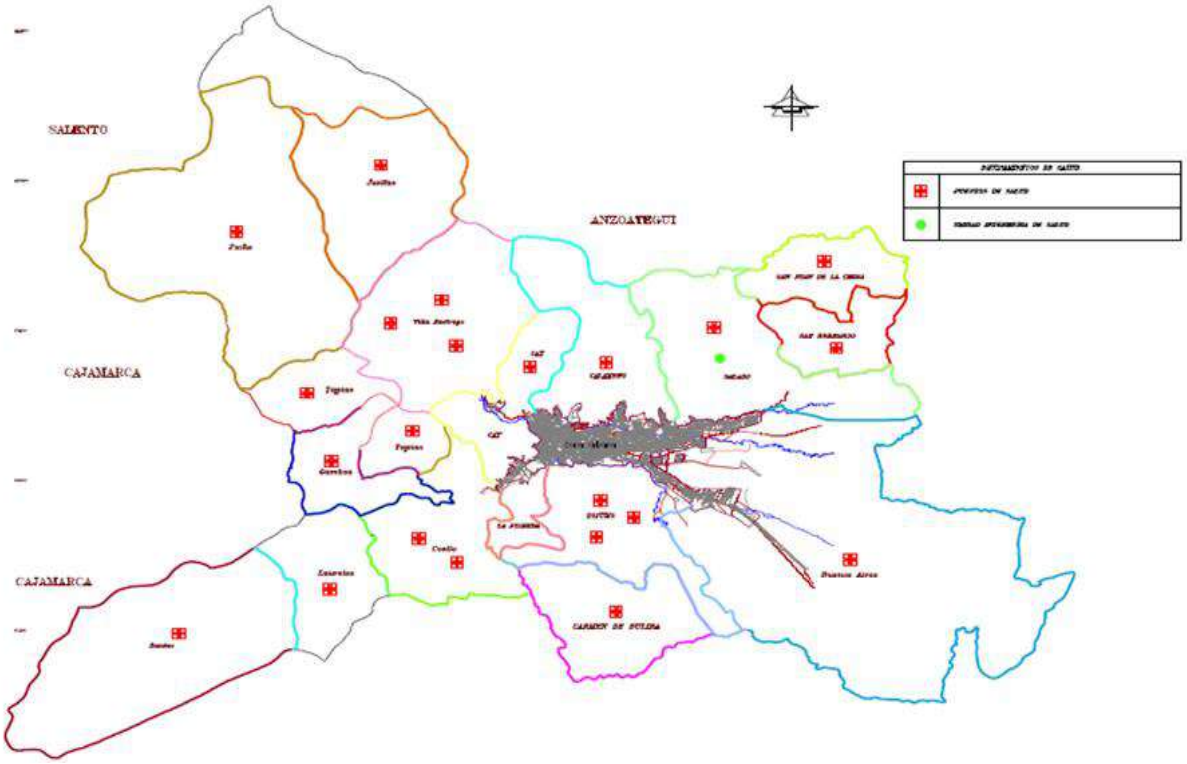
Tabla 38. Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales del Corregimiento 17 La Florida.

CORREGIMIENTO	N° PUESTOS DE SALUD	NOMBRE Y UBICACIÓN
LA FLORIDA	1	PUESTO DE SALUD LA FLORIDA – FLORIDA

Fuente: Unidad de salud de Ibagué USI.

El Corregimiento 17 (La Florida) de Ibagué cuenta con 1 Puesto de Salud, ubicado en la vereda La Florida, puesto de Salud presta atención básica, lo que hace que los habitantes se desplacen a la ciudad de Ibagué para acceder a los servicios de Salud, (información confirmada con algunos habitantes del Corregimiento).

Imagen 33. Mapas de Equipamientos de Salud corregimientos Municipio de Ibagué.



Fuente: Unidad de salud de Ibagué USI

El anterior mapa ubica los equipamientos de salud, por “Puesto de Salud” y “Unidad Intermedia de Salud”, para cada uno de los 17 corregimientos ubicados en la ciudad de Ibagué.

3.3 EDUCACIÓN

El análisis de los equipamientos en educación del corregimiento 17 La Florida, se hace con base en la información suministrada por el Plan de Educación Rural, elaborado por la Secretaria de Educación Municipal, 2012-2015, donde la infraestructura educativa del corregimiento está conformada por la INST EDUC SAN FRANCISCO y sus respectivas sedes.

Tabla 39. Equipamiento educativo oficial (Primario y secundario) en el Corregimiento 17 La Florida.

CRRG	SEDE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	NIVEL EDUCATIVO
La Florida	PRINCIPAL (mañana)	SAN FRANCISCO	PRIMARIA
	PRINCIPAL (Tarde)	SAN FRANCISCO	SECUNDARIA
	SEDE 3	EL TEJAR	PIRMARIA-SECUNDARIA
	SEDE 4	EL CEDRAL	PIRMARIA-SECUNDARIA
	SEDE 5	CURAL LA TIGRERA	PRIMARIA
	SEDE 6	CURAL LA TIGRERA	PRIMARIA-SECUNDARIA
	SEDE 7	CURAL LA TIGRERA	FIN DE SEMANA
	SEDE 8	EL CURAL	PRIMARIA-SECUNDARIA
	SEDE 9	CHARCO RICO ALTO	PRIMARIA-SECUNDARIA

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

Según el análisis para la revisión y ajuste del diagnóstico del corregimiento 17, La Florida tiene 1 institución educativa oficial, que cuenta con primaria y secundaria,

además de 7 sedes en veredas de las cuales manejan primaria, secundaria y una Sabatino.

Para la existencia la dotación educativa del corregimiento 17 La Florida se recogerá la información en Trabajo de campo. Plan de desarrollo. Corregimiento de 17 La Florida

Tabla 40. Oferta, demanda y déficit educativo por corregimiento de Ibagué.

CRRG	Nombre	Estudiantes matriculados	Demanda	Demanda %	Déficit	Déficit %
1	DANTAS	91	87	1%	4	-0,5%
2	LAURELES	243	310	4%	-67	8,3%
3	COELLO COCORA	895	688	8%	207	-26%
4	GAMBOA	274	462	5%	-188	23%
5	TAPIAS	473	530	6%	-57	7%
6	TOCHE	86	53	1%	33	-4%
7	JUNTAS	106	74	1%	32	-4%
8	VILLA RESTREPO	1390	1127	13%	263	-33%
9	CAY	309	407	5%	-98	12%
10	CALAMBEO	237	231	3%	6	-1%
11	SAN JUAN DE CHINA	519	599	7%	-80	10%
12	SAN BERNARDO	408	439	5%	-31	4%
13	SALADO	575	1022	12%	-447	55%
14	BUENOS AIRES	720	310	4%	410	-51%
15	CARMEN DE BULIRA	167	243	3%	-76	9%
16	TOTUMO	790	1258	15%	-468	58%
17	LA FLORIDA	566	815	9%	-249	31%
TOTAL		**7849**	**8655**	**100%**	**-806**	**100,0%**

Fuente: Plan de Educación Rural 2012- 2015

Según la tabla anterior el Corregimiento 17 La Florida registra 566 estudiantes matriculados, si se compara este valor con la demanda de cupos (815). Equivalente al 9% de la demanda total que se presenta en el sector rural de la ciudad de Ibagué; su déficit equivalente a 249 cupos y corresponde al 31% del total de déficit presentado en materia de educación en el sector rural de la ciudad de Ibagué. El corregimiento con mayor superávit es el de Buenos Aires con 410 cupos estudiantiles, y el corregimiento con mayor déficit es el totumo con 468 cupos estudiantiles.

3.4 DEPORTE Y RECREACIÓN

La zona rural del Municipio de Ibagué cuenta con diferentes escenarios deportivos y recreativos, distribuidos en 17 corregimientos y algunas veredas. La capacidad de prestación del servicio de deporte y recreación, está representada por estos escenarios deportivos los cuales se encuentran clasificados en el nivel 3, que según su capacidad de cobertura, (de acuerdo a la Resolución 076 del 8 de Abril del 2002), son aquellos polideportivos que cuentan con placas multifuncionales habilitadas para la práctica de baloncesto, voleibol y futbol de salón denominadas canchas múltiples.

Para realizar el análisis de los escenarios de recreación y deporte se tomó como referencia los resultados de las diferentes caracterizaciones de los 17 corregimientos elaborados en los años 2006 – 2007, por el Departamento de Planeación Municipal.

Tabla 41 **Escenarios Deportivos por Corregimientos del Municipio de Ibagué.**

CORREGIMIENTO / ESCENARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Polideportivo	0	0	3	0	0	0	1	0	2	0	1	2	3	0	0	2	0
Cancha Múltiple	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Parque Infantil	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	2	1
Cancha de Fútbol	1	0	0	0	1	0	0	0	2	2	0	0	1	0	1	3	2
Cancha de Básquetbol	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2	1	4	1	2	1	2	2	5	4	1	3	4	0	2	7	**5**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal- Caracterización corregimiento de Villa Restrepo 2007

Al momento de analizar los escenarios deportivos con los que cuenta el corregimiento 17, La Florida, se observa que está en segundo lugar junto al corregimiento Cay (5 escenarios cada uno) después del corregimiento El totumo.

La población, no se cuenta con un sistema adecuado de sitios para la recreación y esparcimiento y los lugares existentes son insuficientes para la población residente y visitante. Además de presentar una situación de “zona de riesgo” que tiene que ser revertida y que requiere una mayor atención para disminuir situaciones de desigualdad y marginalidad frente a otros corregimientos.

Tabla 42. **Escenarios deportivos en el corregimiento 17 La Florida del municipio de Ibagué**.

ESCENARIOS DEPORTIVOS		
CANCHAS DE FÚTBOL	**CANCHAS MULTIPLES**	**OTROS ESCENARIOS**
2	**2**	**1**

Fuente: Departamento de Planeación Municipal. (2006) "Corregimiento 17 La Florida". Ibagué.

Para la descripción del estado de los escenarios deportivos y donde se encuentran ubicados se recogerá la información en el trabajo de campo.

CONCEPTOS:

Equipamiento Deportivo: Es el conjunto de espacios y edificaciones predominantemente de uso público destinados a la práctica deportiva. El equipamiento básico y medio están orientados fundamentalmente a las modalidades del deporte como método pedagógico y recreativo. *(Instituto Colombiano de Deportes – Coldeportes. Biblioteca Deportiva, Glosario Temática, deporte. Bogotá. http://www.coldeportes.gov.co/coldeportes/?idcategoria=1165&pag=6).*

Escenarios deportivos: Instalación Deportiva: Es un espacio físico en donde se desarrollan una o más actividades o disciplinas deportivas. Su dimensionamiento se realiza con base en especificaciones arquitectónicas, de Ingeniería y Deportivas. Los que dispongan de graderías para más de 500 espectadores, cerramiento, zonas de parqueo, servicios de camerinos, baterías sanitarias y servicios complementarios, tiene un nombre específico de acuerdo a la disciplina deportiva para la cual fue diseñado (Estadio, Coliseo, Velódromo, Patinódromo, etc. Estos escenarios también son utilizados para la presentación de espectáculos de carácter cultural, social o cívico. Movilizan gran cantidad de población. *(Instituto Colombiano de Deportes – Coldeportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002).*

Polideportivo: Es el conjunto de escenarios deportivos que han sido diseñados para el desarrollo de diversas disciplinas deportivas, dentro de un área determinada para su utilización beneficiando la recreación, la educación física y el deporte. *(Instituto Colombiano de Deportes – Coldeportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002).*

Cancha Múltiple: Es una cancha con un área demarcada para diferentes disciplinas en superficie dura en concreto, asfalto, sintética, etc. *(Instituto Colombiano de Deportes – Coldeportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002).*

Placa o Cancha: Es un escenario deportivo con un área demarcada de acuerdo con la disciplina deportiva que se proyecta realizar, determinando el tipo de superficie (grama, en concreto, asfalto, sintética, otros.) Cuando se refiere al espacio específico para la práctica de Baloncesto, Vóleibol y Microfútbol, se denomina Placa Polideportiva. *(Instituto Colombiano de Deportes – Coldeportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002).*

Parque Infantil: Este escenario de escala barrial de primer grado es un espacio que adquiere importancia, ya que se constituye en un recinto vigilado, próximo a las viviendas para menores de 5 años, en tanto que los cuidadores tienen zonas de reposo próximas. Igualmente, existen otras áreas con juegos infantiles para niños hasta 8 años y un área que puede ser utilizada o adaptada para la práctica de deportes (microfútbol, baloncesto, voleibol, entre otros). *(Secretaría de Planeación Municipal. "Presentación Equipamientos Vínculos". Ibagué, 2012).*

MEDIDAS REGLAMENTARIAS:

Placa Polideportiva – Cancha Múltiple o Multifuncional: 32 x 19 m.
(Instituto Colombiano de Placas Polideportivas de Cemento – ICPC e Instituto Colombiano de Deportes - COLDEPORTES. "Construcción de Placas Polideportivas". Medellín, 1991).

Cancha de Fútbol: **Mínimo:** 90 x 45 m.
Maximo: 120 x 90 m.
(Fédération Internationale de Football Association – FIFA. "Reglas de juego 2011/2012")

3.5. CULTURA

La ciudad de Ibagué se ha caracterizado históricamente por ser ante todo un centro de servicios administrativos, comerciales y culturales para su población y su área de influencia, por una marcada dependencia con respecto a Bogotá, Medellín y Cali. A partir de la década de los 30, con el poderoso impacto de las migraciones forzadas por la violencia que se desató alrededor de la posesión de la tierra, que sacudió al país entre 1936 y 1964, en el caso del Tolima, con particular intensidad durante el último período de la llamada violencia de mitad de Siglo, 1957-1964. Es de aclarar que en la búsqueda de la información documental y

censal, hay un período de particular intensidad en la violencia que ha sacudido al Tolima 1936-1948, anterior al que la historia convencional remite al solo período de 1948 a 1964, que tuvo un impacto sumamente fuerte en los desplazamientos intrarregionales de población, particularmente hacia Ibagué.

Los efectos relacionados con la violencia y los conflictos agrarios en los Municipios de Cajamarca e Ibagué son venerados por Moreno en 1985 en la Cámara de Comercio de Ibagué 1939. Se precisa además que las vertientes centrales de la Cordillera Central, particularmente, sobre las cuencas de los ríos Anaime, Bermellón, Cócora, Toche, China, San Romualdo, Coello y Combeima, fueron objeto de dos oleadas bien diferenciadas e importantes de colonización tardía. La primera oleada corresponde a la última fase de colonización antioqueña efectuada entre la última década del Siglo XIX y las dos primeras décadas del Siglo XX. Caracterizada por el desarrollo del cultivo del café, la explotación forestal del bosque primario y la ganadería; se apoyó en un régimen de tenencia de gran propiedad y por relaciones de aparcería. Un frente menor de esta colonización se dedicó a la extracción de oro. La Hacienda Tolima, que se extendía desde el actual caserío de Llanitos hasta las mismas estribaciones del nevado del Tolima, constituyó la más grande hacienda en el centro del departamento. Comprada por Martín Restrepo en 1887 (Notaría Segunda, 1989, Escrituras), Una segunda muchedumbre de colonización, esta vez de población cundiboyacense tuvo lugar durante las décadas de 1930 y 1940 y fue estimulada inicialmente por los trabajos de apertura, ampliación y mantenimiento de la carretera Ibagué-Armenia. Conforme a su tradición y cultura agrícola, se dedicó al cultivo de legumbres, tubérculos, hortalizas y frutas, se produjo un proceso de desplazamiento y reemplazo del colonato paisa, por el colonato cundiboyacense con base al empuje y vocación agrícola del habitante del altiplano. *(Documento crecimiento urbanístico de la ciudad de Ibagué)*

Por dichas razones anteriormente expuestas en los corregimientos del Municipio identifica la cultura campesina como parte de la cultura, tradicional y popular de los Ibaguereños, se constituye en todas aquellas prácticas que se dan en el ámbito de la producción, sabidurías populares, saberes y conocimientos sociales. A lo largo de la historia, dicha cultura tiene un fuerte vínculo en el aprovechamiento y manejo de los recursos naturales.

Además en esta parte del documento se analizan los equipamientos que por sus características físicas o por los bienes y servicios que ofrece, tienen algún significado cultural para el Municipio, el departamento o el país. Según el

documento “Ibagué en cifras” 2009 – 2010 los equipamientos que cumplen con esta característica son 5 en la zona rural del Municipio.

Para poder hacer un análisis de la tabla se debe tener en cuenta los conceptos de Atractivo Turístico, Recursos Naturales y Bienes Culturales.

Atractivo Turístico: se define como el conjunto de elementos materiales o inmateriales que son susceptibles de ser transformados en un producto turístico que tenga capacidad para incidir sobre el proceso de decisión del turista provocando su visita a través de flujos de desplazamientos desde su lugar de residencia habitual hacia un determinado territorio.

Recursos Naturales: son aquellos bienes materiales o servicios proporcionados por la naturaleza sin alteraciones por parte del ser humano; En economía se consideran recursos todos aquellos medios que contribuyen a la producción y distribución de los bienes y servicios de que los seres humanos hacen uso.

Bienes Culturales: Son los bienes, muebles o inmuebles, que tengan gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares y los campos arqueológicos.

El 17,64 % de los corregimientos del Municipio cumple con las características requeridas para ser incluidos en el documento “Ibagué en Cifras” 2009 - 2010 como equipamientos culturales, mientras 82,35 % de los corregimientos no cuentan con dichas características debido al desconocimiento recursos naturales como patrimonio cultural y turístico.

Tal sería el caso de la oferta de recursos naturales del subsuelo, de los servicios turísticos, de servicios ambientales y de la manufactura artesanal que cuenta nuestra zona rural dentro del Municipio según la Secretaria de Cultura, Turismo y Comercio.

3.6. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En materia de servicios públicos urbanos y rurales los estudios se basan en los indicadores de continuidad, calidad y cobertura de los servicios que se prestan en el Municipio en su casco urbano y rural. Para los 17 corregimientos se presentan diferentes formas de sistemas de abastecimiento como son Comunitario o por Gravedad, en algunos casos son muy deficientes y eso se refleja en un problema para las opciones de desarrollo que buscan los corregimientos, siendo aún más notable en la zona rural del Municipio en donde en algunos de estos corregimientos, que por sus características geográficas no cuentan con sistemas adecuados de servicios básicos tales como acueducto, alcantarillado y energía. A ello se le suma la poca confiabilidad que se tiene en la prestación de esos servicios dado el regular estado de la infraestructura existente, y a la debilidad institucional de las empresas prestadoras de servicio público, que son en su mayoría comunitarias.

CARACTERISTICAS EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO.
Se presentan en forma muy rudimentaria, artesanal y bajo una administración comunal o junta administradora que es la que se encarga de dar la operatividad en la prestación del servicio.

- Fase fuente de abastecimiento: Afluente
- Fase bocatoma, mediante un caudal,
- Fase técnica de desarenado, filtros -otros
- Fase tipo de conducción mediante unas tuberías bajo tipo de conducción convencional que cumplen una capacidad
- Fase que genera la organización de juntas administradoras comunales
- Fase de acuerdo a su infraestructura presentan deficiencias en infraestructura, tratamiento del agua,
- Fase ambiental sequia de los afluentes, problemas ambientales,
- Fase Políticas inexistencia de manejo y control dando debilidades en sistema operativo administrativo para facturación y recaudo del servicio

La cobertura de servicio público en acueducto del Municipio de Ibagué, en el sector rural es del 28,57% según (SISBÉN).

Tabla 43. **Cobertura en servicios públicos sector rural de Ibagué**

SERVICIO	# VIVIENDAS CON COBERTURA	COBERTUTRA
ACUEDUCTO	2414	28.57%
ALCANTARILLADO	381	4.51%
ENERGÍA	7737	91.58%
BASURAS	1604	18.99%
GAS NATURAL	342	4.05%
TELEFONIA	385	4.56%

Fuente: Base de datos SISBÉN, a Diciembre de 2012.

En los 17 corregimientos rurales de Ibagué, existen los siguientes Sistemas de acueducto construidos por la Alcaldía de Ibagué – Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Comité de Cafeteros.

Tabla 44. **Número de acueductos por corregimiento**

# DE ACUEDUCTOS	VEREDAS
101	VEREDAS
102	VEREDAS DEL SISTEMA COMUNITARIO
3 IBAL	IBAL - Buenos Aires (caseríos la miel y granja Buenos Aires), Alto de Gualanday y Briceño, empresa de acueducto y alcantarillado.

Fuente: Secretaría de desarrollo rural y medio ambiente.

Los acueductos comunitarios son manejados a través de juntas de usuarios que tienen un cobro específico por cada vereda. Estos sistemas tienen su bocatoma en las partes altas de las quebradas y su conducción es por gravedad a través de un sistema de tuberías, desde donde se realiza la distribución a cada uno de los usuarios. Se caracterizan por no realizar los tratamientos necesarios para garantizar la calidad del agua. Es importante resaltar que por la ausencia de medidores, se presentan altos índices de desperdicios de este preciado líquido, además las familias que no poseen este servicio domiciliario, se han ideado soluciones individuales rudimentarias a través de mangueras o canales de guadua, para acercar hasta sus viviendas el vital líquido[4].
Por otra parte, en algunos sectores de la zona rural, captan el agua a través de pozos profundos, aljibes y manantiales, especialmente para el consumo humano y en menor escala para cultivos desarrollados en sitios tales como: Buenos Aires –

[4]Diagnostico Agropecuario Municipio de Ibagué 2011 , Pág. 111 112
5. Ibíd. 4

Doima, sector de la falla de Ibagué (Salado- hacia la Hacienda Leticia), Sector Alto Combeima - Carmen de Bulira y sector Ibagué - Hacienda Piamonte.

La siguiente tabla fue realizada, según la base de datos SISBEN, con corte a Diciembre de 2012. En ella se relacionan los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Energía, Basura, Teléfono y Gas Natural, para lo correspondiente a este último servicio, no existen redes domiciliarias de gas natural y prestar este tipo de servicio demanda un gran costo, por ende la distribución en estos lugares se hace por medio de pipeta.

Tabla 43. Cobertura Servicios públicos por corregimientos según SISBEN

TABLA 1. NÚMERO DE VIVIENDAS SEGÚN CORREGIMIENTO Y VEREDA				ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ENERGIA		BASURA		GAS NATURAL		TELEFONO		
Nº	CORREGIMIENTO	VEREDAS	# DE VIVIENDAS	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO TIENE	USO EXCLUSIVO	COMPARTIDO
1	DANTAS	DANTAS	62	3	59	0	62	48	14	0	62	0	62	62	0	0
		DANTAS LAS PAVAS	12	12	0	0	12	10	2	0	12	0	12	12	0	0
		DANTAS COCORA	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0
		ZONA URBANA	12	0	12	0	12	12	0	0	12	0	12	12	0	0
		COROSAL PERU	26	0	26	0	26	17	9	0	26	0	26	26	0	0
	TOTAL VIVIENDAS		113	13,27	86,73	0,00	100,00	77,88	22,12	0,00	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
2	LAURELES	LAURELES	37	23	14	0	37	36	1	0	37	0	37	37	0	0
		ALTA MIRA	26	16	10	0	26	20	6	0	26	0	26	26	0	0
		ESCOBO	32	14	18	0	32	30	2	0	32	0	32	32	0	0
		LA CHAPA	20	12	8	0	20	18	2	0	20	0	20	20	0	0
		LAURELES COCORA	8	0	8	0	8	8	0	0	8	0	8	8	0	0
		LOS PASTOS	30	22	8	0	30	25	5	0	30	0	30	30	0	0
		MARABELES	2	0	2	0	2	1	1	0	2	0	2	2	0	0
		NARANJALES	13	0	13	0	13	10	3	0	13	0	13	13	0	0
		SALITRE COCORA	37	1	36	1	36	32	5	1	36	0	37	37	0	0
		SAN RAFAEL	60	18	42	0	60	49	11	0	60	0	60	60	0	0
	TOTAL VIVIENDAS		265	40,00	60,00	0,38	99,62	86,42	13,58	0,38	99,62	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
3	COELLO	COELLO COCORA	83	55	28	2	81	77	6	64	19	0	83	83	0	0
		CATAIMA	51	0	51	0	51	44	7	0	51	0	51	51	0	0
		HONDURAS	57	0	57	0	67	45	12	0	57	0	57	57	0	0
		LA CIMA	10	0	10	0	10	3	7	0	10	0	10	10	0	0
		LA ESPERANZA	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0
		LA LINDA	30	1	29	0	30	29	1	0	30	0	30	30	0	0
		LOMA DE COCORA	89	41	48	0	89	80	9	0	89	0	89	89	0	0
		MORROCHUSCO	59	0	59	0	59	56	3	6	54	0	59	59	0	0
		SAN CRISTOBAL PARTE ALTA	19	0	19	0	19	18	1	0	19	0	19	19	0	0
		SAN CRISTOBAL PARTE BAJA	30	14	16	0	30	26	4	0	30	0	30	30	0	0
		SAN ISIDRO	18	0	18	0	18	1	17	0	18	0	18	18	0	0
		SAN SIMON PARTE ALTA	45	3	42	0	45	41	4	0	45	0	45	45	0	0
		SAN SIMON PARTE BAJA	23	1	22	0	23	22	1	0	23	0	23	23	0	0
		SANTA ANA	19	0	19	0	19	17	2	0	19	0	19	19	0	0
		SANTA BARBARA	27	0	27	0	27	26	1	0	27	0	27	27	0	0
		PUERTO COCORA	30	0	30	0	30	21	9	25	5	0	30	30	0	0
	TOTAL DE VIVIENDAS		591	19,46	80,54	0,34	101,35	85,79	14,21	16,07	84,09	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00

GAMBOA	CURALITO	123	13	110	0	123	119	4	0	123	0	123	123	0	0
	EL PORVENIR	47	7	40	0	47	41	6	0	47	0	47	47	0	0
	EL TAMBO	126	19	107	0	126	116	10	0	126	0	126	126	0	0
	GAMBOA	37	0	37	0	37	34	3	0	37	0	37	37	0	0
	PERICO	98	13	85	2	96	97	1	1	97	0	98	97	1	0
	SIN VEREDA	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0
TOTAL DE VIVIENDAS		**432**	**12,04**	**87,96**	**0,46**	**99,54**	**94,44**	**5,56**	**0,23**	**99,77**	**0,00**	**100,00**	**99,77**	**0,23**	**0,00**
TAPIAS	TAPIAS	120	51	69	0	120	103	17	1	119	0	120	120	0	0
	CATAIMITA	48	0	48	0	48	44	4	0	48	0	48	48	0	0
	EL GUAYCO	67	24	43	0	67	63	4	0	67	0	67	67	0	0
	EL INGENIO	69	0	69	0	69	64	5	0	69	0	69	69	0	0
	EL MORAL	84	0	84	0	84	75	9	0	84	0	84	84	0	0
	LOS NARANJOS	47	0	47	0	47	40	7	0	47	0	47	47	0	0
	PEÑARANDA PARTE BAJA	12	0	12	0	12	9	3	0	12	0	12	12	0	0
	PEÑARANDA PARTE ALTA	27	3	24	0	27	22	5	0	27	0	27	27	0	0
	EL SANTUARIO	24	0	24	0	24	15	9	0	24	0	24	24	0	0
TOTAL DE VIVIENDAS		**498**	**15,66**	**84,34**	**0,00**	**100,00**	**87,35**	**12,65**	**0,20**	**99,80**	**0,00**	**100,00**	**100,00**	**0,00**	**0,00**
TOCHE	TOCHE	20	0	20	0	20	17	3	1	19	0	20	20	0	0
	ALISAL SANTA RITA	14	0	14	0	14	9	5	0	14	0	14	14	0	0
	ALTO DE TOCHE	10	0	10	0	10	7	3	0	10	0	10	10	0	0
	COELLO SAN JUAN	18	0	18	0	18	16	2	1	17	0	18	18	0	0
	QUEBRADAS	11	0	11	0	11	9	2	0	11	0	11	11	0	0
TOTAL DE VIVIENDAS		**73**	**0,00**	**100,00**	**0,00**	**100,00**	**79,45**	**20,55**	**2,74**	**97,26**	**0,00**	**100,00**	**100,00**	**0,00**	**0,00**
JUNTAS	JUNTAS	125	0	125	1	124	112	13	75	50	1	124	88	36	1
	EL GUAMAL	27	0	27	1	26	25	2	0	27	0	27	26	1	0
	EL PARAMO	8	0	8	0	8	1	7	0	8	0	8	8	0	0
TOTAL DE VIVIENDAS		**160**	**0,00**	**100,00**	**1,25**	**98,75**	**86,25**	**13,75**	**46,88**	**53,13**	**0,63**	**99,38**	**76,25**	**23,13**	**0,63**
VILLA RESTREPO	BARRIO ZONA URBANA	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1
	ASTILLEROS	31	1	30	0	31	31	0	0	31	0	31	31	0	0
	CHAPETON PARTE ALTA	56	3	53	1	55	53	3	18	38	0	56	55	1	0
	EL CORAZON	53	3	50	0	53	52	1	0	53	0	53	53	0	0
	EL RETIRO	51	0	51	1	50	47	4	0	51	0	51	51	0	0
	EL SECRETO	30	10	20	0	30	29	1	0	30	0	30	30	0	0
	LA MARIA	74	0	74	3	71	70	4	2	72	0	74	74	0	0
	LA MARIA PIEDRA GRANDE	56	9	47	0	56	49	7	6	50	0	56	52	4	0
	LLANITOS	77	49	28	1	76	77	0	65	12	0	77	60	16	1
	LLANITOS PARTE ALTA	54	2	52	1	53	51	3	11	43	0	54	53	1	0
	PASTALES	114	64	50	1	113	111	3	85	29	0	114	96	16	2
	PLATA EL BRILLANTE	43	1	42	0	43	41	2	0	43	0	43	43	0	0
	PICO DE ORO	59	31	28	2	57	58	1	36	23	0	59	46	12	1
	PUERTO PERU	15	0	15	0	15	15	0	3	12	0	15	15	0	0
	RAMOS Y ASTILLEROS	65	1	64	0	65	62	3	0	65	0	65	65	0	0
	TRES ESQUINAS	42	32	10	0	42	41	1	31	11	0	42	29	13	0
	BERLIN	89	4	85	0	89	88	1	36	53	0	89	74	13	2
	VILLARESTREPO	115	54	61	45	70	113	2	67	48	1	114	80	26	9
TOTAL DE VIVIENDAS		**1025**	**25,76**	**74,24**	**5,37**	**94,63**	**96,49**	**3,51**	**35,22**	**64,78**	**0,10**	**99,90**	**88,49**	**9,95**	**1,56**

CAY	RAMOS Y ASTILLEROS	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0
	CAY	86	23	63	0	86	85	1	2	84	0	86	67	17	2
	SANTA TERESA	86	61	25	7	79	86	0	64	22	2	84	60	23	3
	CAY PARTE ALTA	52	5	47	0	52	52	0	1	51	0	52	52	0	0
	CAY PARTE BAJA	70	20	50	0	70	66	4	8	62	0	70	61	7	2
	CHAPETON	42	2	40	3	39	39	3	5	37	3	39	42	0	0
	EL GALLO	42	2	40	0	42	40	2	1	41	0	42	42	0	0
	LA CASCADA	136	12	124	0	136	126	10	0	136	0	136	128	5	3
	LA COQUETA	96	58	38	40	56	84	12	55	41	0	96	85	9	2
	LA VICTORIA	38	5	33	0	38	37	1	0	38	0	38	36	2	0
	LAS ANIMAS	15	0	15	0	15	15	0	0	15	0	15	15	0	0
	PIEDECUESTA LAS AMARILAS	28	5	23	0	28	27	1	0	28	0	28	28	0	0
	LA VEGA	33	1	32	3	30	31	2	22	11	3	30	29	3	1
	SIN VEREDA	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0
TOTAL DE VIVIENDAS		**726**	**26,86**	**73,14**	**7,44**	**92,56**	**95,04**	**4,96**	**21,90**	**78,10**	**1,10**	**98,90**	**89,12**	**9,09**	**1,79**
CALAMBEO	ALASKA	44	17	27	1	43	42	2	8	36	1	43	43	1	0
	AMBALA PARTE ALTA	87	10	77	0	87	82	5	1	86	0	87	87	0	0
	AMBALA SECTOR EL TRIUNFO	3	2	1	2	1	3	0	3	0	0	3	2	0	1
	AMBALA TESORITO PARTE ALTA	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0
	AMBALA TESORITO PARTE BAJA	43	22	21	1	42	39	4	1	42	0	43	39	4	0
	ANCON TESORITO LOS PINOS	11	8	3	1	10	9	2	8	3	5	6	10	1	0
	BELLAVISTA	17	14	3	0	17	17	0	0	17	0	17	8	9	0
	CALAMBEO	59	19	40	1	58	53	6	10	49	0	59	54	5	0
	LA CRISTALINA	2	0	2	0	2	2	0	0	2	0	2	2	0	0
	LA PEDREGOSA	31	0	31	0	31	31	0	0	31	0	31	30	1	0
	SAN ANTONIO SECTOR AMBALA	23	6	17	0	23	22	0	0	23	0	23	23	0	0
	ANCON TESORITO	32	20	12	20	12	29	3	21	11	17	15	25	7	0
	SAN ROQUE	10	0	10	0	10	9	1	0	10	0	10	10	0	0
	SIN VEREDA	2	2	0	2	0	1	1	0	2	0	2	0	0	2
TOTAL DE VIVIENDAS		**365**	**32,88**	**67,12**	**7,67**	**92,33**	**93,15**	**6,58**	**14,25**	**85,75**	**6,30**	**93,70**	**91,51**	**7,67**	**0,82**
SAN JUAN DE LA CHINA	LAURELES COCORA	2	1	1	0	2	1	1	0	2	0	2	2	0	0
	SAN JUAN DE LA CHINA	92	86	6	0	92	90	2	1	91	0	92	88	4	0
	ASTURIAS	2	1	1	1	1	2	0	1	1	0	2	2	0	0
	CHINA MEDIA	39	6	33	0	39	33	6	0	39	0	39	39	0	0
	EL RUBI	45	1	44	0	45	42	3	0	45	0	45	45	0	0
	LA BETA	69	1	68	1	68	60	9	0	69	0	69	69	0	0
	LA ISABELA	67	35	32	1	66	59	8	0	67	0	67	67	0	0
	LA PLUMA	54	0	54	1	53	54	0	0	54	0	54	54	0	0
	PUENTE TIERRA	25	11	14	0	25	25	0	0	25	0	25	25	0	0
	AURES	78	7	71	0	78	69	9	0	78	0	78	78	0	0
	LA VIOLETA	17	5	12	0	17	16	1	0	17	0	17	17	0	0
TOTAL DE VIVIENDAS		**490**	**31,43**	**68,57**	**0,82**	**99,18**	**92,04**	**7,96**	**0,41**	**99,59**	**0,00**	**100,00**	**99,18**	**0,82**	**0,00**
SAN BERNARDO	ALTA MIRA	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0
	LA FLOR	55	34	21	1	54	46	6	26	29	0	55	55	0	0
	SAN BERNARDO	139	110	29	1	138	132	7	97	42	0	139	134	5	0
	EL ECUADOR	11	0	11	0	11	11	0	0	11	0	11	11	0	0
	RODEITO	52	13	39	1	51	48	4	15	37	0	52	52	0	0
	SAN ANTONIO	29	6	23	0	29	24	5	0	29	0	29	28	1	0
	SAN CALLETANO PARTE ALTA	69	25	44	1	68	61	8	0	69	0	69	69	0	0
	SAN CALLETANO PARTE BAJA	45	26	19	0	45	43	2	0	45	0	45	45	0	0
	SANTA RITA	18	0	18	0	18	17	1	0	18	0	18	18	0	0
	YATAY	17	1	16	0	17	15	2	0	17	0	17	17	0	0
	ZARAGOSA	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0
	MARTINICA PARTE MEDIA	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0
	POTRERO GRANDE PARTA ALTA	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0
	SIN VEREDA	1	0	1	1	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0
TOTAL DE VIVIENDAS		**440**	**48,86**	**51,14**	**1,14**	**98,86**	**91,36**	**7,95**	**31,59**	**68,41**	**0,23**	**99,77**	**98,64**	**1,36**	**0,00**
EL SALADO	CHUCUNI	179	120	59	32	147	167	12	0	179	0	179	177	1	1
	LA ELENA	88	1	87	0	88	80	8	31	57	1	87	87	1	0
	CALUCAIMA	51	5	46	0	51	51	0	50	1	39	12	37	14	0
	BELLEZA	17	0	17	0	17	15	2	0	17	0	17	17	0	0
	CARRISALES	78	2	76	0	78	75	3	0	78	0	78	78	0	0
	CASA DE BANCO	11	0	11	0	11	0	11	0	11	0	11	11	0	0
	CHEMBE	60	0	60	2	58	38	22	0	60	0	60	60	0	0
	CHINA ALTA	112	0	112	0	112	97	15	0	112	0	112	112	0	0
	EL COLEGIO	32	3	29	0	32	32	0	1	31	0	32	32	0	0
	EL JAGUO	27	0	27	0	27	18	9	0	27	0	27	27	1	0
	EL PAIS	57	30	27	16	41	55	2	21	36	0	57	43	12	2
	EL SALADO	2	1	1	0	2	1	1	0	2	0	2	2	0	0
	LA ESPERANZA	43	0	43	0	43	38	5	0	43	0	43	43	0	0
	LA MARIA SECTOR EL SALADO	62	1	61	0	62	57	5	2	60	0	62	55	6	1
	LA MURRAPOSA	16	0	16	0	16	16	0	0	16	0	16	16	0	0
	LA PALMILLA	41	0	41	0	41	41	0	1	40	0	41	41	0	0
	SIN VEREDA	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0
TOTAL DE VIVIENDAS		**877**	**18,59**	**81,41**	**5,70**	**94,30**	**89,05**	**10,95**	**12,09**	**87,91**	**4,56**	**95,44**	**95,67**	**3,99**	**0,46**
BUENOS AIRES	ALTO DE GUALANDAY	100	48	52	2	98	95	5	66	34	1	99	96	4	0
	BRICEÑO	34	28	6	23	11	33	1	29	5	0	34	33	1	0
	BUENOS AIRES	131	21	110	5	126	118	13	72	59	1	130	129	2	0
	LA MIEL	24	20	4	17	7	22	2	19	5	8	16	24	0	0
	PUENTE BLANCO	29	10	19	4	25	29	0	11	18	3	26	23	4	2
TOTAL DE VIVIENDAS		**318**	**39,94**	**60,06**	**16,04**	**83,96**	**93,40**	**6,60**	**61,95**	**38,05**	**4,09**	**95,91**	**95,91**	**3,46**	**0,63**

CARMEN DE BULIRA	CARMEN DE BULIRA	104	65	39	0	104	95	9	66	38	0	104	104	0	0
	LA CUEVA	10	1	9	0	10	9	1	0	10	0	10	10	0	0
	LOS CAUCHOS PARTE ALTA	36	7	29	0	36	30	6	0	36	0	36	36	0	0
	LOS CAUCHOS PARTE BAJA	53	18	35	0	53	48	5	0	53	0	53	53	0	0
	MONE	10	0	10	0	10	8	2	0	10	0	10	10	0	0
	BERLIN	16	10	6	0	16	14	2	9	7	0	16	16	0	0
	EL SANTUARIO	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0
TOTAL DE VIVIENDAS		**230**	**43,91**	**56,09**	**0,00**	**100,00**	**89,13**	**10,87**	**32,61**	**67,39**	**0,00**	**100,00**	**100,00**	**0,00**	**0,00**
EL TOTUMO	APARCO	116	91	25	2	114	112	4	14	102	0	116	115	0	1
	EL RODEO	69	53	16	4	65	67	2	51	18	0	69	69	0	0
	CAÑADAS POTRERITO	33	8	25	0	33	32	1	1	32	0	33	33	0	0
	CHARCO RICO	94	10	84	1	93	88	6	0	94	0	94	94	0	0
	HARCO RICO SECTOR MANANTIA	14	0	14	0	14	9	5	0	14	0	14	14	0	0
	EL TOTUMO	80	45	35	1	79	78	2	37	43	0	80	73	6	1
	LA MONTAÑA	52	1	51	0	52	46	6	0	52	0	52	50	2	0
	MARTINICA MEDIA Y ALTA	140	47	93	5	135	128	12	10	130	0	140	127	12	1
	MARTINICA PARTE BAJA	246	100	146	44	202	228	18	64	182	216	30	240	4	2
	POTRERO GRANDE PARTE ALTA	32	0	32	0	32	26	6	0	32	0	32	32	0	0
	EL SALITRE	56	28	28	6	50	48	8	29	27	0	56	56	0	0
	COMBEIMA	135	94	41	1	134	128	7	40	95	0	135	133	2	0
	POTRERO GRANDE	85	52	33	0	85	84	1	0	85	0	85	85	0	0
	SIN VEREDA	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0
TOTAL DE VIVIENDAS		**1153**	**45,88**	**54,12**	**5,55**	**94,45**	**93,24**	**6,76**	**21,42**	**78,58**	**18,73**	**81,27**	**97,31**	**2,25**	**0,43**
LA FLORIDA	CASERIO LOS TUNELES	99	34	65	0	99	91	8	34	65	17	82	99	0	0
	CHARCO RICO ALTO	35	0	35	0	35	30	5	0	35	0	35	35	0	0
	EL CURAL LA TIGRERA	93	3	90	0	93	86	7	0	93	0	93	93	0	0
	EL CEDRAL	30	14	16	1	29	24	6	0	30	1	29	30	0	0
	EL CURAL	147	14	133	0	147	139	8	1	146	1	146	133	13	1
	EL TEJAR	51	22	29	13	38	48	3	11	40	19	32	48	3	0
	LA FLORIDA	31	8	23	7	24	31	0	1	30	0	31	29	2	0
	LA FLORIDA PARTE ALTA	22	3	19	1	21	22	0	6	16	0	22	20	0	2
	SAN FRANCISCO PARTE ALTA	129	46	83	3	126	118	11	0	129	0	129	126	3	0
	POTOSI BOQUERON	53	36	17	38	15	53	0	38	15	1	52	52	0	1
	SIN VEREDA	2	0	2	0	2	2	0	0	2	0	2	2	0	0
TOTAL DE VIVIENDAS		**692**	**26,01**	**73,99**	**9,10**	**90,90**	**93,06**	**6,94**	**13,15**	**86,85**	**5,64**	**94,36**	**96,39**	**3,03**	**0,58**

Fuente: Base de datos SISBEN con corte a Diciembre de 2012.

Alcantarillado

Se considera el servicio público con mayor deficiencia en la zona rural y que es necesario implementar en los centros poblados; solo el 33% del total de las veredas, cuentan con algún tipo de red de alcantarillado, sin embargo, estos tipos de sistemas por las condiciones topográficas, deben técnicamente establecerse en los centros poblados de la zona rural, donde hay una mayor densidad poblacional. Aclarando que a estas aguas negras y residuales no se les hace ningún tipo de tratamiento y son vertidas directamente a la fuente hídrica más cercana, elevando los niveles de contaminación de este recurso.

Según la Agenda Ambiental para el municipio de Ibagué (2010), se hace necesario masificar la implementación y el uso de las unidades sépticas, como alternativa individual o grupal para el tratamiento de las aguas servidas y así minimizar la contaminación al ser descargadas a las fuentes hídricas. Al igual que capacitar en el manejo de residuos sólidos a estas comunidades, pues no existe la cultura del reciclaje, y se desconoce los posibles usos o disposición final que se les puede dar dentro de sus predios a dichos residuos.

Según el Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Coello y del diagnóstico para la cuenca del Río Totare adelantados por CORTOLIMA, las comunidades solicitan ampliar y mejorar la cobertura del servicio de alcantarillado en los Centros Poblados, con un sistema de tratamiento de aguas servidas y del incremento en el establecimiento de unidades sépticas en las viviendas dispersas.

A su vez es necesario intensificar en el manejo y mantenimiento de las unidades sépticas domiciliarias, ya que muchos habitantes manifiestan desconocer este manejo para evitar la contaminación de los tanques y garantizar la buena operación del sistema para el Corregimiento 17 La Florida , de un total de 692 viviendas, el 26,01% cuenta con servicio de acueducto, el 9,10% cuenta con un servicio de alcantarillado, el 93,06% cuenta con servicio de energía, el 13,15% cuenta con servicio de recolección de basuras, el 5,64% con gas natural, y el 96,39% no posee el servicio de telefonía.

RECOLECCION DE SERVICIOS SOLIDOS

Según las empresas prestadoras del servicio, La prestación del servicio en el área rural corresponde a la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos a un total de 1.241 usuarios. En la tabla 13 se detalla esta actividad.

Imagen 34. **Información sobre Recolección, transporte y disposición de residuos sólidos en corregimientos del Municipio de Ibagué**

SITIO	FRECUENCIA SEMANA	DÍAS DE PRESTACIÓN	CANTIDAD USUARIOS
Hacienda Cañas Gordas- Hda. El Zorro-Hda. La Pilar- Puente Blanco- Buenos Aires- Alto Gualanday- Briseño.	Tres veces	Martes Jueves Sábado	231
Ambalá Parte Alta	Tres veces	Martes Jueves Sábado	88
Variante de Puente sobre vía a Boquerón- a Puente sobre el Rio Combeima.	Tres veces	Lunes Miércoles Viernes	25
Coello- Cocora	Tres veces	Lun-Mier-Vier	61
Tres esquinas -Pastales- Villarrestrepo- Juntas.	Dos veces	Lunes yViernes	447
Totumo-Cural-Rodeo- Salitre- Carmen de Bulira	Una vez	Miércoles	262
El País- La Helena- La Flor- San Bernardo.	Una vez	Jueves	127
TOTAL			**1.241**

Fuente: INTERASEO S.A.E.S.P, 2009.

Para el Corregimiento 17 la Florida, según la tabla anterior se realiza la recolección una vez por semana para 127 usuarios.

.

ENERGÍA ELECTRICA

El servicio de energía eléctrica, es prestado por la empresa ENERTOLIMA; cobrando mensualmente una tarifa a través de factura, de acuerdo al consumo realizado. Este beneficio es suministrado en todas las veredas, pero existen sectores que no tienen energía, el 6,94% de los hogares.
Para el caso del corregimiento 17 La Florida, el 93,06% de las viviendas cuenta con servicio de energía, de un total de 692 viviendas ubicadas en dicho corregimiento

TELEFONIA

Los Corregimientos y Centros Poblados, no cuentan con telefonía fija prestada por la empresa Telefónica Telecom según la tabla 1. Pues la telefonía más usual es el celular prestado por Comcel, Movistar y Tigo ya que los usuarios de la zona rural consideran que resulta ser más económico y oportuno. En los últimos años el sistema de comunicación por celular, desplazó la poca cobertura que tenía la telefonía fija; es normal que en cada familia rural al menos uno de sus miembros cuente con un teléfono móvil.

3.7. VIVIENDA Y HABITAT

La vivienda se constituye en unos de los principales activos de los hogares colombianos y desempeña un papel importante en el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población. También materializa el principal patrimonio de las familias de ingreso bajo y medio y en ocasiones es fuente de ingresos (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).
Con el tiempo se ha transitado desde una conceptualización de la vivienda que la reducía a estructura física de las cuatro paredes y un techo y a un área de reducida de 38 m2 y cada vez más se han ido aceptando concepciones más elaboradas que no separan la vivienda del entorno o del hábitat urbano, en tanto la vivienda, "*está ligada a los demás atributos territoriales*".

La relación de la vivienda con los demás atributos territoriales se hace evidente en que esta se ve afectada por "*la determinación de los usos del suelo, principalmente las áreas residenciales, la dotación y características de las redes*

de servicios públicos, la distribución de las vías y el transporte, la provisión de espacio público, la provisión y localización de los equipamientos sociales y de las fuentes de empleo" (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, pp. 25-26)

Uno de los indicadores más utilizados para determinar las necesidades habitacionales de una población es el déficit de vivienda. Este se calcula con base en el inventario total de viviendas, el número de hogares actuales y las proyecciones de formación de nuevos hogares. Relacionando esta información se estima las viviendas a remplazar bien sean porque no existen como tal (déficit cuantitativo) o porque las existentes no cumplen con los estándares adecuados relacionados con la calidad y el estado de la construcción, el acceso a servicios básicos y el hacinamiento (déficit cualitativo) (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).

El déficit cuantitativo es la diferencia entre el número de hogares y las viviendas existentes en un tiempo territorio determinado.

El déficit cualitativo es resultado del conteo de aquellas viviendas que tienen alguna carencia respecto a la disponibilidad de servicios, la calidad de la construcción o presenta hacinamiento

3.7.1. DÉFICIT CUANTITATIVO CORREGIMIENTOS CIUDAD DE IBAGUÉ

Tabla 45. **Número de Viviendas y hogares según corregimiento**

NÚMERO DE VIVIENDAS Y HOGARES SEGÚN CORREGIMIENTO						
	CORREGIMIENTO	**# Viviendas**	**# Hogares**	**Déficit cuantitativo**	**%respecto total rural**	**% Respecto total corregimiento**
1	DANTAS	113	111	-2	-0.72%	-1.80%
2	LAURELES	265	276	11	3.94%	3.99%
3	COELLO COCORA	591	600	9	3.23%	1.50%
4	GAMBOA	432	444	12	4.30%	2.70%
5	TAPIAS	498	501	3	1.08%	0.60%
6	TOCHE	73	74	1	0.36%	1.35%
7	JUNTAS	160	166	6	2.15%	3.61%
8	VILLA RESTREPO	1025	1087	62	22.22%	5.70%

9	CAY	726	754	28	10.04%	3.71%
10	CALAMBEO	365	384	19	6.81%	4.95%
11	SAN JUAN DE LA CHINA	490	494	4	1.43%	0.81%
12	SAN BERNARDO	440	461	21	7.53%	4.56%
13	EL SALADO	877	903	26	9.32%	2.88%
14	BUENOS AIRES	318	323	5	1.79%	1.55%
15	CARMEN DE BULIRA	230	245	15	5.38%	6.12%
16	EL TOTUMO	1153	1200	47	16.85%	3.92%
17	LA FLORIDA	692	704	12	4.30%	1.70%
total		**8448**	**8727**	**279**	**100%**	**3.20%**

Fuente. Base datos SISBEN 2012.

Según el cuadro anterior, el corregimiento 17 La Florida, presenta un déficit cuantitativo de 12 viviendas, que corresponden al (4,30%) respecto de total rural, y a un (1,70%) frente al total del corregimiento. Frente a los demás corregimientos de la ciudad ocupa la 8 posición en materia de déficit cuantitativo, junto al corregimiento 4 Gamboa, en esta clasificación se destaca el corregimiento de Dantas, con un superávit de dos (2) viviendas y el corregimiento de Villarestrepo con el déficit más alto equivalente a (62) viviendas

3.7.2. DÈFICIT CUALITATIVO

Según la clasificación del DANE, el déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional.

La calidad de los pisos de la vivienda es uno de los aspectos a tener en cuenta en este tipo de deficiencia, pues si estos no están recubiertos de un material de calidad, la vivienda presenta insuficiencia. Se considera que cualquier vivienda cuyo piso está en tierra o arena, no ofrece condiciones mínimas de habitabilidad a las personas que la ocupan. Esta clasificación aplica para las áreas urbanas y rurales.

Otro atributo de este componente es el hacinamiento “mitigable”, que se refiere a los hogares que habitan en viviendas con más de tres y menos de cinco personas por cuarto. Se realiza esta diferenciación entre hacinamiento “no mitigable“ y “mitigable” para la zona urbana, ya que cuando en un cuarto hay más de tres o menos de cinco individuos, la vivienda podrá ser objeto de ampliación y así remediar la situación de hacinamiento al que está sometido el hogar.

Para la zona rural se contempla únicamente el hacinamiento “mitigable” y se toma al existir más de tres personas por cuarto. La razón por la cual se contempla este tipo de hacinamiento en el componente cualitativo, se debe a que en el área rural el problema no es la escasez de suelo urbanizable, la legislación, la estructura de la vivienda, entre otros factores, que sí se presentan en la zona urbana.
Al igual, se contempla dentro del atributo de espacio “la cocina”, que hace referencia a los hogares que no disponen de un lugar adecuado para preparar los alimentos; por tanto, una vivienda que no cuente con este lugar, no ofrece condiciones de higiene y sanidad a sus moradores, ya que esto da lugar a la proliferación de plagas, principalmente de insectos y roedores que contaminan los alimentos y resultan perjudiciales no solo para la salud, sino también desde el punto de vista económico.

La inexistencia de la cocina no permite mantener los alimentos en óptimo estado de limpieza, conservación y desinfección; los microorganismos y en concreto las bacterias, son la principal fuente de enfermedades causadas por el consumo de alimentos contaminados. En tal sentido, una situación como la descrita debe considerarse parte del déficit cualitativo.

En cuanto a la disponibilidad de servicios públicos, se considera en déficit los hogares que habiten en viviendas que no disponen de uno o más de los siguientes servicios: acceso a agua potable; sistema adecuado de eliminación de excretas, energía eléctrica y eliminación de forma adecuada de las basuras. Para la zona rural no se considera la recolección de basuras, ni que el sanitario esté conectado el alcantarillado y admite que el suministro de agua no solo sea de acueducto, sino de pozo con bomba o sin bomba, pila pública, jagüey o aljibe.

Teniendo en cuenta la anterior información, ofrecida por el DANE y la ficha de clasificación socioeconómica del SISBEN _ COLOMBIA (cara A y B), elaborada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), fueron analizadas las proyecciones de población del DANE según censo 2005, frente a los datos manejados por la base de datos SISBEN con corte a Diciembre de 2012.

Para definir déficit cualitativo en el sector rural del Municipio de Ibagué, fueron seleccionadas las siguientes variables según la ficha de clasificación socioeconómica ofrecida por el SISBEN:

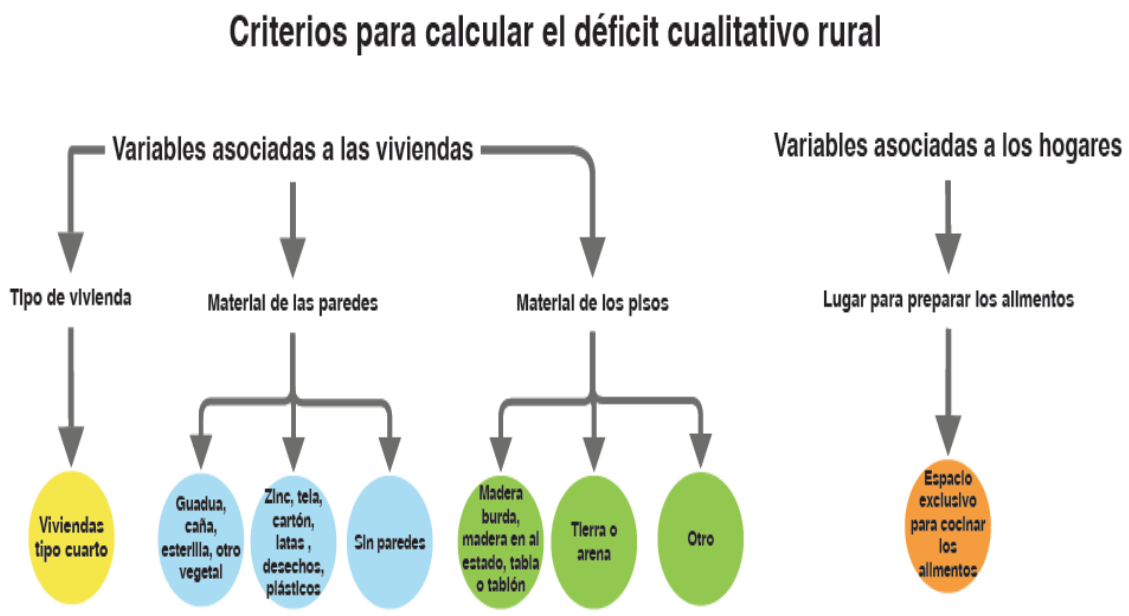
Variables relacionadas con la vivienda

14. Material predominante de las paredes exteriores: Guadua, caña, esterilla, otro vegetal**,** zinc, Tela, Cartón, Latas, desechos, plásticos, o sin paredes.
15. Material predomínate de los pisos: Madera burda, madera en mal estado, tabla o tablón**,** tierra o arena.
13. Tipo de unidad de vivienda: Cuarto.

Variables relacionadas con el Hogar

38. En donde preparan los alimentos las personas de este hogar: Un espacio no exclusivo para cocinar o en ninguna parte.

Imagen 35. **Criterios para calcular déficit cualitativo rural.**



Fuente: Elaborada Planeación Municipal

Tabla 46. **Déficit cualitativo corregimientos Municipio de Ibagué**.

TABLA 39. DEFICIT CUALITATIVO VIVIENDAS CORREGIMIENTOS					
	CORREGIMIENTO	**# Viviendas**	**viviendas con Déficit cualitativo**	**Porcentaje respecto total rural**	**Porcentaje respecto total corregimiento**
1	DANTAS	113	73	1.90%	64.60%
2	LAURELES	265	158	4.11%	59.62%
3	COELLO COCORA	591	282	7.34%	47.72%
4	GAMBOA	432	177	4.61%	40.97%
5	TAPIAS	498	229	5.96%	45.98%
6	TOCHE	73	54	1.41%	73.97%
7	JUNTAS	160	54	1.41%	33.75%
8	VILLA RESTREPO	1025	424	11.04%	41.37%
9	CAY	726	298	7.76%	41.05%
10	CALAMBEO	365	156	4.06%	42.74%
11	SAN JUAN DE LA CHINA	490	272	7.08%	55.51%
12	SAN BERNARDO	440	216	5.62%	49.09%
13	EL SALADO	877	411	10.70%	46.86%
14	BUENOS AIRES	318	71	1.85%	22.33%
15	CARMEN DE BULIRA	230	99	2.58%	43.04%
16	EL TOTUMO	1153	545	14.19%	47.27%
17	LA FLORIDA	692	323	8.41%	46.68%
	total	**8448**	**3842**	100.00%	**45.48%**

Fuente. Base datos SISBEN 2012.

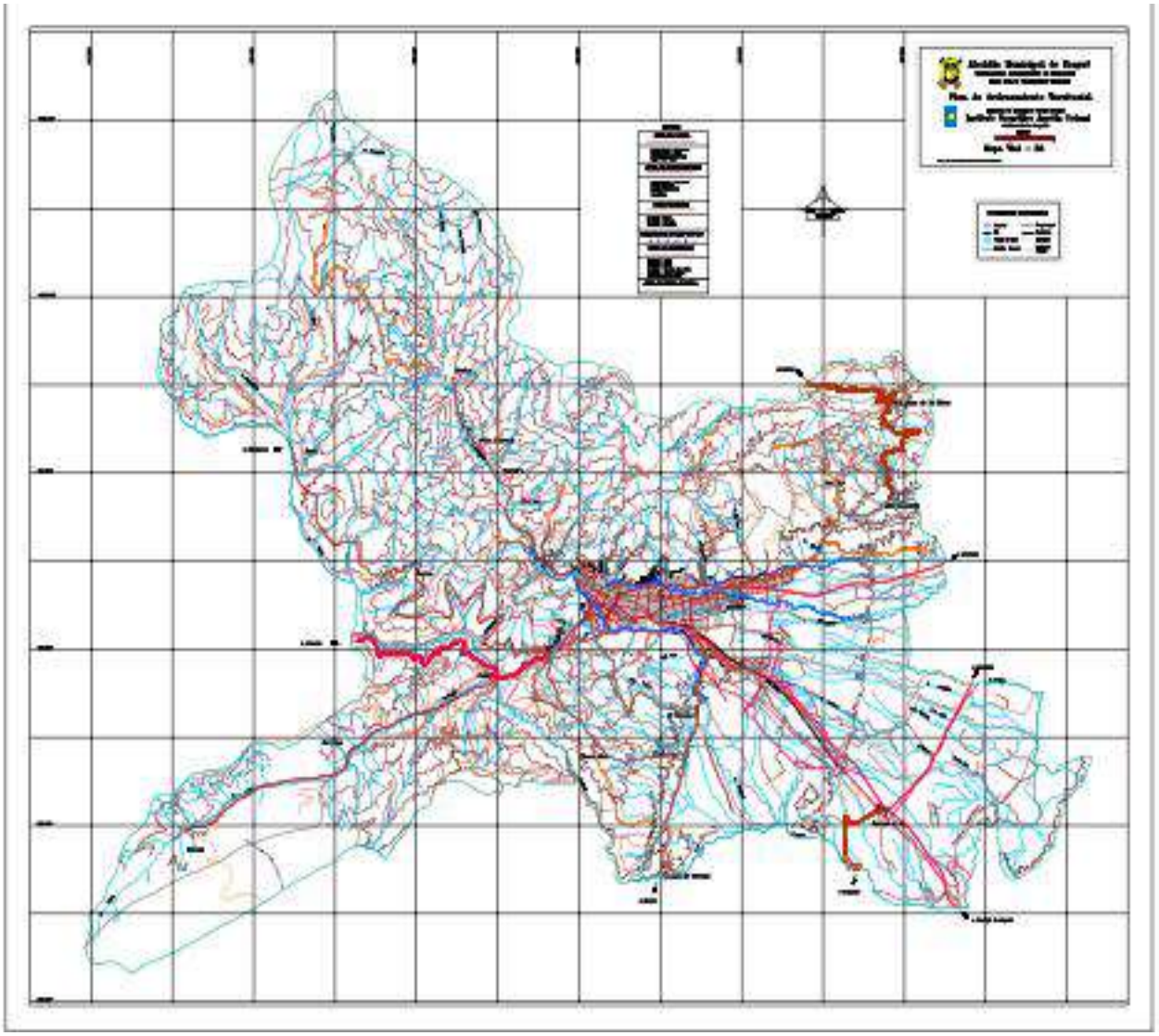
Para el caso de La Florida, éste corregimiento que tiene un déficit cualitativo cercano a la mitad, es decir que el 46,68% de esas viviendas presentan deficiencias en al menos una de las variables anteriormente explicadas (tipo de material de pisos, paredes etc.), lo que a su vez representa el 8,41% respecto al total rural.

Con este porcentaje (46,68%) se puede decir que el corregimiento está cercano al promedio del total rural (45,48%), lo que da a entender que los problemas cualitativos de las viviendas en este corregimiento no son muy diferentes a los de la mayoría de los corregimientos del municipio.

3.8. MOVILIDAD

La facilidad de los habitantes del corregimiento 17 La Florida para trasladarse desde el lugar de residencia hacia los lugares de trabajo, comercio, ocio o hacia los principales equipamientos que prestan servicios tan importantes como el de salud o de educación, depende del sistema de movilidad del municipio (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).
Es el instrumento para garantizar la conectividad y la eficiente circulación de usuarios y bienes. Este Sistema reviste gran importancia, ya que se basa primordialmente en garantizar la eficiencia en la conectividad y la movilidad.
En este momento se está brindando un mayor mantenimiento de las vías por la tratarse de zona de riesgo del volcán machín, en caso de presentarse evacuación.
En este parte del documento se presenta una aproximación a este sistema de movilidad y transporte de la zona rural, con el fin de determinar las vías de acceso a los corregimientos o veredas del municipio de Ibagué.

Imagen 36. **Inventario de la Malla vial Rural Municipio de Ibagué (Red Departamental, Nacional y Terciaria)**



FUENTE: Secretaría de desarrollo rural

En el mapa anterior se muestra la estructura vial del área urbana del municipio de Ibagué, desagregada en vías Nacionales, Departamentales y Terciarias, las cuales se consideran fuente vital de acceso a cada uno de los corregimientos.

En el área rural predomina un patrón de distribución vial de tipo radial con relación a la ubicación geográfica de la cabecera municipal. El total de las vías que atraviesan el sector rural es de 668,7 km, de los cuales 82,85% hacen parte de la red terciaria o veredal y el 17,15% de las vías del orden departamental y nacional.

Las vías del orden Nacional son:

Variante Mirolindo - Boquerón - Curalito: Comunica a Ibagué con el Departamento del Quindío pasando por el Municipio de Cajamarca y permite la comunicación de los corregimientos del Totumo (Sector Martinica), La Florida (Sector la Florida), Coello - Cocora y Gamboa con una longitud de 32 Kms que se encuentran actualmente en buen estado

Picaleña - Buenos Aires - Briceño: Comunica a Ibagué con los Municipios de Coello y El Espinal, siendo la vía más transitada ya que permite la comunicación entre Bogotá y el occidente de Colombia. A nivel de Ibagué permite la comunicación del corregimiento de Buenos Aires con una longitud de 27 Kms que se encuentran actualmente en buen estado.

Salado - Media Luna: Comunica a Ibagué con el Municipio de Alvarado y con la troncal del Magdalena medio. A nivel de Ibagué permite la comunicación de un sector del corregimiento del Salado (Chucuni).

Las vías del orden Departamental son:

Ibagué - Juntas - El Silencio: Que comunica a Ibagué con un sector correrrespondiente al área del Parque Natural Nacional Los Nevados, y que permite la comunicación de los corregimientos de Cay, Villa Restrepo y Juntas con una longitud de 28 Kms, de los cuales 19 kms se encuentran pavimentados en regular estado de su carpeta asfáltica, situación que empeora en la época de lluvias y por la afluencia del tráfico que se presenta en los corregimientos durante los fines de semana. Así mismo, es evidente que el área vial no es suficiente para la demanda potencial que tiene este sector.

Mirolindo - Totumo - Carmen de Bulira: Comunica a Ibagué con el Municipio de Rovira y permite la comunicación de los corregimientos de Totumo y Carmen de Bulira con una longitud de 16,5 Kms, que se encuentran actualmente en regular estado de pavimentación, presenta problemas serios debido a varios aspectos como es la falta de mantenimiento, falta de separadores, falta de obras de arte y falta señalización.

Vías Terciarias: Son vías rurales que conducen a las diferentes veredas que integran los corregimientos del Municipio. Estas vías de penetración son destapadas afirmadas, en regular estado y en épocas de alta precipitación, generalmente se obstruyen, por las remociones másales, debido a las características geológicas propias de los suelos, la topografía del terreno y a que algunas fueron trazadas sin mayores criterios técnicos y ambientales por atender a la urgencia de los usuarios, por tal razón el mantenimiento y mejoramiento de estas vías debe ser permanente.

Las principales vías terciarias son:

Coello Cócora - Laureles - Dantas: Permite la comunicación de los corregimientos 1, 2 y 3 con el perímetro urbano. Tiene una longitud de 22km hasta Dantas y allí la vía se bifurca y es posible seguir para Perú Corozal con una longitud de 7 km (alternativa vial hacia Riomanso en el Municipio de Rovira si se termina la apertura) o para Dantas las Pavas con una longitud de 10 km (alternativa vial a un sector de Anaime si se termina la apertura). A lo largo de esta vía encontramos el carreteable Puente Cemento - San Rafael (6 km), el cruce - escuela los Pastos (5.5 km) y laureles - laguneta (6 km).

Cruce la cima (Coello Cócora) - La cima: Permite la comunicación de los corregimientos 2 y 3 con el perímetro urbano. Tiene una longitud de 20 km a lo largo del cual encontramos el cruce la Planada - Honduras (7 km), el anillo vial la Perica - San Rafael - Laureles (14 km), La Linda San Isidro (6 km).
Gamboa - Tambo - Alto del Helecho: Comunica las veredas del Corregimiento 4 con la vía nacional Ibagué - Armenia. Tiene una longitud de 19.5 km y en el encontramos el carreteable cruce Tambo - Alto de Perico (3 km). Esta vía es alternativa para comunicar a estas veredas con el corregimiento de Anaime en el Municipio de Cajamarca.

Boquerón - Tapias - Guaico - Toche - Alto de Toche: Comunica un sector del corregimiento 3, el Corregimiento 5 y el Corregimiento 6. Tiene una longitud de 55

km, a lo largo del cual se encuentran problemas ambientales graves que afectan permanentemente el carreteable como la cárcava del Salón, remociones mázales en Cataimita y el Guaico. En la vereda El Ingenio se viene adelantando la apertura del carreteable que conduce al sitio "Ortega" en la vereda Perico que serviría de alternativa vial para este importante sector veredal del Municipio.

Vías Terciarias del Cañón del Combeima: Comunican las veredas de los Corregimientos 7, 8 y 9 y las principales son: Pastales - el Retiro - el Resbalón (5 km), Carreteable Puerto Perú - La María - El Secreto (10 km), Tres Esquinas - la María Combeima (4 km), Chapetón - Ramos y Astilleros (8 km), Chapetón - El Gallo (8 km), Villa María - Cay - La Cascada (10 km), Ibagué - Santa Teresa - Piedecuesta las Amarillas (4.5 km), entre otras.

Calambeo - Ambalá Alto: Anillo vial que comunica al sector de Ambalá con Calambeo en el corregimiento 10 con una longitud de 6 Km. Así mismo existe un carreteable que conduce a la parte alta de Calambeo (2 km), la vía que del Barrio Clarita Botero va a la Vereda Ancón Tesorito (10 km) y la vía Ambalá – San Antonio (4 km).

El Salado - La Flor - San Bernardo - San Juan de la China - La Flor: Anillo vial que permite la comunicación de los corregimientos 11, 12 y 13. Tiene una longitud de 41,5 km, a lo largo del cual se encuentran el cruce la Flor - El Ecuador (2 Km), San Bernardo - La Tebaida en Alvarado (3 km), San Bernardo - Santa Rita (6 km), del Cruce a Yatay (2 km). Del centro nucleado de San Juan de la China parten carreteras hacia las veredas del corregimiento 11, cuya longitud en total es de 37 km.

Vías Terciarias del Sector del Salado: Comunican las veredas del Corregimiento 13 y las principales son: anillo vial el Salado - la Esperanza - Carrizales - El País (11 km), Carrizales - El Colegio - El Reflejo (5 km), El Salado - la María – El Jaguo (5 km), El Jaguo - La Palmilla (5 km), La Palmilla - Chembe (3 km), La Elena - Chucuní (5 km) y Media Luna – Chucuní (2 km).

Puente Blanco - Relleno Sanitario: 5 km de vía que pasa por el centro poblado de la miel en el corregimiento 14, por su importancia estratégica para la ciudad es una vía amplia que permanece en buen estado. En este Corregimiento existe la vía Buenos Aires - Hacienda Santa Ana (16 km) que continua hasta el corregimiento de Doima en el Municipio de Piedras, sector donde se encuentran

un buen número de las empresas agroindustriales del Arroz del Municipio de Ibagué.

Cruce - Cauchos bajos - La Osera: Comunica la vereda los cauchos y el sector la Osera en el Municipio de Rovira. Tiene una longitud de 18 km. En este mismo Corregimiento 15 existe la vía Carmen de Bulira - la Cueva (5 km).

Vías Terciarias del Sector del Totumo: Comunican las veredas del corregimiento 16 y las principales son: Totumo - Llano del Combeima (9 km), Totumo – Potrero Grande (12), anillo vial Totumo - La variante (4 km), Rodeo - La Montana (6 km), Martinica baja - Cañadas Potrerito (7 km) y Mirolindo - Aparco (6 km). En el sector de las veredas Martinica (Baja, Media - Alta) existen 21 km de vía terciaria.

Boquerón - Charco Rico Alto - Charco Rico Bajo - El Salitre: Anillo vial que permite la comunicación de los corregimientos 16 y 17. Tiene una longitud de 24 km. En el Corregimiento 17 existen las vías: Variante - la Florida (2,5 km), Boquerón - El Cural (9 km) y Boquerón - El Tejar (5 km).

Tabla 47. **Malla vial rural del corregimiento 17 La Florida.**

Nº	CORREGIMIENTO	TIPOLOGIA	TRAMO	LONG(Kms)	DESCRIPCIÓN	VEREDAS COMUNICADAS	ACUMULADO VIAS TERCIARIAS (Kms)	ACUMULADO VIAS DEPTAL. Y NAL.(Kms)
82	CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA	Carretera Terciaria Montañosa Afirmada	Boquerón-Charco rico alto-Charco rico bajo	16	Via afirmada en regular estado Via A	Rico bajo, El Cedral, San Francisco bajo	537,5	
83		Carretera Terciaria Montañosa Afirmada	Variante-La Florida	2,5	Via afirmada en regular estado	La Florida	540	
84		Carretera Terciaria Montañosa Afirmada	Boqueron-El Cural	9	Via afirmada en regular estado	El Cural, Las Animas, Pie de Cuesta, Las Amarillas	549	
85		Carretera Terciaria Montañosa Afirmada	Boqueron-El Tejar	5	Via afirmada en regular estado	El Tejar	534	

Fuente: Secretaria de Desarrollo Rural y del Medio Ambiente- convenio interinstitucional No. 0013/2011:—elaboración del diagnóstico agropecuario, el programa agropecuario municipal y la agenda de innovación agraria del municipio de Ibagué, Noviembre de 2011 pag 103

La información antes descrita, pone en evidencia las principales vías (Nacionales, departamentales y terciarias- veredales), mediante las cuales se puede acceder a cada uno de los17 corregimientos del Municipio de Ibagué, y la longitud , donde la zona rural del Municipio de Ibagué tiene un total de 668,7 Km de vía de orden terciario, que se presenta en el acumulado.[5]

[5] Programa Agropecuario Municipal, Noviembre 2011 pag 57

El Corregimiento 17 La Florida, presenta según la tabla anterior 4 vías de orden terciaria o veredal de tipología montañosa afirmada, que conducen a las veredas (Charco rico alto, Charco rico bajo, El Cedral, San Francisco bajo, La Florida, El Cural, Las Ánimas, Pie de Cuesta, Las Amarillas y El Tejar) y representa una longitud de 32,5 km, los cuales se encuentran en regular estado.

3.8.1. Accesibilidad al Corregimiento

El acceso al corregimiento se realiza a través de la Variante Mirolindo – Boquerón – Curalito, la cual Comunica a Ibagué con el Departamento del Quindío pasando por el Municipio de Cajamarca y permite la comunicación de los corregimientos del Totumo (Sector Martinica), La Florida (Sector la Florida), Coello – Cócora y Gamboa con una longitud de 32 km que se encuentran actualmente en buen estado.

3.8.2. Movilidad

Ibagué cuenta con una amplia cobertura de transporte hacia el sector rural, a través del servicio público de buseta, las cuales cubren rutas a diferentes corregimientos tales como: Buenos Aires, Totumo, Carmen de Bulira, Cay, Villa Restrepo, Juntas, Coello, Salado, San Bernardo y demás caseríos intermedios; para los sectores restantes como Dantas, Laureles, Toche, Tapias, Tuluní, entre otros el servicio público de transporte se presta mediante camperos y camiones mixtos (carga y pasajeros); sin embargo existen sectores en los cuales la movilidad se realiza a pie o a caballo, especialmente en las veredas que son muy alejadas. La prestación del servicio público de transporte se realiza a través de empresas como Transportes la Ibaguereña, y Flota Cámbulos entre otras.

Sistema de Transporte Utilizado

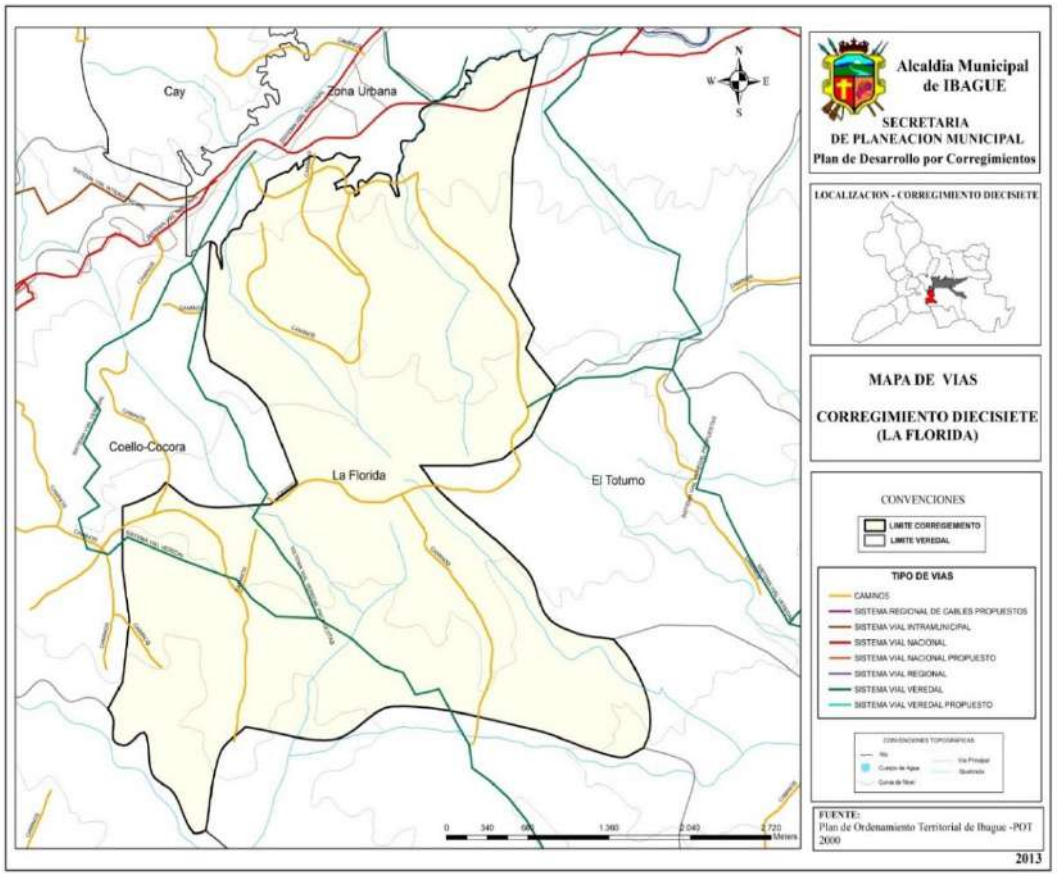
La prestación del servicio de transporte desde Ibagué hasta toche, se realiza en vehículos Jeep particulares durante todo el día y en horarios que van desde las 10:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. con intervalos de 3 horas.

3.8.3. Tiempo de desplazamiento estimado

La movilización desde el municipio de Ibagué hasta los caseríos del corregimiento 17 La Florida es de 45 minutos aproximadamente.

Estado de la Malla Vial

Imagen 37. **Vías veredales del corregimiento 17 La Florida**



Fuente: plan de ordenamiento territorial de Ibagué –POT 2000

Tabla 48. **Vías veredales del Municipio de Ibagué.**

LUGAR DE INICIO	LUGAR FINAL	LONGITUD TOTAL Km
Cruce Coello Cocora	La Cima	20
La Planada	Honduras	7
La Perica	San Rafael	14
La Linda	San Isidro	6
Gamboa Tambo	Alto Helecho	19,5
Tambo	Alto Perico	3
Boqueron	Alto Toche	55
Pastales	Retiro Resbalón	5
Puerto Perú	El Secreto	10
Tres Esquinas	La Maria Combeima	4
Chapetón	Ramos Astilleros	8
Chapetón	El Gallo	8
Villa María	Cay La Cascada	10
Ibagué Santa Teresa	Pie de cuesta Las Amarillas	4,5
Calambeo	Ambalá Alto	6
Calambeo	Alto de Calambeo	2
Clarita Botero	Ancon Tesorito	10
Ambalá	San Antonio	4
Salado San Bernardo	San Juan China La Flor	41,5
La Flor	Ecuador	2
San Bernardo	La Tebaida en Alvarado	3
San Bernardo	Santa Rita	6
Cruce	Yatay	2
Salado La Esperanza	Carrizales El País	11
Carrizales	El Colegio El Reflejo	5
Salado La Maria	El Jaguo	5
El Jaguo	La Palmilla	5
La Palmilla	Cucube	3
La Helena	Chucuní	5
Media Luna	Chucuní	2
Puente Blanco	Relleno Sanitario	5
Buenos Aires	Hacienda santa Ana	16
Cruces Cauchos Bajos	La Osera	18
Carmen de Bulira	La Cueva	5
Totumo	Llanos del Combeima	9
Totumo	Potrero Grande	12
Totumo	Variante	4
Rodeo	La Montaña	6
Martinica Baja	Cañadas Potrerito	7
Mirolindo	Aparco	6
Boquerón Charco Rico	Charco	24
Variante	La Florida	2,5
Boquerón	Cural	9
Boquerón	El Tejar	5
La Flor	San Cayetano	17
Alto de Toche	Toche	10
TOTAL	498,5	

Fuente: Agenda Ambiental del municipio de Ibagué -2010. Pag 224

Con relacion al analisis de las vias veredales del coregimiento 17 La Florida, no se tiene informacion disponible, por lo tanto se hace necesario desarrollarla durante el trabajo de campo.

3.9.DESARROLLO ECONÓMICO

La caracterización del desarrollo económico de los corregimientos se hace con base en la información obtenida de las "Unidades económicas" identificadas por el DANE cuando se realizó el censo de 2005 y que pueden ser consultadas a través del portal de consulta REDATAM.

Según el documento "Indicadores de desarrollo Territorial para Ibagué (2010)" para entender el significado de "Unidad económica" es necesario separar el significado de cada palabra. "*Por "unidad" se entiende el "espacio independiente y separado que constituye parte, o la totalidad de una edificación cuyos usos pueden ser económico, vivienda o mixto [… esta unidad es económica] cuando está destinada o está siendo utilizado para la industria, el comercio o los servicios*" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006)

La clasificación que se hace de las unidades económicas en industria, comercio y servicios se realiza bajo los siguientes criterios: a) ***La unidad será catalogada como industria*** si en ella se presenta "*una transformación física y/o química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o mano, en una fábrica o a domicilio, que los productos se vendan al por mayor o al por menor*" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). b) **La unidad será catalogada como comercio** si en ella se presenta la "compra y venta al por mayor y al por menor de mercancías (bienes que van al mercado), nuevas y usadas y que no son sometidas a transformaciones en su naturaleza intrínseca durante las actividades inherentes a la comercialización, transporte, almacenaje, empaques, reempaque, embalaje etc., o en aquellas a adecuar, exhibir, presentar o promocionar las mercancías objeto de la venta" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). Y c) **La unidad será catalogada como servicio** si en ella se presenta, "productos heterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario y no pueden ser negociados por separado de su producción ni pueden ser transportados ni almacenados" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística

DANE, 2006). Así mismo, la información disponible en REDATAM clasifica cada uno de estos establecimientos o unidades económicas en: única, principal, sucursal o unidad auxiliar. Esta clasificación depende del tipo de unidad económica. (Tomado de Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010).
La cantidad de unidades económicas y el tipo de las mismas por corregimientos se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 49. **Actividades económicas por corregimiento según información DANE censo 2005.**

NÚMERO	CORREGIMIENTO	ACTIVIDAD			
		INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIOS	OTRAS ACTIVIDADES
1	DANTAS		4	**1**	
2	LAURELES	6	32	16	2
3	COELLO COCORA		8	6	
4	GAMBOA	2	4	2	
5	TAPIAS	3	5	8	4
6	TOCHE	4	24	15	1
7	JUNTAS	5	27	15	3
8	VILLA RESTREPO	5	40	3	2
9	CAY	1	5	9	4
10	CALAMBEO	1	11	16	3
11	SAN JUAN DE LA CHINA	1	29	14	1
12	SAN BERNARDO	2	3	3	1
13	EL SALADO	1	5	7	9
14	BUENOS AIRES	3	23	15	4
15	CARMEN DE BULIRA		7	3	
16	EL TOTUMO	1	10	24	4
17	LA FLORIDA	3	27	12	9
TOTAL		**38**	**264**	**169**	**47**

Fuente: DANE censo 2005.

Según la información de la Tabla No. 42, el corregimiento 17 La Florida posee 3 unidades clasificadas como “industria”. En cuanto a Comercio tiene 27 Unidades que equivalen al 10,23% del total de unidades en el área rural, también posee 12 unidades clasificadas como de Servicios que equivalen al 7,10% del total de unidades de servicios en el área rural.
Para los ítems Otras actividades económicas, unidades auxiliares tipo gerencia, unidades auxiliares diferentes de gerencia, desocupados, se registran nueve (9).

En síntesis, el corregimiento 17 La Florida ocupa el 5 lugar respecto a los demás corregimientos por su participación en el total de unidades económicas de tipo "industria, compartiendo posición con el corregimiento 14 Buenos aires. En cuanto a unidades de comercio ocupa el cuarto lugar junto al corregimiento 7 Juntas; midiendo las unidades de servicios ocupa el octavo lugar, y en cuanto a otras Actividades, está el primer lugar con el corregimiento El Salado. Al sumar el total de la unidades económicas y compararla con las demás corregimientos, La Florida ocupa el puesto 2.

3.10. ORGANIZACIONES SOCIALES

Tabla 50. **Organizaciones sociales corregimientos de Ibagué.**

CORREGIMIENTO	ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS
1. Dantas	
2. Laureles	
3. Coello Cocora	Obtener información mediante trabajo de campo
4. Gamboa	
5. Tapias	1. AMUPROSAN Asociación de Mujeres Cabeza de Familia 2. Organización del adulto Mayor
6. Toche	1. AGROTOCHE, Asociación de agricutlores y piscicolas
7. Juntas	
8. Villa Restrepo	1. ASOMORE Asociación de productores del retiro 2. TIERRA FRIA. Productores de Trucha 3. ASACOL. Asociación de productores de Mora 4. CORAIMA. Productores de café especial 5. AGRORAS. Asociación de Agropecuarios ramas y astilleros 6. Corporación Cañon del Combeima 7. COMUCON. Copertaiva productora de Mora. 8. LUZ DE ESPERANZA: Fundación del adulto mayor
9 Cay	1. Organización del adulto mayor 2. Fundación ITACHUE en convenio con ICBF 3. Agroflores
10 Calambeo	1. Organización del adulto mayor 2. Corporación turística de Calambeo 3. Asociación de caficultores
11. San juan de la China	Obtener información mediante trabajo de campo
12. San Bernardo	1. Asociación de mujeres rurales y cabeza de familia 2. Asociación de desplazados 3. Grupos Juveniles
13. Salado	
14. Buenos Aires	1. Asociación del adulto mayor 2. Mujeres Ahorradoras
15. Carmen de Bulira	No fue posible obtener información
16. Totumo	1. AGROPA. Productores de platano y banano 2. ASMUPROA. Asociación de mujeres productoras de lacteos 3. ASOESDANUGRO. Asociación de desplazados 4. ASOCANDILEJA. Asociación de reforma agraria.
17. La Florida	

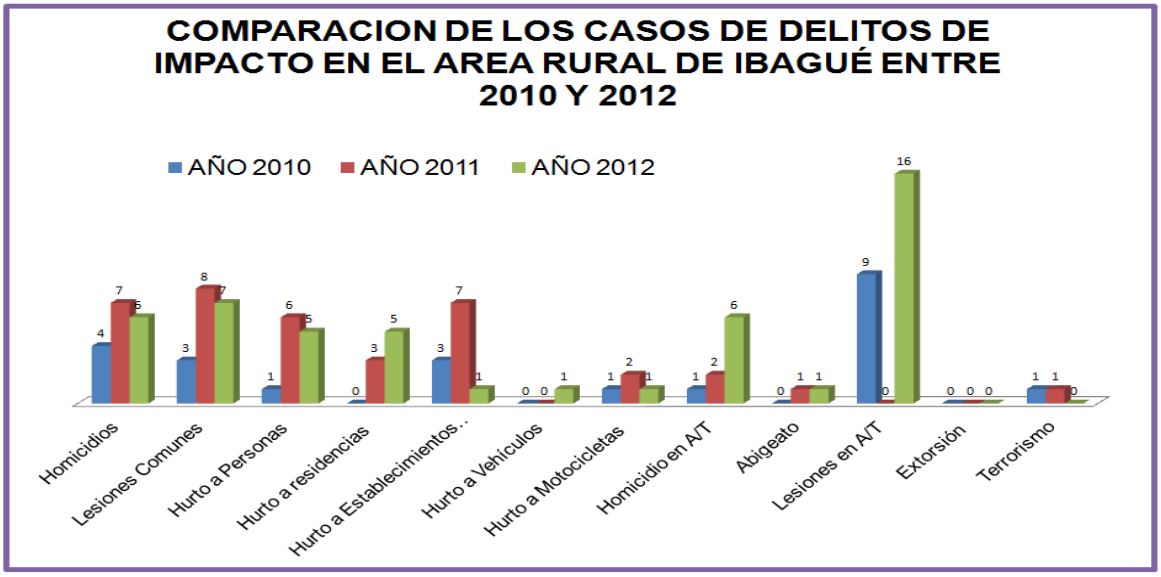
3.10. SEGURIDAD CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA

Tabla 51. **Equipamientos de seguridad en el Corregimiento 17**

CORREGIMIENTO	No	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	EQUIPAMIENTO
CORREGIMENTO 17 LA FLORIDA	0	0	0

Fuente: Policía metropolitana de Ibagué y estudios de caracterización de la Alcaldía de Ibagué (2006)

Imagen 38. **Comparación de los casos de delitos de impacto en el área rural de Ibagué entre 2010-2012**



Fuente: Policía Nacional Metropolitana de Ibagué

El comportamiento de los delitos en el área rural de Ibagué evidencia una reducción mínima que sustenta la necesidad de un mayor control por parte de la fuerza pública. Así mismo, es evidente el incremento de los casos de homicidio culposo y lesiones culposas en accidentes de tránsito, los cuales en el primer caso se triplicaron pasando de 2 en el año 2011 a 6 durante el 2012; para el delito de lesiones culposas, la cifra pasó de 0 en el año 2011 a 16 en el 2012, un dato preocupante. Para el análisis de nuestro corregimiento no existen datos de delitos en los últimos tres años.

3.11 RESULTADO DEL EJERCICIO PARTICIPATIVO DEL CONSEJO DE PLANEACION DEL CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA

SESION No. 2 CONSEJO DE PLANEACION CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA	
FECHA	Noviembre 10 de 2013
LUGAR	Finca Juan Torres (Vereda San Francisco
HORARIO	9:00 a 3 : 00 PM
No. PARTICIPANTES	12 personas
TEMAS TRATADOS	○ **Aspectos demográficos y poblacionales con equipamientos** ○ **Desarrollo del taller**

SESION 2

La segunda parte de la SESION 2 tuvo como objetivo socializar y actualizar la información relacionada con la caracterización sectorial comprendida por los aspectos: ESPACIO PÚBLICO, SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN, CULTURA, SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, VIVIENDA Y HÁBITAT, MOVILIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO, ORGANIZACIONES SOCIALES, SEGURIDAD Y CRIMINALIDAD, del Corregimiento 17 La Florida. Este ejercicio permitió a los participantes el abordaje de las principales problemáticas de cada sector.

Frente a cada temática los resultados obtenidos fueron los siguientes:

TALLER DE EQUIPAMIENTOS

Durante el desarrollo del taller, los miembros del Consejo y Participantes de la sesión expresaron la falta de equipamientos en el corregimiento tanto de Salud como instituciones educativas, ya que en algunas veredas no existen, y en ninguna un centro médico para atención inmediata.

Tabla 52. **Instituciones Educativas del Corregimiento 17 LA FLORIDA- Ejercicio participativo**

EQUIPAMIENTO EDUCATIVOS CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA														
VEREDA	NOMBRE DEL INSTITUTO EDUCATIVO	NUMERO DE ALUMNOS	Nivel	MATERIALES EDUCATIVOS	RESTAURANTE	ESTADO	SEGURIDAD	ZONA DE REGREACION	ESCENARIOS CULTURALES	AYUDAS DIDACTICAS	LABORATORIOS	EQUIPOS INFORMATICOS	EDES ELECTRICA	CONECTIVIDAD
EL TEJAR	Escuela el tejar	70	Hasta séptimo grado	pupitres ,tableros	No Hay Cocina	BUENO-PREFABRICADA	NO CUENTA	PREDIO DONADO PARA HACER POLIDEPORTIVO	NO	REGULARES	NO	SI (PORTATILES)	SI - EN CONDICIONES REGULARES	NO
EL CEDRAL	Escuela el cedral	24	Básica primaria	pupitres ,tableros	si	REGULAR	NO CUENTA	NO TIENE	NO	REGULARES	NO	SI (PORTATILES)	CONDICIONES REGULARES	NO
CHARCO RICO ALTO	Colegio	110	Bachiller	pupitres ,tableros	si	BUENO	NO CUENTA	CANCHAS MULTIPLE	NO	REGULARES	NO	SI (PORTATILES)	CONDICIONES REGULARES	NO
SAN FRANCISCO ALTO	No tiene	0	0	0	si	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN FRANCISCO BAJO	Escuela san Francisco	120	Básica primaria y bachiller	pupitres ,tableros	si	REGULAR	NO CUENTA	CANCHAS MULTIPLE	NO	REGULARES	NO	SI (PORTATILES)	CONDICIONES REGULARES	NO
CURAL LA TRIGRERA	Escuela cural la tigrera	130	Hasta décimo grado	pupitres ,tableros	si	ACEPTABLES	NO CUENTA	CANCHAS MULTIPLE	NO	REGULARES	NO	SI (PORTATILES)	CONDICIONES REGULARES	NO
CURAL	Escuela el cural	50	Sexto grado	pupitres ,tableros	si	REGULAR	NO CUENTA	NO TIENE	NO	REGULARES	NO	SI (PORTATILES)	CONDICIONES REGULARES	NO
LA FLORIDA ALTA	No tiene	0	0	0	si	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA FLORIDA BAJA	No tiene	0	0	0	si	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOS TUNELES	No tiene	0	0	0	si	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Consejo Planeación Corregimiento 17 La florida- Acta No. 3 fecha 10 de noviembre de 2013

En relación a este ejercicio la comunidad expreso que en la vereda el Cedral, se quiere construir el polideportivo donde se encuentra construida la escuela, pero se ha presentado la problemática que no han podido registrar el lote, pues según la

administración este se encuentra en zona de riesgo, por tal motivo no han solicitar ningún proyecto para el mejoramiento y el bienestar de los mismo estudiantes.
La misma problemática se presenta en la vereda el tejar donde un terreno fue donado por la presidente de esta, la Señora Rosa Reina Gallego, la cual indica que se necesita buscar una figura jurídica para realizar la construcción de un equipamiento comunitario y social en beneficio la población, en esta caso el polideportivo para la comunidad estudiantil de la escuela el tejar.

Por ultimo en la vereda La Florida parte baja el presidente expresa que desde mucho tiempo ha estado en la lucha de la legalización de un lote que se encuentra allí y fue donado para la construcción de la escuela, pero no ha sido posible ya que no le han dado respuesta por parte del juzgado que lleva el caso.

TEMA: SALUD CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA

En el corregimiento 17 La Florida no cuenta con equipamiento de salud, solo en la vereda el Cural se brinda la brigada de salud mensual, por lo tanto la comunidad expresa que es muy primordial contar con este servicio, ya que en caso de necesitarlo deben desplazarse hasta la zona urbana.

Tabla 53. ***Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales del Corregimiento 17 La FLORIDA.- Ejercicio participativo.***

CORREGIMIENTO	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
17 LA FLORIDA	PUESTO DE SALUD	0
	UNIDAD INTERMEDIA	0
	CLINICA U HOSPITAL	0

Fuente: Consejo Planeación Corregimiento 17 La florida- Acta No. 3 fecha 10 de noviembre de 2013.

TEMA: DEPORTE Y RECREACION CORREGIMIETO 17 LA FLORIDA

En materia de equipamiento para el deporte y la recreación en el corregimiento 17 La Florida, se identificaron las siguientes:

Tabla 54. ***Equipamientos para el deporte y la recreación Corregimiento 17 la florida- Ejercicios participativos.***

UBICACIÓN	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
VEREDA CHARCO RICO ALTO	CANCHA MULTIPLE	1
SAN FRANCISCO BAJO	CANCHA MULTIPLE	1

Fuente: Consejo Planeación Corregimiento 17 La florida- Acta No. 3 fecha 10 de noviembre de 2013.

Los consejeros y líderes dan a conocer que en el corregimiento faltan parques infantiles, salones comunales, iglesias, bibliotecas entre otros.

TEMA: CULTURA CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA

En este tema la comunidad indica que hacen falta programas para incentivar el sentido de pertenencia hacia nuestra cultura regional, pues por ser una comunidad rural tienen mucho que explotar en creatividad utilizando sus propios recursos para muestras folclóricas por ejemplo o integrando sus habitantes en actividades tradicionales de Tolima. i

Cabe anotar que para el corregimiento es muy importante la celebración del día del campesino, el cual se celebró el pasado 07 de diciembre del 2013 en la escuela San francisco, allí se reunió la comunidad a compartir un poco de vivencias durante el año. También indican que celebran una fiesta con la comunidad de la comuna 13 y es la Fiesta De San Francisco de Asís el primer domingo de octubre de cada año.

TEMA: TURISMO CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA

Para los consejeros y líderes en el sector turístico el corregimiento 17 La Florida, no cuenta con ningún atractivo turístico, a pesar de la gran variedad de paisajes y miradores que tiene la zona, de esta manera también indican que hay un proyecto de un teleférico para el corregimiento 17 La Florida, con ello quieren hacer realidad el proyecto de los corredores turísticos que realizo un instructor del Sena, los cuales quedaron plasmados en papel y se estructuraron de la siguiente manera:

Corredores:

1. Boquerón- Charco Rico Bajo
2. Boquerón-Tejar- San Francisco Bajo – San francisco Alto- Charco Rico

3. Boquerón-Túneles-Cural la Tigrera

SERVICIOS PUBLICOS CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA

TEMA: ACUEDUCTO

Según lo que expresan los líderes y consejeros las siguientes veredas cuentan con acueducto:

Identificación de acueductos- Ejercicio participativo

1. Vereda: EL CURAL

VEREDA	EL CURAL
N° ACUEDUCTOS	1
PERSONA ENCARGADA N°1	GABRIEL GONGORA
TELEFONO	3164966252
REGISTRO	SI
N° 1 BENEFICIARIO	450
TOTAL BENEFICIARIOS	450
TOTAL HABITANTES	600
CASAS SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO	150

2. Vereda: SAN FRANCISCO BAJO

VEREDA	SAN FRANCISCO BAJO
N°ACUEDUCTOS	1
PERSONA ENCARGADA N°1	REINALDO CASTRO
REGISTRO	SI
TELEFONO	3103465855
N° 1 BENEFICIARIO	100
TOTAL BENEFICIARIOS	100
TOTAL HABITANTES	320
CASAS SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO	220

3. **VEREDA:** SAN FRANCISCO ALTO

VEREDA	SAN FRANCISCO ALTO
N° ACUEDUCTOS	4
PERSONA ENCARGADA N°1	FRANKIN ROJAS
TELEFONO	3115490804
PERSONA ENCARGADA N°2	ARIEL ALBEIRO ARIAS
TELEFONO	3102119563
PERSONA ENCARGADA N°3	CARLOS RIVERA
TELEFONO	3114949163
PERSONA ENCARGADA N°4	SIN LEGALIZAR
CON REGISTRO	3
N° 1 BENEFICIARIO	65
N° 2 BENEFICIARIO	20
N° 3 BENEFICIARIO	20
N° 4 BENEFICIARIO	20
TOTAL BENEFICIARIOS	125
TOTAL HABITANTES	125
CASAS SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO	0

4. **VEREDA:** TUNELES

VEREDA	TUNELES
N° ACUEDUCTOS	1
PERSONA ENCARGADA N°1	JOSE CARMELO MONTALVO
REGISTRO	NO
TELEFONO	3123187009
N° 1 BENEFICIARIO	420
TOTAL BENEFICIARIOS	420
TOTAL HABITANTES	426
CASAS SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO	6

5. VEREDA: EL TEJAR

VEREDA	EL TEJAR
N°ACUEDUCTOS	2
PERSONA ENCARGADA N°1	GUSTAVO GARCIA
TELEFONO	3132947240
PERSONA ENCARGADA N°2	DAVID TAFUR CHAVEZ
TELEFONO	3143842916
REGISTRO	SI
N° 1 BENEFICIARIO	190
N° 2 BENEFICIARIO	47
TOTAL BENEFICIARIOS	237
TOTAL HABITANTES	267
CASAS SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO	30

6. VEREDA: EL CURAL LA TIGRERA

VEREDA	CURA LA TIGRERA
ACUEDUCTO	1
PERSONA ENCARGADA N°1	MARLENY MARIN
REGISTRO	NO
TELEFONO	3203920759
N° 1 BENEFICIARIO	300
TOTAL BENEFICIARIOS	300
TOTAL HABITANTES	364
CASAS SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO	64

7. VEREDA: FLORIDA BAJA

VEREDA	FLORIDA BAJA
ACUEDUCTO	2
PERSONA ENCARGADA N°1	YESID(DESCONOCE APELLIDO)
TELEFONO	SI
REGISTRO	DESCONOCE
PERSONA ENCARGADA N°2	HERNANDO PRADA
TELEFONO	2603106
N° 1 BENEFICIARIO	30
N° 2 BENEFICIARIO	70
TOTAL BENEFICIARIOS	100
TOTAL HABITANTES	100
CASAS SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO	0

8. VEREDA: EL CEDRAL

VEREDA	**EL CEDRAL**
N° ACUEDUCTOS	1
PERSONA ENCARGADA N°1	RODRIGO PUERTA
REGISTRO	NO
TELEFONO	3166229535
N° 1 BENEFICIARIO	150
TOTAL BENEFICIARIOS	150
TOTAL HABITANTES	150
CASAS SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO	0

Fuente: Consejo Planeación Corregimiento 17 La florida- Acta No. 3 fecha 10 de noviembre de 2013

En base a esta información las únicas veredas que no cuentan con acueducto son Charco Rico en donde sus habitantes se proveen de agua del acueducto de Charco Rico Bajo que pertenece al corregimiento del Totumo. La Florida Parte Alta tampoco cuenta con acueducto sus habitantes se proveen de agua de las quebradas Ligueron y Arepas. En cuanto a los habitantes que no cuentan con servicio de acueducto se proveen de quebradas cercanas a sus casas por medio de mangueras.

TEMA: ALCANTARILLADO

Según lo que expresan los líderes y consejeros las siguientes veredas cuentan con pozos sépticos pero ninguna con alcantarillado.

Tabla 55. ***Identificación de Pozos sépticos- Ejercicio participativo***

VEREDAS	TIENEN POZOS SEPTICOS	NO TIENE BATERIAS SANITARIAS	TIENEN BATERIAS SANITARIAS	TOTAL CASAS
SAN FRANCISCO BAJO	5	25	40	65
SAN FRANCISCO ALTO	5	20	5	25
CHARCO RICO ALTO	1	45	8	53
TUNELES	0	0	0	71
FLORIDA ALTA	4	0	0	18
CURAL	0	50	70	120
CURA LA TIGRERA	10	76	5	91
EL TEJAR	35	25	67	92
LA FLORIDA BAJA	0	10	10	20
EL CEDRAL	13	17	13	30

Fuente: Consejo Planeación Corregimiento 17 La florida- Acta No. 3 fecha 10 de noviembre de 2013

Con la información anterior brindada por los consejeros y líderes, observamos que la mayoría de veredas tienen la necesidad de pozos sépticos y junto se necesitan baterías sanitarias, pues es una necesidad prioritaria para ellos. Cural. Cabe anotar que aquellas veredas cerca de la zona urbana necesitan alcantarillado.

TEMA: SERVICIOS PUBLICOS (ALUMBRADO PUBLICO, LUZ, GAS DOMICILIARIO)

Según indican los consejeros y líderes que hay un deficiente servicio de luz, falta mantenimiento en las redes de energía, la presencia de torres metálicas muy cerca de las viviendas y cableado hace que la comunidad tenga mayor peligro, esta situación sea denunciado pero no les han brindado solucion alguna por parte de la empresa prestadora del servicio. De esta manera en las casas donde no cuentan con el servicio legal, acceden a este ilegalmente por que han agotado las posibilidades para que les brinden este Hay mal estado de la infraestructura de alumbrado público e informan que en los túneles hay deficiente iluminación para el paso de peatones y vehículos.

También indican que no hay cobertura del servicio de gas natural, solo está en proyección para las veredas los Túneles y el Cural la tigrera.

TEMA: RECOLECCION DE BASURAS

La comunidad indica que las únicas veredas que cuentan con este servicio son El Cural y Los Túneles mencionando que es deficiente el servicio, de igual manera en las demás veredas no hay canecas de recolección, ni el servicio semanal con el que gozan la zona urbana.

TEMA: GAS DOMICILIARIO

En estos momentos el corregimiento cuenta con este servicio en algunas veredas pero no completamente, sino en un porcentaje minino como lo son; la vereda Cural 30%, el tejar 48%, Los túneles 80%, El Cural la tigrera 50% y San Francisco bajo 0,5%.

TEMA: MOVILIDAD

La estructura vial del corregimiento 17 de la florida está determinada por la vía que conduce al Barrio Boquerón, a partir de allí son vías destapadas en mal estado las cuales nos conducen a cada vereda.

Tabla 56. ***Identificación de vías de acceso en el corregimiento 17 LA FLORIDA- Ejercicio participativo***

VIAS DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA	
1	BOQUERON-TUNELES - CURAL LA TRIGRERA
2	BOQUERON-SAN FRANCISCO ALTO- SAN FRANSISCO BAJO-CEDRAL- CHARCO RICO
3	BOQUERON – TEJAR
4	BOQUERON-CURAL
5	BOQUERON - BARRIO LA FLORIDA(COMUNA 13)- LA FLORIDA ALTA- FLORIDA BAJA

Fuente: Consejo Planeación Corregimiento 17 La florida- Acta No. 3 fecha 10 de noviembre de 2013

En la tabla anterior se muestra la información que consejeros y líderes brindaron sobre las vías de acceso que tiene el corregimiento 17 La Florida, se nota que la vía que predomina es la del Barrio Boquerón, ya que por esta se tiene acceso a todas las veredas.

También indican que todas las vías son deficientes, ninguna cuenta con señalización, falta muchas cunetas o desagües, badenes, alcantarillado lo cual hace que cuando llueve sean intransitables.

La comunidad requiere un cronograma mensual para la utilización del servicio de maquinaria pesada para el mantenimiento de vías, ya que se esta presentando la ausencia de esta en algunas veredas y en otras está continuamente; solicitan de igual manera el mantenimiento de esta maquinaria para que cuenten siempre con estas.

TEMA: DESARROLLO ECONOMICO

En cuanto al componente *desarrollo económico* los participantes identifican como principales actividades económicas del corregimiento 17 La Florida con cultivos agrícolas como:

- Cultivos de frijol, maíz, arveja, café, plátano, banano, cachaco, aguacate.
- Hortalizas: zanahoria, toma de guiso, cebolla cabezona, cebolla larga, cilantro, repollo, remolacha, habichuela, pepino.
- Caña panelera.
- Naranja, mora, curuba, granadilla, tomate de árbol, lulo etc.
- Ganadería en diferentes razas,

TEMA: ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS

Para obtener esta información se solicitó a los participantes aportar la información relacionada con el número de organizaciones sociales y comunitarias del corregimiento.

Los consejeros informaron que las juntas de acción verdal están legalmente constituidas; Cuenta de igual manera con la asociación aso juntas legalmente constituida

Tabla 57. ***Identificación de JUNTA DE ACCION VEREDAL del corregimiento 17 LA FLORIDA- Ejercicio participativo.***

VEREDA	**PRESIDENTE DE JUNTA DE ACCION VEREDAL**
SAN FRANCISCO BAJO	JUAN TORRES
SAN FRANCISCO ALTO	ARIEL ALBEIRO ARIAS
CHARCO RICO ALTO	JAIRO MADRIGAL
TUNELES	SIGIFREDO ZABALA
FLORIDA ALTA	LUIS ALFONSO NEIRA
CURAL	JOSE ROQUE CUESTA
CURAL LA TIGRERA	JOSE DUBENEL
EL TEJAR	ROSA REINA GALLEGO
LA FLORIDA BAJA	OCTAVIO GUZMAN
EL CEDRAL	RODRIGO PUERTA

Fuente: Consejo Planeación Corregimiento 17 La florida- Acta No. 3 fecha 10 de noviembre de 2013

De esta manera manifiestan la necesidad de la Construcción y dotación de salones comunales como espacio de encuentro ciudadano.

TEMA: SEGURIDAD, CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA

La comunidad manifiestan que no existen equipamientos de seguridad, lo cual indican que ellos mismos se encargar de velar por la seguridad de las veredas y de los diferentes cultivos que existen allí.

4. CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO

4.1 Conclusiones de los aspectos territoriales

Con lo anterior, se caracteriza el corregimiento 17 La Florida desde estos aspectos territoriales, determinando la composición de la misma frente a estos criterios (usos del suelo, tratamientos, áreas protegidas y áreas de amenaza) y en conclusión se podrá aproximar a cierta vocación del corregimiento en el contexto rural, municipal y regional.

Como complemento, se presenta un análisis de la prevalencia de los estratos en él y un listado de veredas que la componen. Se espera que con la participación de los líderes, se determinen los límites de estas veredas y se pueda tener una cartografía más adecuada de la división del área rural por veredas.

El corregimiento 17 La Florida presenta un área de protección de 49,36% y un área de 50,64% para la explotación, evidenciando una vocación para la realización de actividades económicas, y se destacan tres tipos de usos del suelo: áreas del suelo con aptitud agropecuaria Media, área para la protección de cauces principales, área propuesta para distritos de conservación de suelos y manejo integrado de los cerros tutelares.

Presenta su mayor uso con un 50,64% para Área de Suelos con Aptitud Agropecuaria Media, ocupando el puesto 12 en los corregimientos con esta disposición (14 de los 17 de la zona rural), superando sólo a Calambeo y Gamboa. El segundo uso que se presenta en el corregimiento es el Propuesto para Distritos de Conservación de Suelos y Manejo Integrado de los Cerros Tutelares con 42,79%, ocupando el 3 puesto en esta clasificación en el total rural, lo que permite concluir que el 50,64% del territorio presenta aptitud agropecuaria y el 49,36% restante está destinado para la conservación sea de cauces, suelos o cerros.

El corregimiento 17 La Florida presenta amenazas por remoción 882,44 hectáreas, lo que representa el 65,66%del área total del corregimiento y a su vez es el 2,3% del total de área por remoción en la Zona Rural. Esta amenaza evidencia que el corregimiento presenta una gran amenaza por deslizamiento de tierra y rocas a lo largo de su terreno.

4.2 Conclusiones de los aspectos demográficos y poblacionales

Para el corregimiento La Florida, el presentar indicadores de NBI por encima del promedio rural, con altos valores como en el caso de mayor presencia de familias Unidos, un aumento significativo de la población según sisben frente a dane que aunque puede darse por muchos factores hace pensar en la gran demanda de asistencia del estado y por tanto sugiere la existencia de pobreza en el corregimiento.
Un agravante y posible causa de la situación del corregimiento, según sus habitantes es la declaratoria de zona de riesgo sobre gran parte del territorio, lo que no deja gestionar Planes de inversión o que impulsen el desarrollo de la comunidad.

Con respecto a la población vereda en el corregimiento 17 tenemos que la mayor proporción de la población se concentra en la Vereda El Cural/La Tigrera (518 habitantes), San Francisco (275 habitantes), y El Tejar (248 habitantes), concentrando un total de 1.103 habitantes correspondientes al 69.35% de la población total del corregimiento. Las veredas con menor número de habitantes son La Florida parte alta (138 habitantes), El Cedral (121 habitantes), Charco rico alto (109 habitantes) y La Florida (92 habitantes).

El análisis del tamaño de la población muestra que el corregimiento 17 – La Florida representa el 4.98% del total de la población rural en el municipio de Ibagué, es decir, es el corregimiento que ocupa la posición 11 en cuanto a nivel de habitantes, al observar que el indicador de fecundidad es uno muy cercano al promedio, en comparación con los demás corregimientos, se puede concluir que esta población puede no presentar condiciones bajas de calidad de vida y pobreza, comparativamente con el resto de la población rural.

4.3 Conclusiones de la identificación y caracterización sectorial

La Florida con una población total de 1590 habitantes y una demanda de 15.900 m2 de espacio público, presenta un déficit equivalente 15.921m2. Lo anterior es coherente con una proporción de espacio público manejada dentro del corregimiento de 6,3m2 por habitante. Que lo ubica en el puesto 12 de corregimientos con menor densidad de espacio público, después de corregimientos como Cay (cuya diferencia es casi del doble) que ocupa la casilla 11 con 3,4 m2, y muy lejos de San Juan de la China (con apenas 0,1m2) que ocupa la segunda posición. Por otra parte el total de espacio público del

corregimiento 17 La Florida equivale al 10% del total de espacio público del sector rural para la ciudad de Ibagué.

El análisis de los equipamientos en educación del corregimiento 17 La Florida, se hace con base en la información suministrada por la secretaria de educación municipal de Ibagué, donde la infraestructura educativa del corregimiento está conformada por la INST EDUC SAN FRANCISCO en sus respectivas sedes.

Al momento de analizar los escenarios deportivos con los que cuenta el corregimiento 17, La Florida, se observa que está en segundo lugar junto al corregimiento Cay (5 escenarios cada uno) después del corregimiento El totumo.

El corregimiento 17 La Florida para trasladarse desde el lugar de residencia hacia los lugares de trabajo, comercio, ocio o hacia los principales equipamientos que prestan servicios tan importantes como el de salud o de educación, depende del sistema de movilidad del municipio (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).
Es el instrumento para garantizar la conectividad y la eficiente circulación de usuarios y bienes. Este Sistema reviste gran importancia, ya que se basa primordialmente en garantizar la eficiencia en la conectividad y la movilidad.
En este momento se está brindando un mayor mantenimiento de las vías por la tratarse de zona de riesgo del volcán machín, en caso de presentarse evacuación.
En este parte del documento se presenta una aproximación a este sistema de movilidad y transporte de la zona rural, con el fin de determinar las vías de acceso a los corregimientos o veredas del municipio de Ibagué

5. COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO 17, LA FORIDA

Después de haber realizado un estudio, evaluación y ajuste del diagnóstico presentado por la Secretaría de Planeación Municipal ante el Consejo de Planeación del Corregimiento 17,La Florida; algunos miembros de la Junta Administradora Local y líderes de la zona se realizó una sesión, cuyo objetivo era las priorización de las problemáticas más sentidas por la comunidad.

Para la priorización de estas situaciones negativas se utilizó la metodología ***"Análisis Sistémico para la identificación de problemas"*** y el instrumento de ***"Matriz de doble entrada"*** o ***Computadora de papel",*** la cual ordena de forma vertical los

problemas identificados y relaciona cada problemática con las demás, determinado su nivel de correlación, a través de una asignación de valores, en una escala de 0 a 3.

0= Sin incidencia o nula relación entre ambas variables
1= Relación Mínima entre ambas variables
2= incidencia regulas entre ambas variables
3= incidencia fuerte entre ambas variables

Los pasos para el proceso de priorización de problemáticas del Corregimiento 17, La Florida e implementación de la matriz de doble entrada fueron:

- ✓ Lluvia de ideas sobre la percepción de los participantes, en cuanto a las problemáticas priorizadas
- ✓ Reconocimiento y ajuste de las problemáticas priorizadas teniendo en cuenta su relación con el diagnóstico socio-económico y territorial del Corregimiento 17, La Florida.
- ✓ Ubicación de las problemáticas en la Matriz de doble entrada para determinar la relación entre variables
- ✓ Ubicación en el plano cartesiano, en los cuadrantes: activo, crítico, indiferente y reactivo.

Para la construcción de la Visión y Misión del Plan de Desarrollo del Corregimiento 17, La Florida se realizó un taller, en la misma sesión y en el cual se presentaron los lineamientos teóricos para identificar de manera asertiva y en conjunto los elementos constitutivos de las mismas, los cuales deben estar dentro de los siguientes objetivos:

1. Responder a una identidad colectiva propia
2. Indicar un horizonte común
3. Trazar una ruta para salir de las situaciones problemáticas identificadas
4. Lograr un futuro posible, viable y sostenible.

De esta manera, se buscaba que los participantes tuvieran claridad en las problemáticas presentadas en su Corregimiento para posteriormente crear los escenarios ideales y saber a qué objetivos apuntar al corto, mediano y largo plazo.

Por lo tanto, la visión y la misión de cada Corregimiento deben ser elementos diferenciadores, ligados a la vocación de la unidad territorial respectiva.

Las preguntas orientadoras del taller fueron:

Visión

1. ¿Cuál es la población objetivo a beneficiar con la implementación del Plan de Desarrollo del Corregimiento 17, La Florida?
2. ¿En calidad de unidad de planeación, que quiere el Consejo de Planeación del Corregimiento 17, La Florida con la implementación del Plan de Desarrollo?
3. ¿Qué transformaciones sociales, económicas y políticas quisiera lograr para su Corregimiento?
4. ¿Qué procesos llevará a cabo para lograr dichas transformaciones?

Misión

1. ¿Qué representa el Corregimiento 17, La Florida en el imaginario colectivo de su comunidad?
2. ¿A qué se dedica productivamente, des las características de su territorio?
3. ¿Para quién lo hace?
4. ¿Cómo lo hace?
5. ¿Cuáles objetivos pretende lograr?
6. ¿En cuál actividad quiere competir?
7. ¿Qué incentivos inspiran a los grupos sociales existentes?

El resultado del taller de priorización del Corregimiento 17, La Florida y construcción de su visión y misión fueron:

5.1 RESULTADO DEL EJERCICIO PARTICIPATIVO DEL CONSEJO DE PLANEACION DEL CORREGIMIENTO 17, LA FLORIDA

SESION No. 3 CONSEJO DE PLANEACION CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA	
FECHA	Noviembre 24 de 2013
LUGAR	Finca Juan Torres (Vereda San Francisco
HORARIO	9:00 a 2 : 00 PM
No. PARTICIPANTES	12 personas
TEMAS TRATADOS	• **VOCACIÓN PARA REALIZAR LA VISIÓN Y LA MISIÓN.** • **REPLANTEAMIENTO DE ELABORACIÓN DE MATRIZ DE DOBLE ENTRADA** • **DESARROLLO DEL TALLER**

SESION 3

TEMA: VOCACIÓN PARA REALIZAR LA VISIÓN Y LA MISIÓN.

1. Lluvia de ideas para la construcción de la MISION y VISION del Corregimiento 17 La Florida.

2. Taller grupal para la identificación la puntuación de problemáticas. Que tiene el corregimiento 17 La Florida

1. Para la construcción de la MISION Y VISION del Plan de Desarrollo del Corregimiento 17 La Florida se realizó por medio de lluvia de ideas sobre cuál era la vocación del corregimiento y como se veían en un futuro.

Misión del Plan de Desarrollo

En el corregimiento 17 La Florida se piensa en el bienestar de la comunidad, buscando una mejor calidad de vida para nuestros habitantes, incentivando sentido de pertenencia para una eficaz producción y comercialización de nuestros productos para el desarrollo económico de nuestra región, basados en colaboración, respeto, democracia y dignidad.

En el 2019 el corregimiento 17 La Florida será un atractivo agrícola y turístico para nuestra región, implementando técnicas para una eficaz y eficiente producción agrícola, con tecnología de punta para el desarrollo profesional y laboral de nuestros habitantes.

TEMA: ELABORACIÓN DE MATRIZ DE DOBLE ENTRADA.

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

Como se mencionó anteriormente, para la priorización de estas situaciones negativas se utilizó la metodología "análisis sistémico para la identificación de problemas" y el instrumento de "matriz de doble entrada" o "computadora de papel", la cual ordena de forma vertical los problemas identificados y relaciona cada problema con los demás, asignándoles un valor de 0 a 3, dependiendo del nivel de relación entre ellas.

O= Sin incidencia
1= Incidencia mínima
2= Incidencia regular
3= Incidencia fuerte

Los pasos para el proceso de priorización de problemáticas del Corregimiento 17, La Florida e implementación de la Matriz de Doble Entrada fueron:

- Conformación de grupos
- Lluvia de ideas
- Relator por cada grupo
- Análisis de problemáticas comunes en las veredas.
- Seleccionar problemáticas prioritarias en el corregimiento 17 La Florida

Tras realizar la votación con el Consejo Corregimental de Planeación el resultado del taller de priorización fue:

Tabla 58. ***Matriz doble entrada Corregimiento 17 La Florida-. Ejercicio participativo***

N°	CUELLOS DE BOTELLA (PROBLEMAS): problemáticas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	TOTAL ACTIVOS
A	Deterioro de vías y caminos veredales	0	1	0	1	0	0	2	3	3	3	13
B	Destrucción de los bosques y selvas tropicales	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	6
C	Inexistencia de manejo de aguas residuales	2	3	0	3	0	0	2	0	0	1	11
D	Agua no potable	0	0	2	0	0	1	2	0	0	1	6
E	Ausencia de servicios domiciliarios (, agua, gas domiciliario, luz, internet, entre otros)	0	0	0	2	0	3	2	0	0	2	9
F	Infraestructura inadecuada e insuficiente para Instituciones Educativas, receretivas y de salud	0	0	1	1	1	0	0	2	3	2	10
G	Imcumplimiento por parte de la Administración para la reubicación de viviendas en zona de riesgo e implementación de programas de mejoramiento de viviendas con escritura.	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	3
H	Inexistencia de programas educativos orientados hacia el sector rural	3	1	1	0	2	1	0	0	0	0	8
I	Inexistencia de programas sociales para población en condicón de vulnerabilidad	0	0	0	0	0	2	1	2	0	3	8
J	Deficiente dotación de recursos físicos y humanos para los equipamientos de salud y educación	2	0	0	0	0	3	0	2	3	0	10
x	Grupo	9	7	4	9	3	10	11	9	9	13	

Fuente: Consejo Planeación Corregimiento 17 La Florida - Acta No. 4.

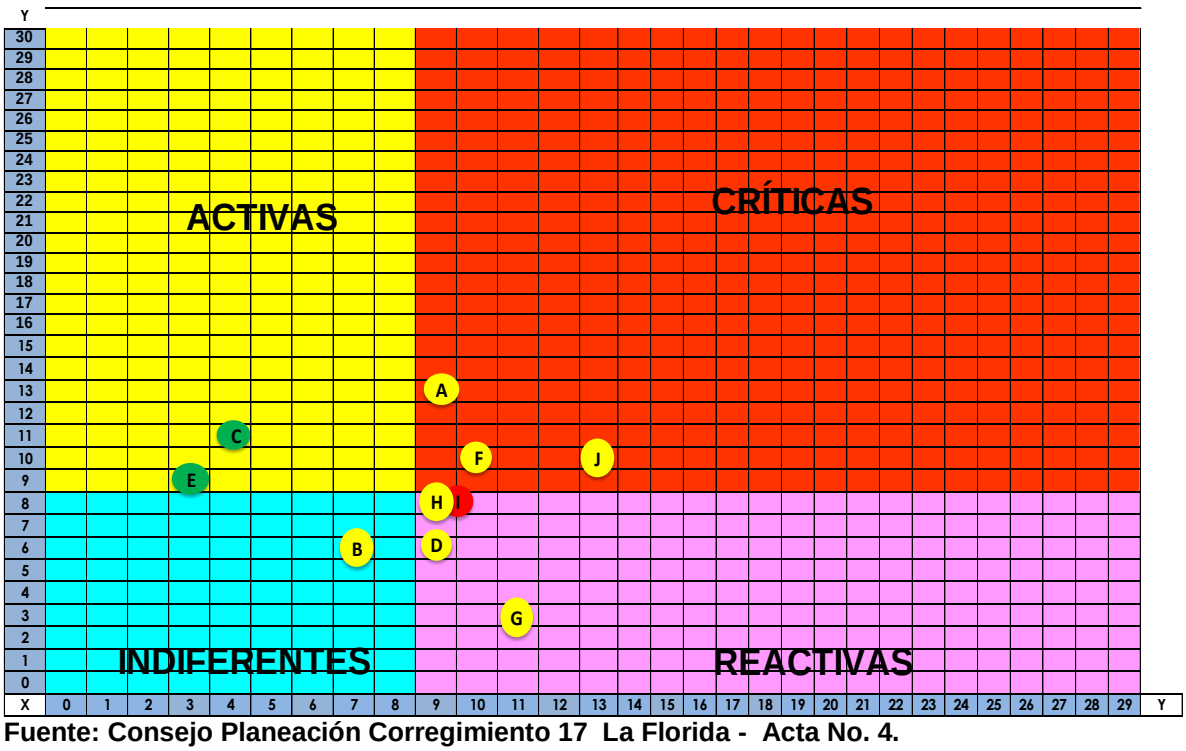
El resultado final de la matriz de doble entrada, es el cálculo del puntaje total "Activo" y "Pasivo" de cada problema o situación insatisfactoria analizada.

El **total activo**: es la suma del puntaje acumulado por cada problema horizontalmente; corresponde a la apreciación del efecto de cada problema sobre el conjunto de los demás (por esto se habla de total activo). El **total pasivo**: es la suma del puntaje acumulado por cada problema verticalmente; corresponde a la apreciación del efecto de los demás problemas sobre cada uno (por esto se habla de total pasivo).

Para ubicar el punto medio en el Plano cartesiano se toma los valores mínimos y máximos del eje activo y pasivo.

De esta manera, el plano cartesiano de la matriz de doble entrada para la priorización de problemáticas del Corregimiento 17 LA FLORIDA es el siguiente:

*Tabla 59. **Priorización de problemas Plano Cartesiano. Ejercicio participativo.***



Fuente: Consejo Planeación Corregimiento 17 La Florida - Acta No. 4.

ANÁLISIS INTERRELACIÓN VARIABLES METODOLOGÍA PLANO CARTESIANO CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA

Después de haber realizado la interrelación de variables, de acuerdo a las principales problemáticas identificadas por el Consejo de Planeación del Corregimiento 17, La Florida, se puede evidenciar que de las 10 variables; 2 de ellas quedaron ubicadas sobre el cuadrante de las activas; 3 variables sobre el cuadrante de las críticas; 4 variables sobre el cuadrante de las reactivas y tan sólo 1 variable sobre el cuadrante de las indiferentes. Por lo tanto, se puede suponer que desde la percepción de los participantes en el taller, las variables que se encuentran ubicadas en los cuadrantes de las activas y críticas son las más importantes y prioritarias para el desarrollo socio-económico y territorial del Corregimiento 17, La Florida. De esta manera, la Administración Municipal, junto con los actores implicados, debe orientar sus programas y recursos para generar impacto sistémico en cada una de ellas.

VARIABLES ACTIVAS

Las variables activas tienen una gran influencia sobre las demás variables del sistema (Críticas, indiferentes y reactivas) y son comparativamente poco influenciadas por las mismas. Por tal razón, se recomienda incidir sobre éstas, puesto que son las variables más estratégicas para modificar la situación problemática, dependiendo de las estrategias implementadas. Estas variables son controlables y con el menor número de recursos asignados se logra un mayor impacto.

Activas:

C. Inexistencia de manejo de aguas residuales
E. Ausencia de servicios domiciliarios

De esta manera, se puede observar que la percepción de los participantes en la formulación del Plan de Desarrollo del Corregimiento 17, La Florida (miembros del Consejo de Planeación; algunos presidentes de junta y ediles) es que la problemática que más aqueja su territorio es la carencia de servicios públicos domiciliarios y sociales que le permitan elevar su calidad de vida y que de alguna manera puedan motivarlos, especialmente a la población infantil y juvenil, a permanecer en la zona rural, sin desear emigrar hacia la parte urbana para acceder a mejores servicios domiciliarios y sociales, entendiendo por estos no sólo

agua, luz, gas, teléfono; sino la conexión a la red de internet y servicios básicos como la educación y la salud.

La potabilización del agua implica también mejorar el servicio de alcantarillado o manejo de aguas residuales puesto que al combinar estos dos elementos se está protegiendo el mantenimiento adecuado de la malla vial y se hace un uso eficiente y efectivo de los recursos que se asignan para la adecuación de la infraestructura necesaria para potabilizar y canalizar las aguas.

De igual manera, un manejo adecuado de las aguas residuales genera un impacto positivo en el ambiente, disminuyendo los niveles de contaminación de fuentes hídricas. Del mismo modo, el Consejo de Planeación del Corregimiento 17 y los diferentes participantes coinciden que observando la pirámide población del Corregimiento se puede explicar que el éxodo de población joven se debe a que muchos de ellos no encuentran la satisfacción de sus necesidades básicas y la adecuada oferta de bienes y servicios que por ejemplo sí puede brindarles la zona urbana del Municipio.

Finalmente, estas variables se presentan como activas en la medida en que si el interviene a través de programas y proyectos orientados hacia el mejoramiento de servicios domiciliarios y sociales a los Corregimientos se generan incentivos en la población para permanecer en la zona rural del Municipio; garantizando niveles de bienestar dignos para el ser humano moderno.

Por lo tanto la conexión a internet se presenta como un servicio **domiciliario** que mejora los estándares de calidad de vida, en la medida que democratiza el acceso a la información y a la educación.

VARIABLES CRÍTICAS:

Las variables críticas, al igual que las variables activas, tienen una gran influencia en las demás variables, pero a su vez son altamente influenciadas por otras. En términos generales, su impacto o comportamiento dependen de otras variables del sistema y algunas veces, esta situación, puede disminuir la capacidad de control sobre el programa o el proyecto, por parte de los tomadores de decisiones.

Críticas:

A. Deterioro de vías y caminos veredales

Infraestructura inadecuada e insuficiente para Instituciones Educativas, recreativas y de salud

J. Deficiente dotación de recursos físicos y humanos para los equipamientos de salud y educación

Las variables anteriormente enunciadas se presentan como determinantes en el objetivo de garantizar bienestar y desarrollo a la zona rural del Municipio de Ibagué. Su priorización por parte del Consejo de Planeación del Corregimiento 17, La Florida y los diferentes participantes se debe a que para dinamizar estos territorios es necesario garantizar los equipamientos y la infraestructura necesaria; a partir de la cual se pueda generar la implementación de macroproyectos económicos, que incluso integren otras zonas o regiones del Departamento.

La población rural coincide en expresar que cualquier proyecto turístico ambienta o agrícola requiere una malla vial que permita la integración de los mercados; garantice el transporte de los productos producidos y el tra´fico de turistas en condiciones competitivas.

Desde el punto de vista social y considerando que una de las mayores problemáticas es la emigración de la población rural hacia lo zona urbana en busca de mejores condiciones de vida, pero que en la realidad esta expectativa se vislumbra como un espejismo y en realidad lo que se produce es un aumento de los cinturones de miseria, una de las políticas gubernamentales que contrarrestaría esta situación sería la dotación de equipamientos y recursos físicos y humanos suficientes y pertinentes para la población en condiciones de calidad.

La gran mayoría de Corregimientos cuentan con puestos de salud sin el personal médico necesario o con infraestructuras abandonadas y deterioradas. En el área de educación, las comunidades coinciden en reclamar educación pertinente a la vocación del Corregimiento. Para subsanar ambas situaciones se hace necesario una gestión del Municipio fuerte ante el nivel nacional y departamental orientada hacia el logro de convenios con universidades regionales que ofrezcan la carrera profesional de medicina y envíen a cursar el año rural a los estudiantes de último año. En cuanto al tema de educación se requiere una gestión fuerte ante la rama legislativa para que el tema educativo, en cuanto a docentes nombrados por planta, contenidos y horarios, sea más flexible y se aplique los principios constitucionales de autonomía y descentralización territorial. Cada Municipio tiene

realidades específicas, especialmente en las zonas rurales, que exigen el diseño de estrategias diferentes y con altos grados de innovación según la vocación de la zona. Estas políticas gubernamentales se presentan como un incentivo para que las poblaciones rurales no vean a las ciudades como alternativas para mejorar sus condiciones de vida.

VARIABLES INDIFERENTES

Variables importantes en el sistema, pero no influyen ni son influidas por las demás. Por tanto, no son definitorias, en el sentido de que tengan un impacto grande o efecto estratégico en el sistema.

Indiferentes:

B. Destrucción de los bosques y selvas tropicales

La variable de deficiente aplicación de políticas públicas para la atención de la fauna callejera, es una variable muy importante pero que quedó incluida en la variable crítica de "deficiente dotación de recursos físicos y humanos en los equipamientos de salud y educación". Se supone que si se diseñan unas políticas educativas especiales para la zonas rurales, de acuerdo a su vocación, acompañadas de los recursos físicos y humanos necesarios se contribuirá a la formación de una cultura campesina orientada hacia el respeto y cuidado de las áreas de protección ambiental, de las cuales depende el abastecimiento de elementos naturales tan importantes como el agua y el aire.

VARIABLES REACTIVAS

Variables que son muy influenciadas por otras y que tienen poca influencia sobre las demás. No son muy productivas en el logro de los objetivos.

D. Agua no Potable
H. Inexistencia de programas educativos orientados hacia el sector rural
I. Inexistencia de programas sociales para población en condición de vulnerabilidad
G. Incumplimiento por parte de la Administración para la reubicación de viviendas en zona de riesgo e implementación de programas de mejoramiento de viviendas con escritura.

Estas variables aunque son altamente importantes para lograr un desarrollo socio-económico y territorial de la zona rural de Ibagué, específicamente del Corregimiento 17, La Florida, están determinadas por variables activas, tales como, garantizar servicios domiciliarios y sociales de calidad y el manejo de aguas residuales. Generalmente, si el Estado diseña un programa para adecuar las redes de alcantarillado, paralelamente implementa un programa de adecuación de redes de acueducto, orientando el aprovechamiento en paralelo de los recursos humanos y físicos que exigen estas intervenciones en ambos sentidos.

De igual manera, garantizar servicios domiciliarios y sociales dignos del ser humano moderno genera las condiciones y facilidades necesarias para implementar programas para la población rural del Municipio.

6. EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA

SESION No. 3 CONSEJO DE PLANEACION CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA	
FECHA	Noviembre 30 de 2013
LUGAR	CASA DEL PRESIDENTE DE LA VEREDA LOS TÚNELES SIGIFREDO ZABALA
HORARIO	9:00 a 2 : 00 PM
No. PARTICIPANTES	12 personas
TEMAS TRATADOS	IDEAS DE PROYECTOS

1. **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA NUESTRA COMUNIDAD:** Dirigirnos hacia un crecimiento económico a través de la inversión en infraestructura educativa, para impulsar la ejecución de un plan de obras de Infraestructura y conectividad interveredal.

2. **SERVICIOS PUBLICOS GARANTIZADOS Y EFICIENTES Y DE AMPLIA COBERTURA:** Incrementar la eficiencia y la calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios para garantizar una mejor calidad de vida y por ende el desarrollo del Corregimiento 17 la Florida.

3. **INFRAESTRUCTURA VIAL Y VIVIENDA DIGNA PARA TODOS: A** través de la inversión en infraestructura se facilita el acceso de los bienes y servicios, promoviendo la ejecución de planes de obras de Infraestructura y conectividad interveredal e implementar planes de construcción y mejoramiento de vivienda digna para los habitantes del corregimiento de 17 La Florida con herramientas que contribuirán altamente al desarrollo social y económico.

4. **SALUD DIGNA PARA NUESTRA COMUNIDAD:** contribuir a promocionar una atención inmediata, prevención para nuestra comunidad por medio de inversión en infraestructura y programas de salud.

5. **DERECHOS SOCIALES, EDUCATIVOS, ECONOMICOS Y CULTURALES:** Se propende ejecutar todas las acciones dirigidas a todos

los grupos poblacionales que requieren de servicios sociales sobre los cuales se debe garantizar la sostenibilidad, cobertura, calidad, oportunidad y eficiencia.

6. **PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y NUESTRAS CUENCAS ECOLOGICAS**: La destrucción del medio ambiente contribuye al declive de la agricultura en zonas sujetas a crisis económicas y sociales, de igual modo se pretende tomar conciencia de todos los daños causados, y empezar de nuevo y darle un rumbo a nuestras generaciones futuras.

7. **PARTICIPACION CIUDADANA ACTIVA Y COMPROMETIDA:** Unión de la sociedad a través de grupos, y gremios organizados que garantizaran el cumplimiento de las metas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo. El empoderamiento de los líderes del Corregimiento posibilitara la utilización del conocimiento, la experiencia y la motivación para obtener los resultados a favor de toda la comunidad.

6.1 ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA.

Tabla 60 ***Estructura programática del Plan de Desarrollo del Corregimiento 17 La Florida***

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROYECTOS
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA NUESTRA COMUNIDAD	**Educación Digna Y Eficiente Para El Corregimiento 17 La Florida.**	**Gestionar recursos y programas que mejoren el nivel educativo y potencialicen el futuro académico y lúdico de los habitantes del corregimiento 17 La Florida.**	• Construcción y dotación de cocina y restaurante escolar de la vereda el tejar del corregimiento 17 La Florida. • Adecuación y dotación de seguridad para colegio san francisco de la vereda San francisco Bajo • Construcción de la escuela en un área 373 metros cuadrados en la vereda La Florida Parte Baja se encuentra a nombre del municipio. • Nombramiento de profesores para la inicialización de clases puntuales. • Construcción y adecuación de instalaciones adecuadas dentro de los colegios que existen en las diferentes veredas del corregimiento 17 para el funcionamiento de la educación superior dentro de ellos (laboratorios). • Programas de educación a distancia para aquellos estudiantes que no pueden asistir de manera presencial.

SERVICIOS PUBLICOS GARANTIZADOS Y , EFICIENTES Y DE AMPLIA COBERTURA	**Acueducto eficiente para el corregimiento 17 La Florida.**	**Gestionar recursos para la construcción de redes de acueducto de corregimiento 17 La Florida.**	• Diseño y construcción del acueducto de la vereda Florida alta del corregimiento 17 La Florida. • Mejoramiento y mantenimiento de los dos acueductos que se encuentran en la vereda el Tejar. • Construcción, adecuación y mejoramiento de acueductos de la vereda San francisco alta d corregimiento 17 La florida. • Construcción de acueducto de la vereda Charco Rico alto d corregimiento 17 La florida.
	Alcantarillado para un corregimiento sin contaminación	**Descontaminar las fuentes hídricas corregimiento 17 La Florida.**	• Construcción de 250 metros de alcantarillado para la protección de las quebradas el Higuerón y las Arepas de la vereda Florida Alta. • Construcción de 50 pozos sépticos para 50 familias de la vereda los túneles. • Construcción y mantenimiento de 20 pozos sépticos y 2 kilometros de alcantarillado continuación para la vereda el Tejar. • Construcción y mantenimiento de 30 pozos sépticos vereda el Cural La Tigrera. • Construcción de 54 pozos sépticos para 54 familias de la vereda Charco Rico Alto. • Construcción de 50 pozos sépticos

			para 50 familias de la vereda San Francisco bajo. • Construcción de 20 pozos sépticos para 20 familias de la vereda San Francisco Alto. • Construcción de 17 pozos sépticos para 17 familias de la vereda El cedral. • Construcción de 10 pozos sépticos para 10 familias de la vereda El Cural. • Construcción de 10 pozos sépticos para 10 familias de la vereda la Florida Parte Baja.
	Alumbrado público moderno y eficiente.	**Ejecutar programas que incluya la renovación de infraestructura de instalación, reinstalación de lámparas, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público y servicios públicos en general.**	• Implementación de postes de alumbrado público y mantenimiento de existentes el corregimiento 17 La Florida. • Instalación de redes de gas natural para el corregimiento 17 L a Florida. • Instalación de luz para las casas que un no tienen el servicio. • Servicio de recolección de basuras para el corregimiento 17 La Florida.
	Mejoramiento en la accesibilidad y tránsito por las vías internas del Corregimiento.	**Garantizar la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial contribuyendo al desarrollo sostenible y a la integración de la comunidad.**	• mejoramiento de 2300 metros de via y colocación de 1400 metros en correas vereda el tejar. • Construcción de 10 badenes en las quebradas y corrientes de aguas en los caminos vecinales en la vereda el Tejar. • Mejoramiento de camino veredales

			para el corregimiento 17 LA FLORIDA • Construcción de alcantarillas para desagües y cunetas vía boquerón tejar de la vereda el Tejar. • Pavimentación de 14 kilómetros de vía boquerón Charco Rico Parte Alta. • Construcción de 1200 metros de huellas en la vía Charco rico Alto. • Pavimentación en concreto de 150 metros desde el colegio San Francisco bajo hasta la casa de Virgelina Cañón de la vereda San Francisco bajo. • Construcción de 1 kilómetro de huellas desde del cural la tigrera a la veredas las animas. • Pavimentación de los 2 túneles de la vereda el Cural La Tigrera. • Pavimentación de 1 kilómetro en la vereda el cural La tigrera. • Construcción de 300 metros en cunetas vía principal vereda los Túneles. • Construcción de huellas 1800 metros vía principal vereda Florida Alta. • Mejoramiento de 3 kilómetros de vía en correas desde la entrada a la vereda cural hasta la finca de José Guerrero. • Construcción de puente para vía de acceso quebrada el tejar, para la vereda el Tejar. • Construcción de 3 alcantarillas para desagües en la vía principal de la vereda el Cural.

			• Construcción de 6 alcantarillas para desagües en la vía principal de la vereda Charco Rico Alto. • Construcción 600 metros de correas lineales vía principal de la vereda el cural. • Construcción de cunetas para canalizar las aguas lluvias de la vía principal de la vereda el cural. • Construcción de 4 alcantarillas para desagües en la vía principal de la vereda San Francisco Bajo. • Construcción de 5 alcantarillas para desagües en la vía principal de la vereda San Francisco Alto.
		Ejecutar programas que incluya la renovación de infraestructura de instalación, reinstalación de lámparas, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público y servicios públicos en general.	• Creación de nuevas rutas para la optimización del servicio de transporte público rural con carros adecuados para este tipo de vias. • Implementar programas de Señalización en las diferentes vías del corregimiento 17 La Florida. • Construcción de vías peatonales en e corregimiento 17 La Florida. • Convenio para Rutas al servicio de estudiantes del corregimiento 17 la florida.
	Vivienda digna para todos	**Mejorar calidad de vida mediante planes de interés social para el bienestar de la comunidad el corregimiento 17 La Florida.**	• Construcción de planes de vivienda de interés social para el corregimiento 17 La Florida. • Dotación de baño(s) y/o cocinas a las viviendas del que lo requieren para el corregimiento 17 La Florida. • Autoconstrucción y mejoramiento de

			viviendas con capacitación para la comunidad del corregimiento 17 La Florida.
SALUD DIGNA PARA NUESTRA COMUNIDAD	**Prestación del servicio de salud que responda a la demanda del corregimiento**	**Optimar la infraestructura y calidad del servicio en salud**	• Ejecución de programas de promoción, prevención y atención en salud pública, tales como brigadas de salud de vacunación, talleres de educación sexual y reproductiva, entre otros para corregimiento 17 La Florida. • Implementar convenios con universidades para el año rural de médicos y odontólogos para la atención permanente de salud en la vereda el tejar y todas las veredas del corregimiento 17 La Florida. • Contribuir para la gestión de 2 lotes para la construcción y dotación de puesto de salud en lugares intermedios para el fácil acceso a todas las veredas del corregimiento 17 La Florida. • Dotación y servicio del ambulancia para el corregimiento 17 La Florida.
DERECHOS SOCIALES, EDUCATIVOS, ECONOMICOS Y CULTURALES		**Promover programas sociales para el desarrollo integro de los habitantes de corregimiento 17 La Florida.**	• Diseño y ejecución de proyectos productivos para los jóven**es**, adolescentes y comunidad del corregimiento 17 La Florida. • Ejecución, dotación de programas de bienestar social para el adulto mayor. • Elaboración de programas y apoyo para las familias en producción y manejo de negocio.

			• Diseño, ejecución y dotación para proyectos productivos que permitan el aprovechamiento del tiempo libre de la población adulto mayor. • Ejecución de programas dirigido a la personas discapacitadas con elementos de dotación. • Ejecución de programas de virtualización, capacitación empresarial con asesoramiento desde el inicio hasta el final de proceso o colocación del producto en el mercado para los habitantes del corregimiento 17 La Florida. • Construcción y dotación de talleres lúdicos y artísticos para el aprovechamiento del tiempo libre de los niños y jóvenes del corregimiento
	Por la garantía del Derecho Fundamental a la Educación	**Proveer apoyo educacional en el período inicial para el desarrollo físico, mental y psicológico de los niños y niñas en primera infancia corregimiento 17 La florida.**	• Implementación y dotación por parte del ICBF de guarderías comunitaria que beneficie los niños y niñas en primera infancia de las veredas del corregimiento 17 La florida.
		Ofertar acciones que mejoren el presente educativo y potencialicen el futuro académico y lúdico de los jóvenes.	• Ejecución de convenios interinstitucionales con establecimientos públicos y privados con adecuación de implementos logísticos,(herramientas para las diferentes carreras fotocopiadora implementos de laboratorio, video beam entre otros) conectividad para garantizar la educación técnica, tecnológica y profesional de los

			jóvenes del corregimiento 17 La Florida. • Dotación de implementos deportivos e implemento musicales para la banda de los colegios del corregimiento 17 la florida.
	Infraestructura para la promoción del deporte, la recreación y la cultura.	**Incentivar programas de recreación y deporte para el Corregimiento 17 La Florida.**	• construcción y dotación de parque infantil para la vereda los Túneles. • Construcción y dotación de polideportivo en La vereda el tejar. • Adecuación y dotación de escenarios deportivos, recreativos y culturales Corregimiento 17 La Florida. • Construcción y dotación de polideportivo de la escuela el cedral. • Construcción de muro de contención para el polideportivo de La Vereda Charco Rico parte Alta
	Promoción del turismo y recuperación del patrimonio histórico de nuestro territorio	**Incentivar el desarrollo turístico y el reconocimiento de propios y visitantes de elementos que constituyen patrimonio histórico en el territorio.**	• construcción del proyecto de los corredores turístico de corregimiento 17 La Florida: ✓ Boquerón- Charco Rico Bajo. ✓ Boquerón-Tejar- San Francisco Bajo – San francisco Alto-Charco Rico. ✓ Boquerón-Túneles-Cural la Tigrera. • Construcción de miradores sobre los corredores turísticos. • Apoyo económico para la adecuación y dotación de las fincas con proyección turística en el corregimiento 17 la florida. • Programa de capacitación y dotación

			de brigadistas, rescatistas de primeros auxilios para cualquier emergencia dentro del corregimiento 17 la florida. • Construcción, adecuación y dotación parque botánico en el corregimiento 17 la florida.
	Generación de empleo permanente y sostenible	**Propender por oportunidades directas de empleo con garantías para los habitantes del corregimiento.**	• Diseñar políticas para la creación de empresa teniendo en cuenta mano de obra local calificada y no calificada en el corregimiento 17 La Florida. • Diseñar un centro de trueque para el intercambio de productos entre los habitantes del corregimiento 17 La Florida y el departamento del Tolima. • Crear una bolsa única de trabajo en el corregimiento 17 La Florida.
PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y NUESTRAS CUENCAS ECOLOGICAS	**Generación de acciones de protección, educación ambiental, participación ciudadana y articulación institucional con el fin de contribuir a una mayor apropiación de los recursos naturales por parte de la comunidad y disminuir los niveles de contaminación.**	**lincentivar y apoyar acciones e iniciativas que impulsen el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política.**	• Realización de actividades por parte de las autoridades ambientales con miras a exigir el cumplimiento de normas ambientales en el corregimiento. • Programas de Reforestación de las cuencas del corregimiento 17 La Florida. • Implementar programas pedagógicos para incentivar la cultura ambiental. • Adecuación de canecas de basura en puntos estratégicos para crear cultura de reciclaje en corregimiento 17 La Florida. Construir políticas de control de contaminación auditiva y del aire generado por las industrias presentes

			en el corregimiento. • Gestionar proyectos del departamento para la reforestación en las diferentes veredas del corregimiento 17 La Florida. • Gestionar la Compra de terrenos que poseen cuencas o nacimientos para la protección ambiental hídrica.
PARTICIPACION CIUDADANA ACTIVA Y COMPROMETIDA	**Desarrollo de actividades que fomenten la implicación de los ciudadanos en los procesos políticos y de participación ciudadana**	**Propender por acciones e iniciativas que impulsen el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política**	• Implementar talleres de capacitación para los líderes y comunidad en general acerca de los mecanismos de participación ciudadana. • Ofertar diplomados en temas de elaboración de proyectos y gestión local y nacional. • Construcción y dotación de salones para las Juntas de acción veredal del corregimiento. • Dotación de implementos tecnológicos para cada vereda o representantes veredal del corregimiento 17 la florida.

Fuente: Consejo Planeación Corregimiento 17 La Florida - Acta No. 5

7. PROYECTOS ESTRATEGICOS Y NO ESTRATEGICOS

Proyectos Estratégicos: Son aquellos que en los ejercicios participativos con la comunidad resultaron ser los que mayor afectación tienen sobre otras problemáticas que enfrentan los habitantes y el territorio del Corregimiento 17 La Florida del municipio de Ibagué, y por ende son de prioritaria atención por parte de las entidades del gobierno local y departamental.

Proyectos No estratégicos: Son aquellos que en los ejercicios participativos con la comunidad, sin dejar de ser importantes para la atención, resultaron ser los que menor afectación tienen sobre otras problemáticas que enfrenta los habitantes y el territorio del Corregimiento 17 La Florida del municipio de Ibagué.

El ejercicio de armonización con el Plan de Desarrollo Municipal “camino a la seguridad humana 2012-2015” permite una viabilidad técnica y operativa de los ejes, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo del Corregimiento 17La Florida, para la ejecución de proyectos estratégicos y No estratégicos identificados por la comunidad.

Tabla 61 ***Proyectos estratégicos y no estratégicos***

PROYECTOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROYECTO ESTRATEGICO – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "CAMINO A LA SEGURIDAD HUMANA 2012-2015"	
		SI	NO
• **Construcción y dotación de cocina y restaurante escolar de la vereda el tejar del corregimiento 17 La Florida.**	**Gestionar recursos y programas que mejoren el nivel educativo y potencialicen el futuro académico y lúdico de los habitantes del corregimiento 17 La Florida.**	X	
• **Adecuación y dotación de seguridad para colegio san francisco de la vereda San francisco Bajo**			X
• **Construcción de la escuela en un área 373 metros cuadrados en la vereda La Florida Parte Baja se encuentra a nombre del municipio.**		X	
• **Nombramiento de profesores para la inicialización de clases puntuales.**			x
• **Construcción y adecuación de instalaciones adecuadas dentro de los colegios que existen en las diferentes veredas del corregimiento 17 para el funcionamiento de la educación superior dentro de ellos (laboratorios).**		x	
• **Programas de educación a**			

distancia para aquellos estudiantes que no pueden asistir de manera presencial.			X
• **Diseño y construcción del acueducto de la vereda Florida alta del corregimiento 17 La Florida.** • **Mejoramiento y mantenimiento de los dos acueductos que se encuentran en la vereda el Tejar.** • **Construcción, adecuación y mejoramiento de acueductos de la vereda San francisco alta d corregimiento 17 La florida.** • **Construcción de acueducto de la vereda Charco Rico alto del corregimiento 17 La florida.**	**Gestionar recursos para la construcción de redes de acueducto de corregimiento 17 La Florida.**	X x x X	
• **mejoramiento de 2300 metros de via y colocación de 1400 metros en correas vereda el tejar.** • **Construcción de 10 badenes en las quebradas y corrientes de aguas en los caminos vecinales en la vereda el Tejar.** • **Mejoramiento de camino veredales para el corregimiento 17 LA FLORIDA**	**Garantizar la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial contribuyendo al desarrollo sostenible y a la integración de la comunidad.**	x x	x

• **Construcción de alcantarillas para desagües y cunetas vía boquerón tejar de la vereda el Tejar.**		X	
• **Pavimentación de 14 kilómetros de vía boquerón Charco Rico Parte Alta.**		X	
• **Construcción de 1200 metros de huellas en la vía Charco rico Alto.**		x	
• **Pavimentación en concreto de 150 metros desde el colegio San Francisco bajo hasta la casa de Virgelina Cañón de la vereda San Francisco bajo.**		x	
• **Construcción de 1 kilómetro de huellas desde del cural la tigrera a la veredas las animas.**		X	
• **Pavimentación de los 2 túneles de la vereda el Cural La Tigrera.**		X	
• **Pavimentación de 1 kilómetro en la vereda el cural La tigrera.**		X	
• **Construcción de 300 metros en cunetas vía principal vereda los Túneles.**		X	
• **Construcción de huellas 1800 metros vía principal vereda Florida Alta.**		X	
• **Mejoramiento de 3 kilómetros de vía en correas desde la entrada a la vereda cural hasta la finca de José**		X	

Guerrero. • **Construcción de puente para vía de acceso quebrada el tejar, para la vereda el Tejar.** • **Construcción de 3 alcantarillas para desagües en la vía principal de la vereda el Cural.** • **Construcción de 6 alcantarillas para desagües en la vía principal de la vereda Charco Rico Alto.** • **Construcción 600 metros de correas lineales vía principal de la vereda el cural.** • **Construcción de cunetas para canalizar las aguas lluvias de la vía principal de la vereda el cural.** • **Construcción de 4 alcantarillas para desagües en la vía principal de la vereda San Francisco Bajo.** • **Construcción de 5 alcantarillas para desagües en la vía principal de la vereda San Francisco Alto.**		X X X X X x x X	
• **Construcción de 250 metros de alcantarillado para la protección de las quebradas el Higuerón y las Arepas de la**	**Descontaminar las fuentes hídricas corregimiento 17 La Florida.**	X	

vereda Florida Alta. • Construcción de 50 pozos sépticos para 50 familias de la vereda los túneles. • Construcción y mantenimiento de 20 pozos sépticos y 2 kilometros de alcantarillado continuación para la vereda el Tejar. • Construcción y mantenimiento de 30 pozos sépticos vereda el Cural La Tigrera. • Construcción de 54 pozos sépticos para 54 familias de la vereda Charco Rico Alto. • Construcción de 50 pozos sépticos para 50 familias de la vereda San Francisco bajo. • Construcción de 20 pozos sépticos para 20 familias de la vereda San Francisco Alto. • Construcción de 17 pozos sépticos para 17 familias de la vereda El cedral. • Construcción de 10 pozos sépticos para 10 familias de la vereda El Cural. • Construcción de 10 pozos sépticos para 10 familias de la vereda la Florida Parte Baja.		X X X X X X X X X X	
• Implementación de postes de alumbrado público y mantenimiento de existentes	Ejecutar programas que incluya la renovación de infraestructura de	X	

el corregimiento 17 La Florida. • Instalación de redes de gas natural para el corregimiento 17 L a Florida. • Instalación de luz para las casas que un no tienen el servicio. • Servicio de recolección de basuras para el corregimiento 17 La Florida.	**instalación, reinstalación de lámparas, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público y servicios públicos en general.**	X X x	
• Ejecución de programas de promoción, prevención y atención en salud pública, tales como brigadas de salud de vacunación, talleres de educación sexual y reproductiva, entre otros para corregimiento 17 La Florida. • Implementar convenios con universidades para el año rural de médicos y odontólogos para la atención permanente de salud en la vereda el tejar y todas las veredas del corregimiento 17 La Florida. • Contribuir para la gestión de 2 lotes para la construcción y dotación de puesto de salud en lugares intermedios para el fácil acceso a todas las veredas del corregimiento 17 La Florida. • Dotación y servicio del ambulancia para el	**Optimar la infraestructura y calidad del servicio en salud**		X X X

corregimiento 17 La Florida.			x
• **Construcción de planes de vivienda de interés social para el corregimiento 17 La Florida.** • **Dotación de baño(s) y/o cocinas a las viviendas del que lo requieren para el corregimiento 17 La Florida.** • **Autoconstrucción y mejoramiento de viviendas con capacitación para la comunidad del corregimiento 17 La Florida.**	**Mejorar calidad de vida mediante planes de interés social para el bienestar de la comunidad el corregimiento 17 La Florida.**	X X	 X X
• **construcción y dotación de parque infantil para la vereda los Túneles.** • **Construcción y dotación de polideportivo en La vereda el tejar.** • **Adecuación y dotación de escenarios deportivos, recreativos y culturales Corregimiento 17 La Florida.** • **Construcción y dotación de polideportivo de la escuela el cedral.** • **Construcción de muro de contención para el polideportivo de La Vereda Charco Rico parte Alta**	**Incentivar programas de recreación y deporte para el Corregimiento 17 La Florida.**	 X X x	x

• **Diseño y ejecución de proyectos productivos para los jóvenes, adolescentes y comunidad del corregimiento 17 La Florida.** • **Ejecución y dotación de programas de bienestar social para el adulto mayor.** • **Elaboración de programas y apoyo para las familias en producción y manejo de negocio.** • **Diseño, ejecución y dotación para proyectos productivos que permitan el aprovechamiento del tiempo libre de la población adulto mayor.** • **Ejecución de programas dirigido a la personas discapacitadas con elementos de dotación.** • **Ejecución de programas de virtualización, capacitación empresarial con asesoramiento desde el inicio hasta el final de proceso o colocación del producto en el mercado para los habitantes del corregimiento 17 La Florida.** • **Construcción y dotación de talleres lúdicos y artísticos**	**Promover programas sociales para el desarrollo integro de los habitantes de corregimiento 17 La Florida.**		X X X X X X X X X X X X X

para el aprovechamiento del tiempo libre de los niños y jóvenes del corregimiento			X
• **Implementación y dotación por parte del ICBF de guarderías comunitaria que beneficie los niños y niñas en primera infancia de las veredas del corregimiento 17 La florida.**	**Proveer apoyo educacional en el período inicial para el desarrollo físico, mental y psicológico de los niños y niñas en primera infancia corregimiento 17 La florida.**		X
• **Ejecución de convenios interinstitucionales con establecimientos públicos y privados con adecuación de implementos logísticos,(herramientas para las diferentes carreras fotocopiadora implementos de laboratorio, video beam entre otros) conectividad para garantizar la educación técnica, tecnológica y profesional de los jóvenes del corregimiento 17 La Florida.** • **Dotación de implementos deportivos e implemento musicales para la banda de los colegios del corregimiento 17 la florida.**	**Ofertar acciones que mejoren el presente educativo y potencialicen el futuro académico y lúdico de los jóvenes.**		X X
• **Creación de nuevas rutas para la optimización del servicio de transporte público rural con carros adecuados**	**Lograr la satisfacción de los usuarios del servicio de**		X X

para este tipo de vias. • Implementar programas de Señalización en las diferentes vías del corregimiento 17 La Florida. • Construcción de vías peatonales en el corregimiento 17 La Florida. • Convenio para Rutas al servicio de estudiantes del corregimiento 17 la florida.	transporte público mediante la prestación de un servicio seguro, cómodo, puntual y responsable.		X X X
• Diseñar políticas para la creación de empresa teniendo en cuenta mano de obra local calificada y no calificada en el corregimiento 17 La Florida. • Diseñar un centro de trueque para el intercambio de productos entre los habitantes del corregimiento 17 La Florida y el departamento del Tolima. Crear una bolsa única de trabajo en el corregimiento 17 La Florida.	Propender por oportunidades directas de empleo con garantías para los habitantes del corregimiento.		X X
• construcción del proyecto de los corredores turístico de corregimiento 17 La Florida: ✓ Boquerón- Charco Rico Bajo. ✓ Boquerón-Tejar- San	Incentivar el desarrollo turístico y el reconocimiento de propios y visitantes de elementos que constituyen patrimonio histórico en el territorio.	X	

Francisco Bajo – San francisco Alto- Charco Rico. ✓ Boquerón-Túneles-Cural la Tigrera. • Construcción de miradores sobre los corredores turísticos. • Apoyo económico para la adecuación y dotación de las fincas con proyección turística en el corregimiento 17 la florida. • Programa de capacitación y dotación de brigadistas, rescatistas de primeros auxilios para cualquier emergencia dentro del corregimiento 17 la florida. • Construcción, adecuación y dotación parque botánico en el corregimiento 17 la florida.		X	X X X
• Realización de actividades por parte de las autoridades ambientales con miras a exigir el cumplimiento de normas ambientales en el corregimiento. • Programas de Reforestación de las cuencas del corregimiento 17 La Florida. • Implementar programas pedagógicos para incentivar la cultura ambiental. • Adecuación de canecas de	**Fortalecer la sostenibilidad del corregimiento 17 La Florida mediante la conservación y protección de las áreas de importancia ambiental.**		X X X X

basura en puntos estratégicos para crear cultura de reciclaje en corregimiento 17 La Florida. Construir políticas de control de contaminación auditiva y del aire generado por las industrias presentes en el corregimiento. • Gestionar proyectos del departamento para la reforestación en las diferentes veredas del corregimiento 17 La Florida. • Gestionar la Compra de terrenos que poseen cuencas o nacimientos para la protección ambiental hídrica.			X X X X
• Implementar talleres de capacitación para los líderes y comunidad en general acerca de los mecanismos de participación ciudadana. • Ofertar diplomados en temas de elaboración de proyectos y gestión local y nacional. • Construcción y dotación de salones para las Juntas de acción veredal del corregimiento. • Dotación de implementos tecnológicos para cada vereda o representantes veredal del corregimiento 17 la florida.	**Incentivar y apoyar acciones e iniciativas que impulsen el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política.**		X X X X X

Fuente: Consejo Planeación Corregimiento 17 La Florida - Acta No. 5

8. BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2004). *Guía Metodológica 1. Elementos poblacionales basicos para la planeación.* Bogotá: El ministerio.

República de Colombia. (1998). *Decreto 1504. Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.* Bogotá.

República de Colombia. Departamento de planeación nacional (DNP). (2006). *2019. Visión Colombia II centenario. Construir ciudades amables.* Bogotá.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2011). *Índice de Calidad Ambiental Urban.* Bogotá.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2004). *Guía Metodológica 2. Elementos Poblacionales para el ordenamiento territorial.* Bogotá.

Alcaldía de Ibagué. Secretaría de planeación municipal. (2006). *Estudio de estándares de habitacionalidad de equipamientos en el área urbana del Municipio de Ibagué.* Ibagué.

Alcaldía de Ibagué. Secretaría de Planeación municipal. (2010). *Documento técnico de soporte No 5: Atributo Equipamientos. Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.* Ibagué.

Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA. (2008). *Inventario, tenencia y accesibilidad de la vivienda en la ciudad de Ibagué.* Ibagué.

República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2004). *Guía Metodológica 2. Elementos Poblacionales para el ordenamiento territorial.* Bogotá.

República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE. (2006). *Diseño conceptual y metodológico Censo General 2005.* Bogotá.